

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 01-2021 DEL CONSEJO DE FACULTAD DE LA FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES Y FINANCIERAS, DE FECHA 03 DE MARZO DE 2021

En mérito a las disposiciones por la Emergencia Sanitaria Nacional, en la Sala de Sesiones Virtual (plataforma de Cisco Webex) siendo las 11:00 horas del 03 marzo de 2021, ante la citación escrita formulada y remitida de manera virtual por el señor Decano para llevar a cabo la Sesión Extraordinaria N° 01-2021, la Secretaria Docente, Dra. Bertha Leonor Wong Figueroa, con autorización del señor Decano, pasa lista verificándose la asistencia de los siguientes:

DECANO

José Angel FALCÓN RIVA AGÜERO

DOCENTES CONSEJEROS

1. Guillermo ARÉVALO RÍOS
2. Elmer Glicerio JAIMES OMONTE
3. Yónel Fortunato, CHOCANO FIGUEROA
4. Josué CANCHARI DE LA CRUZ
5. Teodomiro ARIAS FLORES
6. Alembert ANGULO CHÁVEZ

ESTUDIANTES CONSEJEROS

1. Deisy Yessy ATENCIA VENTURA
2. Daniela Janet CASIANO PRINCIPE
3. Luz Noemí FABIAN SALAS
4. Dagne Dunia RAMOS MARIÑO

Se deja constancia que el Consejero Arturo Rivera y Caldas y el Consejero Cayto Didi Miraval Parazona, se encuentran con Licencia por salud. En tal sentido asistieron: 6 Docentes y 4 Estudiantes.

El señor Decano, luego de verificar el quórum reglamentario, declara instalada la Sesión Extraordinaria, para tratar la siguiente **AGENDA:**

1. Lectura del Acta anterior
2. Propuesta del Decano: Designación de Director de Escuela, Director de Unidad de Investigación, Comité de Ética de Investigación y Coordinador de Tutoría
3. Rectificación de resoluciones de grados de bachilleres y títulos profesionales

Seguidamente, el señor Decano dispone tratar la agenda

1. LECTURA DEL ACTA ANTERIOR

No se da lectura a razón de no contar con el Acta anterior de Sesión Extraordinaria.

2. PROPUESTA DEL DECANO: DESIGNACIÓN DE DIRECTOR DE ESCUELA, DIRECTOR DE UNIDAD DE INVESTIGACIÓN, COMITÉ DE ÉTICA DE INVESTIGACIÓN Y COORDINADOR DE TUTORÍA 2021

DIRECCIONES:

Director de Escuela Profesional: Dr. Julio Augusto Nación Moya

Director de la Unidad de Investigación: Dr. Yónel Fortunato Chocano Figueroa

Se acuerda por unanimidad aprobar la propuesta del señor Decano. Emitir Resoluciones.

COMISIÓN DE ÉTICA DE INVESTIGACIÓN:

Dr. Eudosio Ramírez Tabraj
Dr. Luis Tarazona Cervantes
Dra. Bertha Leonor Wong Figueroa

Se acuerda por unanimidad aprobar la propuesta del señor Decano. Emitir Resolución.

COORDINADOR DE TUTORÍA:

Coordinador de Tutoría: Dr. Luis Tarazona Cervantes

Se acuerda por unanimidad aprobar la propuesta del señor Decano. Emitir Resolución.

3. RECTIFICACIÓN DE RESOLUCIONES DE GRADOS DE BACHILLERES Y TÍTULOS PROFESIONALES

El Docente Mag. Teodomiro Arias Flores se compromete a rectificar las Resoluciones de Grados de Bachilleres y Títulos Profesionales, según corresponda.

No habiendo más puntos de la agenda que tratar, el señor Decano da por concluida la Sesión Extraordinaria virtual de la fecha, siendo las 12:05 horas, del mismo día. De lo que se da fe.

JOSE FALCON RIVERO AGUIER DNI 22407631
JOSUE CANENARI DE LA CRUZ DNI 80089887
Guillermo Químulo Rios DNI 22425992
YONEL MOCANO FIGUEROA DNI 22411085
ELMER JAIMES DOMINTE DNI 22412283
Teodomiro Arias Flores 20713458
ALEMBER ANGULO CHAUSA 25808885
Daniela Janeth Cariano pinapo 71650129
Daisy Yessy Alejandra Verdura 72288957

Dr.
[Handwritten signatures and initials]

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA VIRTUAL N° 02-2021 DEL CONSEJO DE FACULTAD DE LA FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES Y FINANCIERAS, DE FECHA 19 DE MARZO DE 2021

En mérito a las disposiciones por la Emergencia Sanitaria Nacional, en la Sala de Sesiones Virtual (plataforma de Cisco Webex) siendo las 11:00 horas del 19 marzo de 2021, ante la citación escrita formulada y remitida de manera virtual por el Señor Decano para llevar a cabo la Sesión Extraordinaria N° 02-2021, la Secretaria Docente, Dra. Bertha Leonor Wong Figueroa, con autorización del señor Decano, pasa lista verificándose la asistencia de los siguientes:

DECANO

José Angel FALCÓN RIVA AGÜERO

DOCENTES CONSEJEROS

1. Guillermo ARÉVALO RÍOS
2. Elmer Glicerio JAIMES OMONTE
3. Cayto Didí MIRAVAL TARAZONA
4. Yónel Fortunato, CHOCANO FIGUEROA
5. Josué CANCHARI DE LA CRUZ
6. Teodomiro ARIAS FLORES
7. Alembor ANGULO CHÁVEZ

ESTUDIANTES CONSEJEROS

1. Luz Noemí FABIAN SALAS
2. Dagne Dunia RAMOS MARIÑO

Se deja constancia que el Consejero Arturo Rivera y Caldas, se encuentra con Licencia por salud. En tal sentido asistieron: 7 Docentes y 2 Estudiantes.

El señor Decano, luego de verificar el quórum reglamentario, declara instalada la Sesión Extraordinaria, para tratar la siguiente **AGENDA:**

1. Lectura del Acta anterior
2. Traslados de los estudiantes de las Sedes Descentralizadas a la Sede Central
3. Carga Académica del Curso de Verano 2021 (Desdoblamiento en grupos)
4. Carga Académica y Horario del Semestre I 2021

Seguidamente, el señor Decano dispone tratar la agenda

1. LECTURA DEL ACTA ANTERIOR

La Secretaria del Consejo de Facultad se dispone a dar lectura al acta anterior de la sesión extraordinaria del Consejo de Facultad, correspondiente al 03 de marzo de 2021, y seguidamente somete a su aprobación, el cual es aprobado por unanimidad y sin observaciones.

2. TRASLADOS DE LOS ESTUDIANTES DE LAS SEDES DESCENTRALIZADAS A LA SEDE CENTRAL

Solicitado por los estudiantes de manera voluntaria, quienes se comprometen a solventar los gastos hasta la culminación de la carrera profesional.

El pleno acuerda por unanimidad aprobar los traslados de los estudiantes de la Sedes Descentralizadas a la Sede Central de la Unheval - Huánuco. Emitir Resolución.

Ademas se aprueba delegar facultades al Decano en materia de resolver de manera directa los traslados de los estudiantes de las sedes descentralizadas a la Sede Central periodo 2021, a partir de la fecha según corresponda.

3. CARGA ACADÉMICA DEL CURSO DE VERANO 2021 (DESDOBLAMIENTO EN GRUPOS)

Visto el Oficio Virtual N° 012-2021-UNHEVAL-FCCyF-DA, del 12.MAR.2021, remitido por el Director de Departamento Académico de la Facultad de Ciencias Contables y Financieras, en el numeral 3 expresa: "Se realizó el desdoblamiento de los Cursos de Verano 2021, a petición de los estudiantes porque se encuentran realizando sus prácticas pre profesionales en Estudios Contables, Empresas Privadas e Instituciones Públicas para evitar de esta manera el cruce de horarios, desdoblándose los cursos en dos o tres grupos, nombrando estos sus delegados para realizar las coordinaciones correspondientes"

El pleno acuerda por unanimidad aprobar la carga académica del curso de verano 2021 (desdoblamiento en grupos). Emitir Resolución.

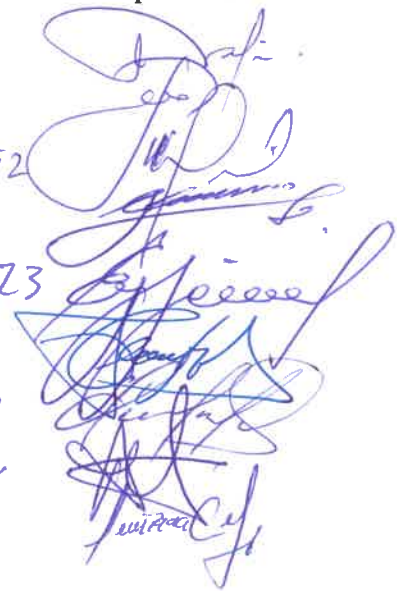
4. CARGA ACADÉMICA Y HORARIO DEL SEMESTRE I 2021

Visto, el Oficio Virtual N° 044-2021-UNHEVAL-FCCyF-DA, de fecha 18.MAR.2021, remitido por el Director de Departamento Académico, respecto a la Carga Académica y Horario del Semestre I 2021 de la Facultad de Ciencias Contables y Financieras.

El pleno acuerda por unanimidad aprobar la Carga Académica y Horario del Semestre I 2021 de la Facultad de Ciencias Contables y Financieras. Emitir Resolución.

No habiendo más puntos de la agenda que tratar, el señor Decano dió por concluida la Sesión Extraordinaria virtual de la fecha, siendo las 12:20 horas, del mismo día. De lo que se da fe.

JOSE FALCON RIVA AGUIERO DNI 22407631
JOSUÉ CANEMARI DE LA CRUZ DNI 80089687
Guillermo Arévalo Ríos DNI 22425992
YONEL OCHOANO FIGUEROA DNI 22411085
ELMER JAIMES OMBERTO DNI 22412223
Cristóbal Yajaira Yajaira
Rodrigo Aníbal Flores 20713418
ALEMBER ANGULO CHAVEZ 25808885
Daniela Jareth Casiano Pirujá 71650129



ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 03-2021 DEL CONSEJO DE FACULTAD DE LA FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES Y FINANCIERAS, DE FECHA 26 DE MARZO DE 2021

En mérito a las disposiciones por la Emergencia Sanitaria Nacional, en la Sala de Sesiones Virtual (plataforma de Cisco Webex) siendo las 11:20 horas del 26 marzo de 2021, ante la citación escrita formulada y remitida de manera virtual por el señor Decano para llevar a cabo la Sesión Extraordinaria N° 03-2021, con un pequeño retraso por razones técnicas, la Secretaria Docente, Dra. Bertha Leonor Wong Figueroa, con autorización del Decano, pasa lista verificándose la asistencia de los siguientes:

DECANO

José Angel FALCÓN RIVA AGÜERO

DOCENTES CONSEJEROS

1. Guillermo ARÉVALO RÍOS
2. Elmer Glicerio JAIMES OMONTE
3. Cayto Didí MIRAVAL TARAZONA
4. Yónel Fortunato, CHOCANO FIGUEROA
5. Josué CANCHARI DE LA CRUZ
6. Teodomiro ARIAS FLORES
7. Alembert ANGULO CHÁVEZ

ESTUDIANTES CONSEJEROS

1. Deysy Yessy ATENCIA VENTURA
2. Daniela Janet CASIANO PRINCIPE
3. Luz Noemí FABIAN SALAS
4. Dagne Dunia RAMOS MARIÑO

Se deja constancia que el Consejero Arturo Rivera y Caldas, se encuentra con Licencia por salud. En tal sentido asistieron: 7 Docentes y 4 Estudiantes.

El señor Decano, luego de verificar el quórum reglamentario, declara instalada la Sesión Extraordinaria, para tratar la siguiente **AGENDA**:

1. Lectura del Acta anterior
2. Aprobación del Informe de la Comisión de Evaluación, Ratificación, Promoción, Remoción y Concursos de Plazas Docentes para Nombramiento y Contrato, sobre el Concurso Público de Plazas de Docentes para Contrato 2021-I.

Seguidamente, el señor Decano dispone tratar la agenda

1. LECTURA DEL ACTA ANTERIOR

La Secretaria del Consejo de Facultad se dispone a dar lectura al acta anterior de la sesión extraordinaria del Consejo de Facultad, correspondiente al 19 de marzo de 2021, seguidamente se somete a su aprobación, el cual es aprobado por unanimidad y sin observaciones.

2. APROBACIÓN DEL INFORME DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN, RATIFICACIÓN, PROMOCIÓN, REMOCIÓN Y CONCURSOS DE PLAZAS DOCENTES PARA NOMBRAMIENTO Y CONTRATO, SOBRE EL CONCURSO PÚBLICO DE PLAZAS DE DOCENTES PARA CONTRATO 2021-I.

Visto y analizado, el acuerdo del Consejo de Facultad Extraordinario de fecha 26 de marzo de 2021, respecto al Informe N° 001-2021-UNHEVAL/FCCF-CRPCRCND, de fecha 25.MAR.2021, sobre Concurso público para plazas de docentes contratados 2021-I, Tipo DC B1, de las Sedes Panao y

Huacrachuco, remitido por la Comisión de ratificación, promoción, cambio de régimen contratos y nombramiento de docentes de la Facultad de Ciencias Contables y Financieras.

Donde la Comisión de Ratificación, Promoción, Cambio de Régimen, Contratos y Nombramiento de Docentes de la Facultad de Ciencias Contables y Financieras, mediante Informe N° 001-2021-UNHEVAL/FCCF-CRPCRCND, de fecha 25MAR.2021, informa sobre el proceso de CONCURSO PÚBLICO PARA PLAZAS DE DOCENTES CONTRATADOS 2021-I, Tipo DC B1, de las Sedes Pnao y Huacrachuco, llevada a cabo según el Cronograma de Concurso Público para Plazas de Docentes Contratados 2021 – I Semestre, donde en el numeral X del referido Informe declaran como ganadores del Concurso Público para Plazas de Docentes Contratados como a continuación se indica:

“De acuerdo a los puntajes obtenidos por los postulantes al Concurso Público para las Plazas de Docentes Contratados Tipo DC B, la Comisión declara como ganadores del Concurso a los postulantes como se indica a continuación:

SEDE PNAO	
GANADORES DEL CONCURSO DE PLAZAS DE DOCENTES PARA CONTRATO 2021 - 1 SEMESTRE TIPO B (DC B1)	
POSTULANTE	PUNTAJE FINAL
1 Julia PALOMINO GONZALES	75.30

SEDE HUACRACHUCO	
GANADORES DEL CONCURSO DE PLAZAS DE DOCENTES PARA CONTRATO 2021 - 1 SEMESTRE TIPO B (DC B1)	
POSTULANTE	PUNTAJE FINAL
1 Daniel Eulogio GERVACIO SOLORZANO	62.70
2 Desierta	--
3 Madai ESTRADA DOMINGUEZ	57.50
4 Denisse Verenisse BORJA BRUNO	62.75

El pleno acuerda por unanimidad aprobar Informe N° 001-2021-UNHEVAL/FCCF-CRPCRCND, de fecha 25.MAR.2021 del CONCURSO PÚBLICO PARA PLAZAS DE DOCENTES CONTRATADOS 2021-I, Tipo DC B1, de la Sedes Pnao y Huacrachuco. Emitir Resolución.

No habiendo más puntos de la agenda que tratar, el señor Decano da por concluida la Sesión Extraordinaria virtual de la fecha, siendo las 12:20 horas, del mismo día. De lo que se da fe.

JOSE FALCON RIVERA AGUIERO DNI 22407631
 JOSUE CANCHALI DE LA CRUZ DNI 80089687
 BRILLIANO QUINTE RIVERA DNI 22425992
 YONEL CHACANO FIGUEROA DNI 22411085
 ELMER JAIME DOMINGUEZ DNI 22412023
 CARYS MORALES TRAYAN
 TEODORO ANAS FLORES 20713458
 ALEMBER ANGULO CHAVEZ 25808885
 Daniela Janeth Canario Jimeno 71650129
 Daisy Yessy Alencio Verduno 7228434

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N° 01-2021 DEL CONSEJO DE FACULTAD DE LA FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES Y FINANCIERAS, DE FECHA 30 DE MARZO DE 2021

En mérito a las disposiciones por la Emergencia Sanitaria Nacional, en la Sala de Sesiones Virtual (Plataforma de Cisco Webex) siendo las 10:15 horas del 30 de marzo de 2021, ante la citación escrita formulada y remitida de manera virtual por el señor Decano, para llevar a cabo la Sesión Ordinaria N° 01-2021, la Secretaria Docente Dra. Bertha Leonor Wong Figueroa, con autorización del señor Decano, pasó lista verificándose la asistencia de los siguientes:

DECANO

José Angel FALCÓN RIVA AGÜERO

DOCENTES CONSEJEROS

1. Guillermo ARÉVALO RÍOS
2. Elmer Glicerio JAIMES OMONTE
3. Cayto Didí MIRAVAL TARAZONA
4. Yónel Fortunato, CHOCANO FIGUEROA
5. Josué CANCHARI DE LA CRUZ
6. Teodomiro ARIAS FLORES
7. Aember ANGULO CHÁVEZ

ESTUDIANTES CONSEJEROS

1. Daniela Janet CASIANO PRINCIPE
2. Dagne Dunia RAMOS MARIÑO

Asistieron: 7 Docentes y 2 Estudiantes.

El Decano, luego de verificar el quórum reglamentario, declara instalada la Sesión Ordinaria, para tratar la siguiente **AGENDA**:

1. Lectura del Acta anterior
2. Despacho
3. Informes
4. Pedidos
5. Orden del Día

Seguidamente, el señor Decano dispone tratar la agenda

1. LECTURA DEL ACTA ANTERIOR

La Secretaria del Consejo de Facultad da lectura al acta anterior de la Sesión Ordinaria del Consejo de Facultad, correspondiente al 29 de diciembre del 2020, seguidamente se somete a su aprobación, el cual fue aprobado por unanimidad y sin observaciones.

2. DESPACHO

- APROBACIÓN DE EXPEDIENTES/INFORMES DE LA COMISIÓN DE GRADOS Y TITULOS

N°	N° INFORME COMISION GRADOS Y TITULOS	FECHA	TIPO	APELLIDOS Y NOMBRES
1	002-2021	17 DE MARZO DE 2021	GRADO BACH.	GOMEZ DÍAZ MARGIORIE YAHAIRA,
2	003-2021	17 DE MARZO DE 2021	GRADO BACH.	ABARCA EUGENIO LUIS GUSTAVO
3	004-2021	17 DE MARZO DE 2021	GRADO BACH.	SALIS VALVERDE JEMIMA
4	005-2021	17 DE MARZO DE 2021	GRADO BACH.	CAMPOS HARO MIRIAM
5	007-2021	17 DE MARZO DE 2021	TITULO PROF.	DELGADO ESPINOZA BETZY NAYUMI
6	008-2021	17 DE MARZO DE 2021	TITULO PROF.	NOLAZCO SANDOVAL MARY

7	009-2021	17 DE MARZO DE 2021	TITULO PROF.	RUNCO YANAYACO JACOB JACINTO
8	010-2021	17 DE MARZO DE 2021	TITULO PROF.	PRADO CORDOVA YUDI ERICKA
9	011-2021	17 DE MARZO DE 2021	TITULO PROF.	ESTELA RAMOS EDITH FLOR
10	012-2021	17 DE MARZO DE 2021	TITULO PROF.	CECILIO UZURIAGA YESSICA ALEJANDRINA

El pleno acuerda por unanimidad aprobar los Informes presentados por la Comisión de Grados y Títulos y declarados procedentes. Emitir Resoluciones

- RESOLUCIÓN N° 0064-2021-UNHEVAL-FCCYF-D DE FECHA 18.ENE.2021, CON CARGO A DAR CUENTA AL CONSEJO DE FACULTAD LA CUAL APRUEBA LA RELACIÓN DE LAS ASIGNATURAS A DESARROLLARSE EN EL CURSO DE VERANO 2021 EN LA FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES Y FINANCIERAS; Y LOS DOCENTES QUE SE HARÁN CARGO DEL DESARROLLO DE LAS ASIGNATURAS PERTINENTES, DE ACUERDO AL OFICIO VIRTUAL N° 011-2021-UNHEVAL-FCCYF-DA, DE FECHA 18.EN.2021, REMITIDO POR EL DIRECTOR DE DEPARTAMENTO ACADÉMICO

El pleno acuerda por unanimidad aprobar RESOLUCIÓN N° 0064-2021-UNHEVAL-FCCYF-D DE FECHA 18.ENE.2021. Emitir Resolución.

- OFICIO N° 049-2021-UNHEVAL-FCCYF-DAC-D DEL 25.MAR.2021, REMITIDO POR DIRECTOR ACADEMICO, SOBRE ENCARGATURA DE LA PLAZA DEL DOCENTE PRINCIPAL DR. FLORENCIO ESPINOZA HUERE AL DOCENTE CONTRATADO MG. HILMAN LIZARDO DOMÍNGUEZ JAIMES.

Pasa a Orden del día

- OFICIO MÚLTIPLE VIRTUAL N° 001-2021-UNHEVAL-VRA-PNA DE FECHA 22.MAR.2021, SOBRE LA DESIGNACIÓN COORDINADOR DE ESCUELA PROFESIONAL PARA EL PROGRAMA DE NIVELACIÓN ACADÉMICA 2021 DE LA FCCYF-UNHEVAL

Pasa a Orden del Día

- EL DECANO PUSO DE CONOCIMIENTO AL PLENO LA RECEPCION DE DIVERSOS DOCUMENTOS

3. INFORMES

- INFORME SOBRE LA SECRETARIA DEL DECANATO
El Decano informa la Designación de la nueva Secretaria para la Facultad de Ciencias Contables y Financieras Sra. Anita Soria Coronel que rige desde el 30 de marzo de 2021.

4. PEDIDOS

De parte del Consejero Josue Canchari de la Cruz:

- ✓ Se publique la aceptación de los traslados de las Sedes a la Sede Central.
- ✓ Se publique la relación Grados y Títulos aprobados en Consejo de Facultad.
- ✓ Se publique las Resoluciones de Prácticas Preprofesionales

De parte del Consejero Aember Angulo Chavez:

- ✓ Se defina la Resolución de ampliación de Practicas Preprofesionales

Pasa a Orden del Día

5. ORDEN DEL DIA

Despacho - Pasa a Orden del día

- OFICIO N° 049-2021-UNHEVAL-FCCYF-DAC-D DEL 25.MAR.2021, REMITIDO POR DIRECTOR ACADEMICO, SOBRE ENCARGATURA DE LA PLAZA DEL DOCENTE PRINCIPAL DR. FLORENCIO ESPINOZA HUERE AL DOCENTE CONTRATADO MG. HILMAN LIZARDO DOMÍNGUEZ JAIMES.

Intervienen los Consejeros: Cayto Miraval Tarazona, Yonel Chocano Figueroa, Elmer Jaimes Omonte, Josue Canchari de la Cruz, Teodomiro Arias Flores, finalmente el Decano, luego del análisis respectivo llegan a la conclusión que la referida solicitud no es procedente, manifestando que es oportunidad para la Promoción de los Docentes de la Facultad y que seria necesario solicitar Contrato de Docente para cubrir la plaza del que en vida fue Dr. Florencio espinoza Huere, mientras dure el proceso de Promoción.

Despacho - Pasa a Orden del día

- OFICIO MÚLTIPLE VIRTUAL N° 001-2021-UNHEVAL-VRA-PNA DE FECHA 22.MAR.2021, SOBRE LA DESIGNACIÓN COORDINADOR DE ESCUELA PROFESIONAL PARA EL PROGRAMA DE NIVELACIÓN ACADÉMICA 2021 DE LA FCCYF-UNHEVAL

El pleno acuerda por unanimidad aprobar la DESIGNACIÓN de Coordinador de Escuela Profesional para el Programa de Nivelación Académica 2021 de la Facultad de Ciencias Contables y Financieras de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán de Huánuco, al DR. LUIS TARAZONA CERVANTES. Emitir Resolución.

Pedido - Pasa a Orden del día

De parte del Consejero Aember Angulo Chavez:

Se defina la Resolución de ampliación de Prácticas Preprofesionales

El Consejero Aember Angulo Chavez no presenta la Resolución de Ampliación, no obstante con su sustento verbal, el pleno realizó el análisis pertinente concluyendo que la referida resolución carece de fundamentos concretos, considerando dejarla sin efecto, para tal acción es necesario contar con la Resolución firme, de esta manera el Presidente de la Comisión de Practicas Preprofesionales Dr. Aember Angulo Chávez deberá presentar a la Decanatura a la brevedad posible la referida Resolución a fin de dejarla sin efecto.

No habiendo más puntos de la agenda que tratar, el señor Decano da por concluida la Sesión Ordinaria virtual de la fecha, siendo las 13:25 horas, del mismo día. De lo que se da fe.

JOSE FALCON RIVERA AGUIERO DNI 22407631
 JESUE CANCHARI DE LA CRUZ DNI 80089687
 Guillermo Quirós Ruiz DNI 22425992
 YONEL CHOCANO FIGUEROA DNI 22411988
 ELMER JAIMES OMONTE DNI 22412723
 Cayto Miraval Tarazona
 Teodomiro Arias Flores 20713418
 AEMBER ANGULO CHAVEZ 25808885
 Danielo Janeth Cariano Prioste 7100129

Handwritten signatures in blue ink, including those of the council members and the dean, corresponding to the names listed on the left.

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 04-2021 DEL CONSEJO DE FACULTAD DE LA FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES Y FINANCIERAS, DE FECHA 13 DE ABRIL DE 2021

En mérito a las disposiciones por la Emergencia Sanitaria Nacional, en la Sala de Sesiones Virtual (plataforma de Cisco Webex) siendo las 11:08 horas del 13 abril de 2021, ante la citación escrita formulada y remitida de manera virtual por el señor Decano para llevar a cabo la Sesión Extraordinaria N° 04-2021, la Secretaria Docente Dra. Bertha Leonor Wong Figueroa, con autorización del señor Decano, pasa lista verificándose la asistencia de los siguientes:

DECANO

José Angel FALCÓN RIVA AGÜERO

DOCENTES CONSEJEROS

1. Guillermo ARÉVALO RÍOS
2. Elmer Glicerio JAIMES OMONTE
3. Cayto Didí MIRAVAL TARAZONA
4. Yónel Fortunato, CHOCANO FIGUEROA
5. Josué CANCHARI DE LA CRUZ
6. Teodomiro ARIAS FLORES
7. Aember ANGULO CHÁVEZ

ESTUDIANTES CONSEJEROS

1. Deysy Yessy ATENCIA VENTURA
2. Daniela Janet CASIANO PRINCIPE
3. Dagne Dunia RAMOS MARIÑO

Se deja constancia que el Consejero Arturo Rivera y Caldas, se encuentra con Licencia por salud. En tal sentido asistieron: 7 Docentes y 3 Estudiantes.

El señor Decano, luego de verificar el quórum reglamentario, declara instalada la Sesión Extraordinaria, para tratar la siguiente **AGENDA**:

Agenda:

1. **Aprobación de la Carga Académica para cubrir la plaza que ha quedado desierta en la Sede de Huacrachuco y del Profesor Florencio Espinoza Huere.**
2. **Propuesta para la Comisión Permanente de Proyección Social y Extensión Cultural 2021.**

Seguidamente, el señor Decano dispone tratar la agenda

1. LECTURA DEL ACTA ANTERIOR

La Secretaria del Consejo de Facultad se dispone a dar lectura al acta anterior de la sesión extraordinaria del Consejo de Facultad, correspondiente al 26 de marzo de 2021 a continuación se somete a su aprobación, se acuerda por unanimidad y sin observaciones aprobar tal acta.

2. APROBACIÓN DE LA CARGA ACADÉMICA PARA CUBRIR LA PLAZA QUE HA QUEDADO DESIERTA EN LA SEDE DE HUACRACHUCO Y DEL PROFESOR FLORENCIO ESPINOZA HUERE.

Visto y analizado los Oficios remitidos por el Director Académico

- OFICIO N° 059-2021-UNHEVAL-FCCyF-DAC-D del 12.ABR.2021.
SOLICITO QUE LA DRA. JULIA PALOMINO GONZALES ASUMA LA CARGA ACADÉMICA DEL DOCENTE PRINCIPAL DR. FLORENCIO ESPINOZA HUERE
- OFICIO N° 060-2021-UNHEVAL-FCCyF-DAC-D del 12.ABR.2021
PROPONGO QUE LA PLAZA DESIERTA DE LA SEDE DESCENTRALIZADA DE HUACRACHUCO CUBRA EL DR. EVER URIBE UZURIAGA CÉSPEDES
- OFICIO N° 057-2021-UNHEVAL-FCCyF-DAC-D del 12.ABR.2021
PROPUESTA A LA MG. MADAI ESTRADA DOMÍNGUEZ PARA LA COORDINACIÓN DE LA SEDE DESCENTRALIZADA DE HUACRACHUCO

El pleno acuerda por unanimidad aprobar los Oficios 059, 060, 057 respectivamente remitidos por el Director Académico de la FCCyF. Emitir Resoluciones.

3. PROPUESTA DEL DECANO PARA NOMBRAMIENTO COMISIÓN PERMANENTE DE PROYECCIÓN SOCIAL Y EXTENSIÓN CULTURAL PARA EL AÑO ACADÉMICO 2021 DE LA FCCYF

- Dr. Julio Augusto Nación Moya - Presidente
- Dr. Luis Tarazona Cervantes - Secretario
- Dr. Elías Huaynate Delgado - Vocal

El pleno acuerda por unanimidad aprobar la propuesta del señor Decano

No habiendo más puntos de la agenda que tratar, el señor Decano da por concluida la Sesión Extraordinaria de la fecha, siendo las 12:10 horas, del mismo día. De lo que se da fe.

JOSE FALCON RINA AGUIERO DNI 2240763/
 JOSUE CONEJARI DE LA CRUZ DNI 80089687
 Guillermo Química Pein DNI 22425992
 YANEL CHOCSANO FIGUEROA DNI 22411085
 ELMER JAIMES OMONTE DNI 22412223
 Cristian Manuel Tazara
 Teodoro Luis Flores 20713458
 ALEMBER ANGULO CHAVEZ 25808888
 Daniela Janeth Casiano pincipe 71650122
 Daisy Yessy Hilercio Verduno 42268434

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 05-2021 DEL CONSEJO DE FACULTAD DE LA FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES Y FINANCIERAS, DE FECHA 22 DE ABRIL DE 2021

En mérito a las disposiciones por la Emergencia Sanitaria Nacional, en la Sala de Sesiones Virtual (plataforma de Cisco Webex) siendo las 11:07 horas del 22 abril de 2021, ante la citación escrita formulada y remitida de manera virtual por el señor Decano para llevar a cabo la Sesión Extraordinaria N° 05-2021, la Secretaria Docente Dra. Bertha Leonor Wong Figueroa, con autorización del señor Decano, pasa lista verificándose la asistencia de los siguientes:

DECANO

José Angel FALCÓN RIVA AGÜERO

DOCENTES CONSEJEROS

1. Guillermo ARÉVALO RÍOS
2. Elmer Glicerio JAIMES OMONTE
3. Cayto Didí MIRAVAL TARAZONA
4. Yónel Fortunato, CHOCANO FIGUEROA
5. Josué CANCHARI DE LA CRUZ
6. Teodomiro ARIAS FLORES
7. Alembert ANGULO CHÁVEZ

ESTUDIANTES CONSEJEROS

1. Deysy Yessy ATENCIA VENTURA
2. Luz Noemí FABIAN SALAS

Se deja constancia que el Consejero Arturo Rivera y Caldas, se encuentra con Licencia por salud. En tal sentido la asistencia es: 7 Docentes y 2 Estudiantes.

El señor Decano, luego de verificar el quórum reglamentario, declara instalada la Sesión Extraordinaria, para tratar la siguiente **AGENDA**:

1. **Reprogramación de las asignaturas de Análisis y valuación de estados financieros, Contabilidad Pública II y Contabilidad Superior**
2. **Contrato directo para cubrir la Carga Académica del Profesor Dr. Arturo Rivera y Caldas**

Seguidamente, el señor Decano dispone tratar la agenda

1. LECTURA DEL ACTA ANTERIOR

La Secretaria del Consejo de Facultad se dispone a dar lectura al acta anterior de la sesión extraordinaria del Consejo de Facultad, correspondiente al 13 de abril de 2021 a continuación se somete a su aprobación, se acuerda por unanimidad y sin observaciones aprobar tal acta.

2. REPROGRAMACIÓN DE LAS ASIGNATURAS DE ANÁLISIS Y VALUACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS, CONTABILIDAD PÚBLICA II Y CONTABILIDAD SUPERIOR

Visto y analizado los Oficios remitidos por el Director Académico:

- OFICIO N° 050-2021-UNHEVAL-FCCyF-DAC-D del 05.ABR.2021.
SOLICITA REPROGRAMACIÓN DEL CURSO: ANÁLISIS Y VALUACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS
- OFICIO N° 051-2021-UNHEVAL-FCCyF-DAC-D del 05.ABR.2021.
SOLICITA REPROGRAMACIÓN DEL CURSO: CONTABILIDAD PÚBLICA II
- OFICIO N° 061-2021-UNHEVAL-FCCyF-DAC-D del 12.ABR.2021.
SOLICITA REPROGRAMACIÓN DEL CURSO: CONTABILIDAD SUPERIOR

El pleno acuerda por unanimidad aprobar los Oficios 050, 051, 061 respectivamente remitidos por el Director Académico de la FCCyF. Asimismo Aprobar la Designación de los docentes para tales asignaturas, según el cuadro siguiente:

- Análisis y valuación de estados financieros código 4205 Docente Dr. Elmer Glicerio Jaimes Omonte
- Contabilidad pública II código 4201 Docente Mg. Juan Daniel Toledo Martínez
- Contabilidad superior código 2201 Docente Mg. Jorge Rosales Albornoz

3. CONTRATO DIRECTO PARA CUBRIR LA CARGA ACADÉMICA DEL PROFESOR DR. ARTURO RIVERA Y CALDAS

Visto y Oficio N° 080-2021-UNHEVAL-FCCyF-DAC-D del 21.ABR.2021, sobre contrato de 01 docente para cubrir la plaza de principal del Dr. Arturo Rivera y Caldas, remitido por el Director Académico de la Facultad de Ciencias Contables y Financieras de la Unheval-Huánuco.

En atención al referido Oficio, en el Consejo de Facultad Extraordinario del 22.ABRIL.2021, se propone el Contrato directo para el Mg. Juan Carlos Condezo Cabrera, al respecto el Consejero Teodomiro Arias Flores manifiesta que el Contrato debería ser por orden de mérito de acuerdo al puntaje obtenido en la selección de Contrato de Docentes 2021 y que le parece que el Director Académico en un momento mencionó que el Docente que están proponiendo quedó en tercer lugar, sobre ello el Director Académico menciona que esta entre sus atribuciones proponer contratos directos según necesidad de servicios, lo cual reafirma el Consejero Yonel Chocano Figueroa mencionando que existe una normativa sobre el particular, de esta manera luego del debate y análisis pertinente es aprobado por mayoría, quedando pendiente que el Director Académico, presente a la Facultad de Ciencias Contables y Financieras el Curriculum Vitae del referido docente para el trámite del contrato respectivo.

Se acuerda por mayoría Aprobar el Contrato directo del Mg. Juan Carlos Condezo Cabrera para cubrir la plaza del Dr. Arturo Rivera y Caldas docente principal nombrado y adscrito a la Facultad, mientras dure su licencia por salud quedando pendiente que el Director Académico, presente a la Facultad de Ciencias Contables y Financieras el Curriculum Vitae del referido docente para el trámite del contrato respectivo. Emitir Resolución.

No habiendo más puntos de la agenda que tratar, el señor Decano da por concluida la Sesión Extraordinaria virtual de la fecha, siendo las 12:05 horas, del mismo día. De lo que se da fe.

JOSE FALCON RIVERA AGUIERO DNI 22407631
JOSUÉ CANCHARI DE LA CRUZ DNI 80089687
Guillerma Grimaldi Ruiz DNI 22425992
YONEL CHOCANO FIGUEROA DNI 22411085
ELMER JAIMES OMONTE DNI 22412223
Cayto Manuel Toranzo
Teodomiro Arias Flores 20713458
ALEMBER ANGULO CHAVEZ 25808885
Daniel Janeth Casiano Príncipe 71850129
Deisy Yessy Mercedes Verdano 22884934

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL N° 02-2021 DEL CONSEJO DE FACULTAD DE LA FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES Y FINANCIERAS, DE FECHA 29 DE ABRIL DE 2021

En mérito a las disposiciones por la Emergencia Sanitaria Nacional, en la Sala de Sesiones Virtual (Plataforma de Cisco Webex) siendo las 10:16 horas del 29 de abril de 2021, ante la citación escrita formulada y remitida de manera virtual por el señor Decano, para llevar a cabo la Sesión Ordinaria N° 02-2021, la Secretaria Docente Dra. Bertha Leonor Wong Figueroa, con autorización del señor Decano, pasa lista verificándose la asistencia de los siguientes:

DECANO

José Angel FALCÓN RIVA AGÜERO

DOCENTES CONSEJEROS

1. Guillermo ARÉVALO RÍOS
2. Elmer Glicerio JAIMES OMONTE
3. Cayto Didí MIRAVAL TARA ZONA
4. Yónel Fortunato, CHOCANO FIGUEROA
5. Josué CANCHARI DE LA CRUZ
6. Teodomiro ARIAS FLORES
7. Aember ANGULO CHÁVEZ

ESTUDIANTES CONSEJEROS

1. Deysy Yessy ATENCIA VENTURA
2. Daniela Janet CASIANO PRINCIPE
3. Luz Noemí FABIAN SALAS
4. Dagne Dunia RAMOS MARIÑO

Asistieron: 7 Docentes y 4 Estudiantes.

El Decano, luego de verificar el quórum reglamentario, declara instalada la Sesión Ordinaria, para tratar la siguiente **AGENDA**:

1. Lectura del Acta anterior
2. Despacho
3. Informes
4. Pedidos
5. Orden del Día

Seguidamente, el señor Decano dispone tratar la agenda

1. LECTURA DEL ACTA ANTERIOR

La Secretaria del Consejo de Facultad da lectura al acta anterior de la Sesión Ordinaria del Consejo de Facultad, correspondiente al 30 de marzo del 2021, seguidamente se somete a su aprobación, el cual se aprueba por unanimidad y sin observaciones.

2. DESPACHO

El Decano informa:

Que la Comisión de Grados y Títulos tiene dificultades con los grados de bachiller en razón de que estos en su mayoría no están registrados en la SUNEDU, lo cual ha sido consultado con la encargada de Grados y Títulos de la UNHEVAL la misma que informó que hay recargada labor.

Asimismo otra dificultad radica en que los tesis no han cumplido con el trámite de publicación de su tesis en el repositorio de la UNHEVAL

Por otra parte que los trámite de Grados y Títulos han sido devueltos en razón que tienen que ser tramitados por el sistema documentario, lo cual recién se esta implementando.

Finalmente comunica la situación actual de la Oficina de Secretaría que aun viene implementándose.

- Carta de fecha 27 de abril del 2021 presentada por el Docente Teodomiro Arias Flores sobre ANULACION DE LA RESOLUCIÓN N° 0282-2021-UNHEVAL-FCCyF-D de fecha 19-04-2021

Al respecto el Decano expone los fundamentos que motivaron a emitir la RESOLUCIÓN N° 0282-2021-UNHEVAL-FCCyF-D de fecha 19 abril 2021.

El Consejero Cayto Didí MIRAVAL TARAZONA, solicita que pase el asunto en cuestión a Orden del día

Pasa a Orden del día

- El Decano pone de conocimiento de los Consejeros los documentos recibidos de las diferentes áreas de la UNHEVAL

3. INFORMES

- EL Consejero Josué CANCHARI DE LA CRUZ informa sobre el Encuentro Tributario y Aduanero a llevarse a cabo el 13 de mayo de 2021 a horas 10.00 a.m. con los temas: La cultura tributaria y el comercio electrónico, asimismo manifiesta que ha solicitado el apoyo del Docente Contratado Lizardo Dominguez Jaimes y del Tecnico informatico de la Facultad para tal fin.
- Del mismo modo el Decano informa sobre las coordinaciones que viene realizando para el mencionado Encuentro, en razón que se proyecta un gran número de participantes.
- EL Consejero Yónel CHOCANO FIGUEROA, informa sobre documento cursado a los Docentes para cumplimiento de los trabajos de investigación asignados.
- El Consejero Elmer Jaimes Omonte informa sobre las asignaturas de primer año que los Docentes tiene que esperar hasta el examen de admisión que será el 08 de mayo 2021.
- La Consejera Deysy Yessy ATENCIA VENTURA, informa que hay inquietud por parte de los estudiantes de la sede Panao sobre el funcionamiento, al respecto el Consejero Elmer Jaimes Omonte informa que por la poca cantidad de alumnos, es posible que tengan que realizar traslados externos toda vez que la Dirección Academica ha estado realizando coordinaciones y esta a la espera de la decisión final por parte de las autoridades, al respecto el Decano opina que ya existe un traslado externo de esa sede, por lo que en mérito a la delegación de funciones, la Decanatura emitirá la respectiva Resolución, del mismo modo para los demás traslados externos.
- El Decano informa sobre las dificultades que se tiene con el personal administrativo de la Facultad, habiéndose designado personal poco competente, a la fecha, la actual Secretaria viene empapándose de la gestión de la Facultad, asimismo informa que por la cantidad de alumnos que tiene la Facultad una sola Secretaria es insuficiente por lo que solicita al Consejo de Facultad exigir un personal de apoyo, al respecto los Consejeros opinan que la Decanatura tiene la potestad de solicitar personal, asimismo el Consejero Cayto Miraval Tarazona manifiestan que si hubiera negativa para contratar personal por falta de presupuesto se podría solicitar Practicantes a la Oficina de Presupuesto, como se hizo el año pasado.

4. PEDIDOS

De parte del Consejero Josué CANCHARI DE LA CRUZ:

- ✓ Se publique en las redes sociales las normas legales, requisitos entre otros
- ✓ Se comunique a los alumnos la presentación de los documentos físicos de Grados y Titulos
- ✓ Se atienda la convalidación de cursos por traslado externo
- ✓ Se comunique la citación para sesión de Consejo de Facultad con 48 horas de anticipación
- ✓ Se publique en las redes sociales las Resoluciones de Grados y Titulos y la Resoluciones de practicas profesionales, entre otros

Al respecto el Decano responde sobre: el primer pedido se hará uso de la pagina web de la Facultad para las publicaciones respectivas, el segundo pedido se toman las medidas del caso para la presentación de los documentos físicos, el tercer pedido sobre traslado externo es responsabilidad de la estudiante ya que la Facultad solicitó presentar nuevamente, el cuarto pedido en vista de no tener el reglamento del Consejo de Facultad, se estaba remitiendo de esa

manera además porque en Consejos anteriores se estableció que las sesiones se realizarían un día jueves, al respecto el ex Secretario Docente se compromete a remitir el citado reglamento para a partir de ello remitir las citaciones con 48 horas de anticipación, y el quinto pedido se publicará en la pagina correspondiente las Resoluciones.

De parte del Consejero Teodomiro ARIAS FLORES:

Establecer un Flujograma del proceso de graduación y titulación y comunicar a los estudiantes

De parte del Consejero Cayto Didí MIRAVAL TARAZONA

Resolver el documento que obra en su poder sobre ampliación para sustentación de una tesis

Pasa a Orden del Día

De parte del Consejero Guillermo Arevalo Rios:

Dejar realizar su trabajo al Decano con autonomia asimismo solicita que la propuesta del Asesor de tesis lo resuelva la Decanatura, al respecto el Decano informa que se hará conforme lo establece el Reglamento vigente.

5. ORDEN DEL DIA

Despacho - Pasa a Orden del día

Carta de fecha 27 de abril del 2021 presentada por el Mg. Teodomiro Arias Flores sobre ANULACION DE LA RESOLUCIÓN N° 0282-2021-UNHEVAL-FCCyF-D de fecha 19-04-2021

Al respecto el Decano presenta la RECONSIDERACIÓN DE LA NULIDAD DE RESOLUCIÓN N° 282-2021-UNHEVAL-FCCyF-D Y DERIVAR EL CASO AL CONSEJO DE FACULTAD, remitida por la ex alumna GLENY JAKELINE QUISPE MENDOZA de fecha 21 abril 2021, indicando que eso también tiene que ver con el pedido del Consejero Cayto Miraval Tarazona el mismo que manifiesta que ese no es su pedido y que corresponde a un documento de la exalumna Yeimy Keit Lopez Castañeda quien solicita ampliación para sustentar, al respecto el Decano señala que por razones de orden primero se atenderá la solicitud del Docente Teodomiro Arias Flores.

De esta manera el Decano realiza la explicación correspondiente de la referida Resolución, dejando en claro que ha cumplido con sus funciones de acuerdo a la normatividad vigente y que deja a consideración del pleno la anulación o no de la Resolución en cuestión, a continuación el Decano solicita al Docente Arias fundamentar su petición, el cual fundamenta que solo es un proyecto de investigación y que se debe respetarse las decisiones de las autoridades y los docentes, no se debe perjudicar y cuestionar las acciones realizadas, que hay los órganos de Control y que seria mas fácil derivar a los órganos correspondientes para procederse administrativamente.

El consejero Guillermo Arevalo Rios solicita aclaración del tema, al respecto el Decano informa que la nulidad de la Resolución se emitió en razón de no haberse observado el Reglamento de Grados y Títulos, vigente.

El Consejero Josue Canchari de la Cruz manifiesta estar de acuerdo con la fundamentación del Docente Teodomiro Arias Flores, además señala que en consideración a la pandemia, debe haber mayor empatía con los exalumnos, además sostiene que no debe anularse tal resolución por encontrarse elaborado con el esquema de la normativa del mes de mayo.

El Consejero Cayto Miraval Tarazona Ex Decano menciona que la Resolución 1538-2020 se implementó en la Facultad a partir del mes de diciembre 2020, con lo cual no se ha tenido problemas, manifiesta también que se venia trabajando con el esquema anterior y que solo para efectos de empastado se adecuaba al Reglamento vigente.

El Consejero Guillermo Arevalo Rios manifiesta que hay que resolver de la mejor manera solo que hay que respetar las normas vigentes.

Al respecto el Decano manifiesta que no cuestiona la gestión anterior, ni el desarrollo del trabajo de investigación, simplemente actua de acuerdo a sus funciones, asimismo señala que el

pleno si considera pertinente, tiene la potestad de anular la resolución emitida sobre el mencionado caso, bajo su responsabilidad.

El Consejero Yonel Chocano Figueroa manifiesta que el caso debería pasar a asesoría legal, no obstante opina que no procede la nulidad de la citada Resolución en su totalidad, toda vez que que la resolución anula a dos resoluciones y que la resolución de Asesor no debe anularse.

El Consejero Cayto Miraval Tarazona manifiesta que no debe pasar a asesoría legal porque allí simplemente van a decir que se cumpla el reglamento y punto.

Por el particular el Consejero Yonel Chocano Figueroa retira su opinión que pase a asesoría legal.

El Consejero Josué Canchari de la Cruz manifiesta que no es correcto la nulidad del asesor, por el bien de la Facultad debe darse una solución, al respecto el Decano sustenta que también la nulidad de la resolución de asesor esta al margen del reglamento vigente.

El Consejero Cayto Miraval Tarazona menciona que al inicio vió la solicitud de la exalumna GLENY JAKELINE QUISPE MENDOZA, en la cual solicita RECONSIDERACIÓN DE LA NULIDAD DE RESOLUCIÓN N° 282-2021-UNHEVAL-FCCyF-D Y DERIVAR EL CASO AL CONSEJO DE FACULTAD, por lo que considera que el Decano debe resolver primero tal solicitud dado que se encuentra en el plazo, asimismo pide de ser posible reconsiderar o no, que piense, que analiza si esta en lo correcto, que evalúe teniendo en cuenta las normas, que tiene tiempo y que puede informar en otro Consejo, finalmente manifiesta que por el momento no opinará.

Al respecto el Consejero Josué Canchari de la Cruz tiene la misma opinión que el Consejero Cayto Miraval Tarazona y pide al Decano reflexionar por el bien de la Facultad.

Sobre el particular el Decano insiste que la Resolución se emitio conforme a ley, y vuelve a reiterar que queda sujeto a la decision del pleno.

El Consejero Teodomiro Arias Flores manifiesta que la responsabilidad fue de los Jurados, que podría ser por desconocimiento, quizá no se les cursaron los reglamentos, por lo considera que tal situación es subsanable y pide reflexión al Decano.

El Decano manifiesta que entienda el pleno que solo esta actuando conforme a ley, al respecto el Consejero Guillermo Arevalo Rios, manifiesta que se debe actuar conforme establezcan los Reglamentos.

El Decano insiste en preguntar como se va a resolver el pedido del Docente Teodomiro Arias Flores, al respecto el Consejero Guillermo Arevalo Rios, el Consejero Cayto Miraval Tarazona y el Consejero Josue Canchari de la Cruz opinan que debe resolverse primero la solicitud de reconsideración de la exalumna.

El Consejero Arevalo Rios se retira de la sesión por razones técnicas siendo las 1.33 p.m

El Docente Teodomiro Arias Flores solicita que su pedido de nulidad quede suspendido hasta que el Decano resuelva la petición de los estudiantes.

Pedidos - Pasa a Orden del día

De parte del Consejero Cayto Didí MIRAVAL TARAZONA

Resolver el documento que obra en su poder sobre ampliación para sustentación de una tesis, al respecto el Consejero manifiesta que se trata del pedido de la exalumna Yeimi Keith Lopez Castañeda, quien viene solicitando fecha de sustentación, sobre el particular el Decano manifiesta si ese asunto corresponde al Consejo de Facultad.

Sobre ello el Consejero Josué Canchari de la Cruz, aclara que se trata de que se paso mas de un año y manifiesta que hay instituciones que por la pandemia obviaron automáticamente el plazo, y en vista que la exalumna solicita sea tratado su caso por Consejo de Facultad, pide reconsideración para aumentar plazo.

Sobre tal opinión el Decano manifiesta que en todas las instituciones se realizan acuerdos bajo disposiciones legales.

A continuación el Decano hizo la aclaración respecto al caso de la exalumna López Castañeda y muestra en la pantalla de la plataforma virtual, la Resolución N° 309-2021-UNHEVAL-

FCCyF-D, de fecha 30 julio 2020, sobre el nombramiento de Jurado de Tesis, en el que se observa, que con Resolución N° 452-2019-unheval-fccyF-D, del 17 de marzo de 2019 se designó la Comisión Revisora Adhoc del Proyecto de Tesis de los bachilleres Yeimi Keith López Castañeda, Wendy Fiorella Gonzáles López y Arnold Jefferson Jaimés Paredes. Con Resolución N° 537-2019-unheval-fccyF-D, del 17 de mayo de 2019, se aprobó el Proyecto de Tesis, de los referidos bachilleres; y mediante Resolución N° 309-2020-unheval-fccyF-D, del 30 de julio de 2020, se designa al tercer Jurado de Tesis y al Accesitario a razón de la presentación del Informe Final de Tesis o Borrador de Tesis, tiempo transcurrido entre la aprobación del Proyecto de Tesis y la Resolución de nombramiento del tercer Jurado de Tesis, más de un año, (dos meses y 13 días aproximadamente); aclarando, que el desarrollo del Proyecto de Tesis se ha pasado más de un año, y el Reglamento de Grados y Título vigente y los reglamento de grados y títulos anteriores expresan taxativamente, que el plazo del desarrollo del Proyecto de Tesis es de un año, caso contrario el tesista volverá a presentar otro Proyecto de tesis; y no se trata de la ampliación de sustentación de tesis;

El consejero Canchari manifiesta que la exalumna con fecha 27 de abril presentó solicitud de ampliación para sustentar su tesis.

Sobre el particular los Consejeros Cayto Miraval Tarazona, Josué canchari de la Cruz y Teodomiro Arias Flores sustentan el pedido de la exalumna Lopez, al respecto el Decano realiza la aclaración pertinente.

Luego de comprenderse que efectivamente los tesisistas excedieron el plazo establecido, el Consejero Josue Canchari de la Cruz solicita por tema de pandemia se posponga los plazos de vencimiento hasta que dure el estado de emergencia.

El Consejero Teodomiro Arias Flores manifiesta que el asunto en cuestión no corresponde a una ampliación sino que debe tenerse en cuenta las disposiciones por pandemia, dado que la UNHEVAL el año pasado ha estado implementando la no observación de plazos.

Al respecto el Decano manifiesta que solo se sujeta a normas legales, es mas que dentro los considerandos de la resolución no se ha contemplado el estado de emergencia, señala nuevamente que el Consejo Facultad puede pronunciarse frente a ello y disponer la sustentación de la referida tesis, no obstante el Decano queda libre de esa situación.

El Consejero Cayto Miraval Tarazona solicita adicionar en el reglamento de grados y títulos la ampliación de plazos hasta que dure la pandemia, incluso para las practicas preprofesionales.

Sobre ello el Decano recalca que la decisión la tienen los Consejeros, sin embargo opina que todo debe realizarse vía legal como lo hacen todas las instituciones con las respectivas bases legales.

El Consejero Josue Canchari de la Cruz solicita la ampliación de plazos de vencimiento para el desarrollo de los proyectos de tesis mientras dure el estado de emergencia, que según tiene conocimiento es hasta setiembre 2021.

El Consejero Alemnber Angulo Chavez al ver que los demás Consejeros solicitan ampliación al desarrollo del proyecto de tesis, solicita ampliación de plazos para la presentación de los informes de las practicas preprofesionales por efectos de la pandemia, solo que debe precisarse el alcance, pues si es retroactiva como quedarían los asuntos resueltos.

El Decano manifiesta que toda resolución tiene que estar debidamente fundamentada amparado con bases legales, y que las normas no son retroactivas por principio de legalidad.

El Consejero Cayto Miraval Tarazona manifiesta que la resolución a emitirse para la ampliación de plazos por efectos de la pandemia debe ser a partir del inicio de la pandemia de manera no se perjudique a los tesisistas entre ellos a la exalumna Lopez, asi también porque existen otros casos similares.

El Decano manifiesta que toda resolución tiene que elevarse al Consejo Universitario, para que tenga valor legal, asimismo menciona que podría tomarse como sustento el Decreto Supremo actual que prorroga el Estado de Emergencia, al respecto el Consejero Cayto Miraval Tarazona opina que en todo caso se debe precisarse en la resolución a partir de la fecha del inicio de la pandemia, tanto para el proyecto de tesis como para la presentación de los informes de practicas preprofesionales, sobre ello el Decano menciona que no se opone, porque eso lo

decide el Consejo, que sólo de él van sus orientaciones sobre la normatividad legal de manera que el Consejo de Facultad sea desarrollado dentro de lo normado.

Asimismo el Decano manifiesta que hay un consenso entre el Consejero Cayto Miraval Tarazona, el Consejero Josué Canchari de la Cruz y el Consejero Aember Angulo Chavez para que se emita la resolución de ampliación con retroactividad es decir desde el año pasado cuando se inicio la pandemia hasta que dure el estado de emergencia, asimismo el Decano señala que queda claro que este asunto lo decide el Consejo de Facultad, así también queda claro que el Decano dentro de su experiencia y conocimiento es de la opinion que se debería realizar la consulta legal pertinente, toda vez que todos son profesionales con grados académicos de maestría y doctorado, y que no se puede tomar decisiones a la ligera dado que existen normas legales que se tienen que cumplir.

Luego de las deliberaciones el Decano señala que hay dos posiciones: la primera enviar a consulta el tema de retroactividad y la segunda emitir la Resolución con Retroactividad desde el inicio de la pandemia hasta cuando dure el estado de emergencia, al respecto el Consejero Teodomiro Arias Flores y el Consejero Cayto Miraval opinan que la segunda posición esta mejor, sobre lo cual no hay opinión en contrario, por otro lado el Consejero Cayto Miraval Tarazona manifiesta que como aún no se ha aprobado en Consejo Universitario el Reglamento de Grados y Titulos también se podría adicionar las ampliaciones de plazos con retroactividad hasta cuando dure la pandemia.

Finalmente el Decano luego de las orientaciones y apreciaciones vertidas respecto a la legalidad, señala que por acuerdo del Consejo de Facultad se emita la resolución para:

Ampliar los plazos Presentacion de los Informe Practicas Preprofesionales con retroactividad y; ampliar los plazos del desarrollo de los proyectos de tesis a mas de un año con retroactividad desde el 16 de marzo de 2020 hasta el 07 de setiembre de 2021, sobre el cual no hay contraposición de los Consejeros presentes, a excepción del Decano y del Consejero Guillermo Arevalo Rios, quien por razones técnicas solicito el permiso respectivo.

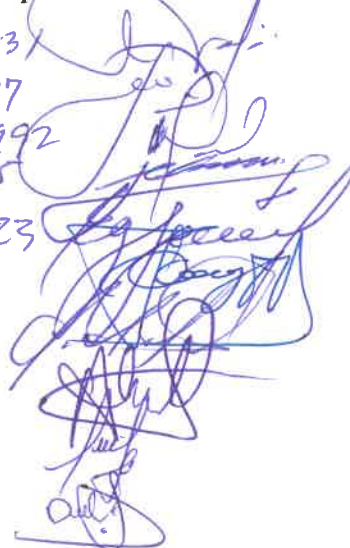
Asimismo el Decano deja en claro que la Resolución será elevada al Consejo Universitario para que se pronuncien al respecto recalcando que mientras no sea ratificada la resolución no será comunicada a manera de evitar confusiones entre los alumnos y los exalumnos.

El Decano solicita autorizar modificar el Reglamento de Grados y Titulos aun no aprobado, en lo que sea permitido de acuerdo a lo establecido.

El Consejero Aember Angulo Chavez solicita que la Resolucion 320-2020-UNHEVAL-FCCyF sobre practicas preprofesionales, sea elevado, al respecto el Decano señala que falta complementar la Resolución.

El Consejero Teodomiro Arias Flores opina sobre la modificación del Reglamento de Grados y Titulos de la Facultad, al respecto el Decano también manifiesta que hay hacer algunos ajustes que realizar y sería factible que una comisión se encargue de la revisión respectiva, para luego tratarlo en una reunión posterior.

No habiendo más puntos de la agenda que tratar, el señor Decano dió por concluida la Sesión Ordinaria virtual de la fecha, siendo las 14:47 horas, del mismo día. De lo que se da fe.

JOSE FALCON RIVA ABUIERO	DNI 22407631	
JOSÉ CANCHARI DE LA CRUZ	DNI 80089687	
Guillermo Arevalo Rios	DNI 22428992	
YONEL CHOCANO FIGUEROA	DNI 22411985	
ELMER JAIMES Omeñte	DNI 22412223	
Cayto Miraval Tarazona		
Teodomiro Arias Flores	20713458	
AEMBER ANGULO CHAVEZ	25808885 7155129	
Daniela Jaeth Cariano pinarpe		
Alicia Verdugo Ortiz Yasy	7228434	

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N° 03-2021 DEL CONSEJO DE FACULTAD DE LA FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES Y FINANCIERAS, DE FECHA 27 DE MAYO DE 2021

En mérito a las disposiciones por la Emergencia Sanitaria Nacional, en la Sala de Sesiones Virtual (Plataforma de Cisco Webex) siendo las 10:15 horas del 27 de mayo de 2021, ante la citación escrita formulada y remitida de manera virtual por el señor Decano, para llevar a cabo la Sesión Ordinaria N° 03-2021, la Secretaria Docente Dra. Bertha Leonor Wong Figueroa, con autorización del señor Decano, pasa lista verificándose la asistencia de los siguientes:

DECANO

José Ángel FALCÓN RIVA AGÜERO

DOCENTES CONSEJEROS

1. Elmer Glicerio JAIMES OMONTE
2. Cayto Didí MIRAVAL TARAZONA
3. Yónel Fortunato, CHOCANO FIGUEROA
4. Josué CANCHARI DE LA CRUZ
5. Teodomiro ARIAS FLORES
6. Aember ANGULO CHÁVEZ

ESTUDIANTES CONSEJEROS

1. Deysy Yessy ATENCIA VENTURA
2. Daniela Janet CASIANO PRINCIPE
3. Luz Noemí FABIAN SALAS
4. Dagne Dunia RAMOS MARIÑO

Asistieron: 6 Docentes y 4 Estudiantes

El Decano, luego de verificar el quórum reglamentario, declara instalada la Sesión Ordinaria, para tratar la siguiente **AGENDA:**

1. Lectura del Acta anterior
2. Despacho
3. Informes
4. Pedidos
5. Orden del Día

Seguidamente, el señor Decano dispone tratar la agenda

1. LECTURA DEL ACTA ANTERIOR

Se deja constancia que la Secretaria del Consejo de Facultad remitió al Decano el acta de la Sesión Ordinaria del Consejo de Facultad anterior, correspondiente al 29 de abril de 2021, y esta a su vez fue remitida por el Decano a los Consejeros a solicitud de los mismos a fin de dar celeridad a la sesiones, para que, de esta manera previa a la presente sesión sea revisada, en tal sentido la referida acta habiendo sido revisada se somete a su aprobación, la cual se aprueba por unanimidad y sin observaciones.

2. DESPACHO

El Decano informa respecto:

- Oficio N° 0100-2021-UNHEVAL-FCCYF-DAC-D de fecha 26.MAY.2021, remitido por el Director Académico de la Facultad de Ciencias Contables y Financieras, sobre cuadro de vacantes para los procesos de admisión 2022 I-II de la Facultad de Ciencias Contables y Financieras, luego de la consulta pertinente, el análisis y debate respectivo:

Se acuerda por unanimidad aprobar el cuadro vacantes para los procesos de admisión 2022 I-II de la Facultad de Ciencias Contables y Financieras. Emitir Resolución.

- Informes presentados por la Comisión de Grados y Títulos de la Facultad de Ciencias Contables y Financieras
Se acuerda por unanimidad aprobar los Informes presentados a la fecha por la Comisión de Grados y Títulos y declarados procedentes. Emitir Resoluciones para Grados de Bachiller y Títulos Profesionales.

- Carta N° 036-202105-JCD/D-UNHEVAL de fecha 20.MAY.2021, remitido por el Docente Dr. Josué Canchari de la Cruz de la Facultad de Ciencias Contables y Financieras, sobre proyecto denominado "Curso de Ortografía en la Facultad de Ciencias Contables y Financieras" y su respectivo sílabo, dirigido a los alumnos de 4to y 5to año, quienes presentan dificultades en su ortografía, según análisis reportado por algunos docentes.

Se acuerda por unanimidad aprobar el proyecto denominado "Curso de Ortografía en la Facultad de Ciencias Contables y Financieras" con su respectivo sílabo, para los alumnos del 4to. y 5to. Año. Emitir Resolución.

- Recurso de Apelación contra RESOLUCIÓN N° 0389-2021-UNHEVALFCCyF-D, de fecha 18.MAYO.2021, a fin de que se declare su nulidad total, presentado por Diana Carolina GONZALES PEREZ y otros, con fecha 26 de mayo de 2021.

El Decano da lectura al citado recurso de Apelación, luego sustenta los motivos de la emisión de la Resolución N° 389-2021-UNHEVALFCCyF-D.

Al respecto el Consejero Cayto Didí MIRAVAL TARAZONA manifiesta que en Diciembre de 2020 recién se empezó a manejar el nuevo esquema del Reglamento de Grados y Títulos así mismo señala que en un consejo de Facultad se acordó que se tomaría en cuenta el Reglamento vigente solo para efecto de empastado quedando así validado, no obstante la Resolución en cuestión deja sin efecto hasta el asesor, lo cual no entiende, pues nada tiene que ver con el Reglamento actual, toda vez que los tesisistas iniciaron su trámite antes de la vigencia del tal Reglamento por tal razón considera que el sustento del abogado de la Defensa (tesisistas) tiene fundamento.

Sobre ello el Decano explica que existen fundamentos suficientes tomados desde el análisis de las fechas de trámite con la vigencia del nuevo Reglamento.

A ello el Consejero Cayto Didí MIRAVAL TARAZONA señala que no era mejor devolverlo a los tesisistas y decirles que se adecuen al nuevo Reglamento.

Responde el Decano mencionando que si hubiera sido factible, si en la fecha oportuna los Jurados hubieran solicitado eso a los tesisistas.

Al respecto el Consejero Cayto Didí MIRAVAL TARAZONA menciona nuevamente que en vez de emitir tal Resolución hubiera observado y solicitado la adecuación, indicando que no debía ser anulada inclusive hasta la Resolución del Asesor.

El Decano explica que según se van publicando las Normas Legales los interesados se tienen que ir adecuando según corresponda.

Interviene el Consejero Teodomiro ARIAS FLORES, quien solicita dar lectura a la primera disposición final del Reglamento vigente (Resolución 1538-2020-UNHEVAL), de esta manera el Decano procede a dar lectura, sobre el particular dicho Consejero señala que la observación del Consejero Cayto Didí MIRAVAL TARAZONA esta atinada dado que los trámites se dieron antes de la vigencia del Reglamento mencionado, dice que todo esta claro, por lo tanto los tesisistas tiene que concluir con el Reglamento que iniciaron, entendiendo que la apelación de los tesisistas se basa a esta disposición.

El Decano señala que el trámite del título se inicia luego de la sustentación de tesis y no con la petición del asesor.

Sobre ello el Consejero Cayto Didí MIRAVAL TARAZONA, discrepa pues considera otra interpretación que el trámite se inicia cuando se solicita asesor.

Sobre ello el Consejero Teodomiro ARIAS FLORES manifiesta que los procesos señalados por la Oficina de Calidad especifican que la titulación se inicia con la designación del asesor y culmina con la entrega del diploma, señalando asimismo que esa consulta se realizó al Docente Nación quien opinó que desde el punto legal no alcanza a los que iniciaron trámites con anterioridad.

El Consejo Cayto Didí MIRAVAL TARAZONA adiciona que en la Escuela de Posgrado, el nombramiento de asesor se inicia con la presentación del Proyecto de Tesis y allí se designan los jurados, por lo cual considera que el proceso se inicia en el momento que se solicita asesor. Al respecto el Decano señala que son opiniones de los Consejeros intervinientes y de la apelación en particular.

Por su parte el Consejero Josué CANCHARI DE LA CRUZ señala que tiene la misma opinión que los Consejeros intervinientes, pero sugiere al Decano que actúe con mayor sensatez, pues podría perjudicar a la Facultad, y que debería dedicarse a sus funciones pues cada Docente es responsable de sus actos, solicita agilizar la gestión y no estar enviando a asesoría legal dilatando el tiempo.

A ello el Decano manifiesta que los documentos en lo que va el año 2021 no tienen problemas, los problemas están en la documentación de la gestión anterior, que lamentablemente tienen continuidad en este periodo y que no puede dejar pasar lo que considera que transgrede las normas en razón que es su gestión y por lo tanto es su responsabilidad, asimismo señala que el Consejo de Facultad es la instancia Superior que puede tomar decisiones según crea conveniente bajo responsabilidad.

El Consejero Cayto Didí MIRAVAL TARAZONA opina que se debe reconsiderarse la Resolución de nulidad y que más bien debe devolverse a los tesisistas para adecuarse al nuevo Reglamento, toda vez que su trámite iniciaron antes de la vigencia de este nuevo Reglamento, asimismo manifiesta que posiblemente los docentes de las asignaturas de investigación en el ejercicio 2020 enseñaron con el Reglamento anterior, considerando quizá como culpables a la Secretaria y Decano por no haber publicado el nuevo Reglamento a la Facultad, sin embargo expresa que se acuerda haber llamado a la Secretaria para que el técnico informático lo publique en la página web de la Facultad.

El Decano nuevamente manifiesta que si en su oportunidad los Jurados hubieran realizado las observaciones pertinentes no habría pasado nada de esto, por otro lado existe la resistencia de los tesisistas para adecuarse, sin embargo deja a disposición del Consejo de Facultad como órgano competente para tomar acciones según corresponda bajo responsabilidad.

El Consejero Teodomiro ARIAS FLORES nuevamente señala que se cumpla con la primera disposición final del Reglamento influye de forma significativa el vigente.

Del mismo modo el Consejero Cayto Didí MIRAVAL TARAZONA señala que los empastados revisa la unidad de grados y títulos de la universidad y estos deben estar de acuerdo al nuevo Reglamento.

El Decano expresa que hay varios grupos que a la fecha sustentaron sin problemas con el Reglamento vigente, asimismo señala que el citado recurso de Apelación se recibió el día de hoy, en la cual también fundamenta entre otros que debería haberse solicitado la adecuación. Según diversas opiniones se tiene que el Decano emitió la Resolución en cuestión, el Consejero Teodomiro ARIAS FLORES, opina que se debe anular tal Resolución considerando la primera disposición final del Reglamento vigente, el Consejero Cayto Didí MIRAVAL TARAZONA opina que deben los tesisistas adecuarse al nuevo esquema del Reglamento vigente y el Consejero Josué CANCHARI DE LA CRUZ opina que se cumpla de acuerdo a la primera disposición final y que los asesores y jurados tengan la facultad de solicitar la adecuación de acuerdo al nuevo Reglamento, no cree que los tesisistas vayan a negarse, al respecto el Consejero Yónel CHOCANO FIGUEROA observa que el Consejero Josué CANCHARI DE LA CRUZ está combinando, entendiéndolo que siga su trámite y que se adecue al nuevo Reglamento.

Por su parte el Consejero Elmer Glicerio JAIMES OMONTE encuentra 04 opiniones e interpretaciones:

Cuando se inicia el trámite desde la presentación de nombramiento de asesor

Cuando se presenta el plan de tesis

El Decano debe responder para que se adecue al nuevo reglamento

Los interesados deben solicitar la adecuación para continuar el trámite

Nuevamente el Consejero Cayto Didí MIRAVAL TARAZONA señala que ya han habido varias sustentaciones con el Reglamento anterior y para efectos del empastado se adecuaron al nuevo Reglamento.

Sobre las opiniones el Decano deja en claro que sobre el tema del análisis y debate no esta opinando, pues su posición es solo fundamentar las motivaciones de la Resolución que emitió. El Consejero Teodomiro ARIAS FLORES opina que seria bueno elevarlo a asesoría legal para la interpretacion correspondiente de la primera disposicion final del nuevo Reglamento de manera que puedan señalarnos el inicio del tramite.

Ante tal opinión el Consejero Cayto Didí MIRAVAL TARAZONA realiza una llamada telefónica a la Asesora Legal para hacer la consulta de la primera disposición final del Reglamento vigente, la misma que manifiesta que se inicia el tramite con el nombramiento del asesor, en ese instante el Decano pide al Consejero Cayto Didí MIRAVAL TARAZONA preguntar a la asesora que esta en linea sobre si esa disposición es para el titulo y para el proyecto, respondiendo la asesora que alcanza a ambos.

En consecuencia el Consejero Cayto Didí MIRAVAL TARAZONA habiendo escuchado claramente a la Asesora legal de la UNHEVAL-Huánuco manifiesta que se cumpla con la primera disposición final del referido Reglamento, de acuerdo a la opinión vertida por la citada asesora.

Ante las opiniones de los Consejeros intervinientes y la Opinión de la Asesora Legal, el Decano señala que el Consejo de Facultad declara procedente la Apelación en cuestión, lo cual somete a votación del pleno, en tal sentido el Consejero Josué CANCHARI DE LA CRUZ señala estar de acuerdo, el Consejero Yónel CHOCANO FIGUEROA manifiesta que su opinión es singular solo por la primera disposición final, en general no existe opinión en contrario, salvo del Decano quien mantiene su posición respecto a la emisión de tal Resolución. Concluida la decisión final el Consejero Josué CANCHARI DE LA CRUZ pregunta si esta decisión alcanza a todos los casos similares.

Al respecto el Consejero Yónel CHOCANO FIGUEROA manifiesta que solo se esta resolviendo el caso de esta Apelación.

El Consejero Josué CANCHARI DE LA CRUZ opina que deben ser para todos los casos

El Consejero Cayto Didí MIRAVAL TARAZONA opina que solo es para esta Apelación suponiendo que los demás casos si corresponde presentaran acogíendose a esta primera disposición.

El Consejero Teodomiro ARIAS FLORES señala que ya esta aclarada la interpretación de la primera disposición que es universal y que el Decano procederá según los casos que se presentan.

El Decano aclara que se ha deliberado sobre el caso de la Apelación y ante ello el Consejo de Facultad a tomado la decisión debido a la primera disposición del Reglamento vigente; aclarada tal situación el Consejero Yónel CHOCANO FIGUEROA y el Consejero Josué CANCHARI DE LA CRUZ opinan estar de acuerdo

El Decano Finalmente deja en claro que el acuerdo del Consejo de Facultad, con excepción de su persona, es que se reconsidere la Resolucion N° 389-2021-UNHEVALFCCyF-D en merito a la primera disposicion y la opinión legal verbal via telefónica de la asesora de la UNHEVAL

- Resolución N° 00107-2021-UNHEVAL-FCCyF-D, de fecha 09 de febrero de 2021, con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad la cual Resuelve RATIFICAR, para el Semestre Académico I y II-2021, a los docentes contratados ganadores del Concurso Público de Plazas para Docentes Contratados para la Facultad de Ciencias Contables y Financieras para el Semestre Académico I-2020, de conformidad a la Resolución Rectoral N° 0397-2020-UNHEVAL, de fecha 18 de mayo de 2020, para la Sede Central y Sede Descentralizada de Panao, a partir del 1 de abril de 2021 al 31 de julio de 2021, para el Semestre I 2021 y del 1 de setiembre al 31 de diciembre de 2021 para el Semestre II 2021 y RATIFICAR, para el Semestre Académico II 2021, a la profesional ELA KLENY ASENCIOS BRAVO, como docente contratado en la categoría DC B2, para la asignatura de Inglés I – II, ganadora del Concurso Público de Plazas para Docentes Contratados para la Facultad de Ciencias Contables y Financieras para el Semestre Académico I 2020.

Se acuerda por unanimidad Aprobar, en vías de regularización la Resolución N° 00107-2021-UNHEVAL-FCCyF-D de fecha 09.FEB.2021 respecto a la RATIFICACIÓN, para el Semestre Académico I y II-2021, a los docentes contratados ganadores del Concurso Público

de Plazas para Docentes Contratados para la Facultad de Ciencias Contables y Financieras para el Semestre Académico I-2020, de conformidad a la Resolución Rectoral N° 0397-2020-UNHEVAL, de fecha 18 de mayo de 2020, para la Sede Central y Sede Descentralizada de Panao, a partir del 1 de abril de 2021 al 31 de julio de 2021, para el Semestre I 2021 y del 1 de setiembre al 31 de diciembre de 2021 para el Semestre II 2021; según el siguiente cuadro:

Nº	Nombres y Apellidos	Tipo/Categoría
1	Elías Agripino Castillo Quispe	DC B1
2	Johann Aguirre Caldas	DC B1
3	Cesar Augusto Kanashiro Castañeda	DC B1
4	Yonson Tarazana Tucto	DC B1
5	Lizeth Cruz Carlos	DC B1
6	Judith Sebastiana Huatuco Veliz	DC B1
7	Juan Daniel Toledo Martínez	DC B1
8	Víctor Manuel Ramírez Cabrera	DC B1
9	León Máximo Rocano Lastra	DC B1
10	María del Carmen Torres Boza	DC B1
11	Franco Liyanage Alva	DC B1
12	Hilman Lizardo Domínguez Jaimes	DC B1
13	Pasión Gregorio Caqui Bravo	DC B1
	SEDE PANAO	
14	Ever Uribe Uzuriaga Céspedes	DC B1

y la RATIFICACION, para el Semestre Académico II 2021, a la profesional ELA KLENY ASENCIOS BRAVO, como docente contratado en la categoría DC B2, para la asignatura de Inglés I – II, ganadora del Concurso Público de Plazas para Docentes Contratados para la Facultad de Ciencias Contables y Financieras para el Semestre Académico I 2020. Emitir Resoluciones.

- OFICIO MULTIPLE N° 000007-2021-UNHEVAL-OC, del 19.MAY.2021, remitido por el Director de la Oficina de Calidad de la UNHEVAL, sobre la ampliación del servicio académico de las carreras profesionales que vienen funcionando en secciones descentralizadas, hasta 31 de diciembre del 2021.

El Director de la Oficina de Calidad de la UNHEVAL remite el OFICIO MULTIPLE N° 000007-2021-UNHEVAL-OC, del 19.MAY.2021, sobre la ampliación del servicio académico de las carreras profesionales que vienen funcionando en secciones descentralizadas, hasta 31 de diciembre del 2021, en el cual manifiesta: que en merito a la Resolución Consejo Universitario N° 0780-2021-UNHEVAL de fecha 12 de mayo del 2021, que en la parte resolutive 2° DISPONER que la Oficina de Calidad realice las gestiones ante la SUNEDU, a efectos de que se pueda ampliar el funcionamiento de los programas y secciones descentralizadas contenidas en la Resolución Asamblea Universitaria N°0001-2021-UNHEVAL, asimismo señala que para realizar dicho procedimiento es necesario que mediante Consejo de Facultad se evalúe y apruebe la necesidad de Ampliación del Servicio Académico de las Carreras Profesionales que vienen funcionando en las secciones descentralizadas, hasta 31 de diciembre del 2021; precisando las razones de dicho requerimiento para su presentación ante SUNEDU, además cabe recordar que con Resolución Asamblea Universitaria N°0001-2021-UNHEVAL de fecha 13 de enero del 2021, la ampliación del funcionamiento de los programas y secciones descentralizadas serán hasta el 24 de julio del 2021.

Así mismo, la Municipalidad de Marañón, cuenta con el ACUERDO DE CONCEJO N° 008-2021-MPM/C, de fecha 04 de mayo de 2021, en la que se acordó: “APROBAR, el COMPROMISO, por parte de la Municipalidad Provincial de Marañón, de asumir con el pago de los docentes de la UNHEVAL – Sección Huacrachuco, durante el segundo semestre del año 2021-II, como también

solicitar la ampliación de funcionamiento de la UNHEVAL – Sección Huacrachuco, en sus dos especialidades”

En atención al OFICIO MULTIPLE N° 000007-2021-UNHEVAL-OC, del 19.MAY.2021 el pleno del Consejo de Facultad Ordinario en la sesión virtual de fecha 27.MAY.2021, luego de deliberar la ampliación de servicio académico de la Carrera Profesional de Ciencias Contables y Financieras que viene funcionando en la Sede Descentralizada de Huacrachuco, concluye que existe la necesidad de tal ampliación en razón de que se cuenta con un convenio vigente con la Municipalidad Provincial de Marañón, el mismo que garantiza la capacidad operativa, logística e infraestructura y recursos humanos de la Facultad entre otros, que son necesarios para el funcionamiento de la Sede que albergan a 35 estudiantes, por lo cual es procedente aprobar la propuesta de Ampliación del servicio académico de las carreras profesionales que vienen funcionando en secciones descentralizadas, hasta 31 de diciembre del 2021.

Se acuerda por unanimidad Aprobar la Propuesta de ampliación del servicio académico de la Carrera Profesional de Ciencias Contables y Financieras de la UNHEVAL-HUANUCO, que viene funcionando en la Sede Descentralizada de Huacrachuco, hasta 31 de diciembre del 2021. Emitir Resolución.

- OFICIO VIRTUAL N° 026-2021-UNHEVAL-FCCyF-DA, remitido por el Director Académico, sobre designación de Coordinador y Secretaria del Curso de Verano 2021 de la Facultad de Ciencias Contables y Financieras.

Mediante OFICIO VIRTUAL N° 026-2021-UNHEVAL-FCCyF-DA, el Director Académico informa sobre la designación de Coordinador y Secretaria del Curso de Verano 2021 de la Facultad de Ciencias Contables y Financieras, siendo el Dr. Elmer Glicerio Jaimes Omonte, Coordinador y la Sra. Rocío del Pilar Ramírez Giles, Secretaria, por lo que solicita que el presente documento sea derivado a Consejo de Facultad para su aprobación y emisión de la resolución correspondiente.

Se acuerda por unanimidad Aprobar el OFICIO VIRTUAL N° 026-2021-UNHEVAL-FCCyF-DA, de fecha 17 de febrero de 2021. Emitir Resolución.

El Decano informa sobre los diversos documentos recibidos de las diversas áreas de la UNHEVAL, entre otros.

3. INFORMES

- EL Consejero Josué CANCHARI DE LA CRUZ informa sobre el Encuentro Tributario y Aduanero que se llevo a cabo el 13 de mayo de 2021 de manera satisfactoria.

4. PEDIDOS

- De parte del Consejero Josué Canchari de la Cruz:

Se publique los requisitos y la relación de Grados de Bachiller y Titulos Profesionales aprobados El Decano manifiesta que los requisitos están en las normas y son públicos, respecto a la publicación de los Grados y Titulos se está coordinando con el Tecnico de la Facultad para que se publique en la Pagina de la Facultad.

El Decano y Consejeros concuerdan que no se pueden solicitar requisitos a los estudiantes y/o egresados que no estén contemplados en las normas, sin embargo para agilizar el tramite el egresado puede proporcionar en forma voluntaria.

- De parte del Consejero Aember ANGULO CHÁVEZ

Reitera elevar al Consejo Universitario para su ratificación la Resolución N° 220-2020-UNHEVAL/FCCyF-CF, de fecha 03 de diciembre del 2020, que Resuelve MODIFICAR el Art. 20 del Reglamento de Practica Preprofesionales vigente de la Facultad de Ciencias Contables y Financieras, con el siguiente Texto: “El informe de las PPP será presentado en un ejemplar, a espacio y medio, tipo 12, fuente Times New Roman, con márgenes de 2.5cm, superior, inferior, derecho e izquierdo, con numero de página al margen inferior derecho; anillado, con caratula transparente y contra caratula color azul. Adjuntando un CD que contendrá todo lo presentado en el ejemplar, el mismo que generará como archivo de la Facultad. Si en caso que se presenten en PDF ya no será necesario adjuntar el anillado ni el CD”.

5. ORDEN DEL DIA

Ninguno

No habiendo más puntos de la agenda que tratar, el señor Decano da por concluida la Sesión Ordinaria virtual de la fecha, siendo las 15:24 horas, del mismo día. De lo que se da fe.

JOSE FALCON RIVERA AGUIERO DNI 22407631
JOSÉ CANCHARI DE LA CRUZ DNI 80089687
Guillermo Aníbal Ríos DNI 22425992
YONEL CHOCANO FIGUEROA DNI 22411085
Elmer JAIMES OMONTE DNI 22412223
Cristóbal Macdonald Trujillo
Teobaldo Anís Flores 20913452
ALEMBER ANGULO CHAVEZ 25808885
71650129
Daniela Janeth Cariano Prieto 722884137
Alicia Verónica, Daisy Yesly

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 06-2021 DEL CONSEJO DE FACULTAD DE LA FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES Y FINANCIERAS, DE FECHA 11 DE JUNIO DE 2021

En mérito a las disposiciones por la Emergencia Sanitaria Nacional, en la Sala de Sesiones Virtual (plataforma de Cisco Webex) siendo las 11:08 horas del 11 junio de 2021, ante la citación escrita formulada y remitida de manera virtual por el señor Decano para llevar a cabo la Sesión Extraordinaria N° 06-2021, la Secretaria Docente Dra. Bertha Leonor Wong Figueroa, con autorización del señor Decano, pasa lista verificándose la asistencia de los siguientes:

DECANO

José Angel FALCÓN RIVA AGÜERO

DOCENTES CONSEJEROS

1. Guillermo ARÉVALO RÍOS
2. Elmer Glicerio JAIMES OMONTE
3. Cayto Didí MIRAVAL TARAZONA
4. Yónel Fortunato, CHOCANO FIGUEROA
5. Josué CANCHARI DE LA CRUZ
6. Teodomiro ARIAS FLORES

ESTUDIANTES CONSEJEROS

1. Deysy Yessy ATENCIA VENTURA
2. Daniela Janet CASIANO PRINCIPE
3. Dagne Dunia RAMOS MARIÑO

Se deja constancia que el Consejero Arturo Rivera y Caldas, se encuentra con Licencia por salud. En tal sentido la asistencia es: 6 Docentes y 3 Estudiantes.

El señor Decano, luego de verificar el quórum reglamentario, declara instalada la Sesión Extraordinaria, para tratar la siguiente **AGENDA:**

Requerimiento de plazas docentes contrato para la Facultad de Ciencias Contables y Financieras, Ref. OFICIO CIRCULAR N° 0007-2021-VRACad-UNHEVAL

Seguidamente, el señor Decano dispone tratar la agenda

1. LECTURA DEL ACTA ANTERIOR

La Secretaria del Consejo de Facultad se dispone a dar lectura al acta anterior de la sesión extraordinaria del Consejo de Facultad, correspondiente al 22 de abril de 2021 a continuación se somete a su aprobación, se acuerda por unanimidad y sin observaciones aprobar tal acta.

2. REQUERIMIENTO DE PLAZAS DOCENTES CONTRATO PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES Y FINANCIERAS, REF. OFICIO CIRCULAR N° 0007-2021-VRACAD-UNHEVAL

Mediante OFICIO N° 0105-2021-UNHEVAL-FCCyF-DAC-D de fecha 10.JUN.2021, el Director Académico, en atención al Oficio Circular N° 0007-2021-VRACad-UNHEVAL de fecha 08.JUN.2021 remite el requerimiento de plazas docentes para contrato para la Facultad de Ciencias Contables y Financieras, con la finalidad de implementar lo establecido en el Decreto Supremo N° 083-2021-EF, por lo cual solicita que el presente documento sea derivado a Consejo de Facultad para su aprobación respectiva, adjuntando el cuadro de la Oferta Educativa para la Facultad (anexo).

El Oficio Circular N° 0007-2021-VRACad-UNHEVAL de fecha 08.JUN.2021 sobre Implementación del Decreto Supremo N° 083-2021-EF, señala que, debiendo implementar lo establecido en el Decreto Supremo N° 093-2021-EF, mediante el cual se incorporaron al Presupuesto Institucional del Pliego 525 Universidad Nacional Hermilio Valdizán, mediante Resolución Rectoral N° 0364-2021-UNHEVAL, en el marco de oferta educativa; es necesario, que con carácter de MUY URGENTE, remita el requerimiento de plazas docente para contrato según el anexo que se adjunta, y considerando el perfil para cada caso, con la finalidad de efectuar la convocatoria de este proceso. Dicho requerimiento deberá contar con la aprobación del Consejo de Facultad y adjuntar la

Resolución respectiva, por tal razón, se requiere que su despacho remita a la brevedad la información antes mencionada hasta el día viernes 11 de junio del año en curso. Del mismo modo, se sugiere conformar la Comisión Evaluadora para dicho proceso.

El pleno del Consejo de Facultad Extraordinario en la sesión virtual de fecha 11.JUN.2021, realiza el análisis y debate pertinente, concluyendo con la aprobación del citado requerimiento de plazas docentes para contrato de acuerdo al anexo proporcionado, asimismo según las necesidades de la Facultad acuerdan sugerir una Propuesta a fin de que sea analizada por los órganos competentes, y finalmente acuerdan aprobar que la Comisión Evaluadora será la misma Comisión de contratación, nombramiento, ratificación, promoción y remoción de los docentes, designada para el ejercicio 2021, toda vez que cuentan con la Resolución de Ratificación por el Consejo Universitario

El pleno acuerda por unanimidad:

- ***Aprobar el requerimiento de plazas docentes para contrato de acuerdo al anexo proporcionado sugiriendo una Propuesta según las necesidades de la Facultad a fin de que sea analizada por los órganos competentes.***
- ***Aprobar que la Comisión Evaluadora será la misma Comisión de contratación, nombramiento, ratificación, promoción y remoción de los docentes adscritos a los Departamentos Académicos de la Facultad, designada para el ejercicio 2021, toda vez que cuentan con la Resolución de Ratificación por el Consejo Universitario.***

No habiendo más puntos de la agenda que tratar, el señor Decano da por concluida la Sesión Extraordinaria virtual de la fecha, siendo las 12:16 horas, del mismo día. De lo que se da fe.

JOSE FELIX RIVA AGUIERO DNI 22407631
JOSÉ CANCHARI DE LA CRUZ DNI 80089687
Guillermo Grimal Ríos DNI 22425992
Eduardo Hernán Tamayo DNI 0263128
YONEL CHOCANO FIGUEROA DNI 22411085
Elmer JAIMES Omoete DNI 22462223
Teobaldo Airo Flores 20713458
Daniela Janeth Carrasco Pizarro 71650120
Alcira Ventura Neisy Yessy 42268457



**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N° 04-2021 DEL CONSEJO DE FACULTAD DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES Y FINANCIERAS, DE FECHA 28 DE JUNIO DE
2021**

En mérito a las disposiciones por la Emergencia Sanitaria Nacional, en la sala de sesiones virtual (Plataforma del Cisco Webex) siendo las 10:16 horas del 28 de junio de 2021, ante la citación escrita formulada y remitida de manera virtual por el señor decano, para llevar a cabo la sesión ordinaria N° 04-2021, la secretaria docente Bertha Leonor Wong Figueroa, con autorización del señor decano, pasa lista verificándose la asistencia de los siguientes:

DECANO

José Ángel FALCÓN RIVA AGÜERO

DOCENTES CONSEJEROS

1. Guillermo ARÉVALO RÍOS
2. Elmer Glicerio JAIMES OMONTE
3. Arturo RIVERA Y CALDAS
4. Yónel Fortunato, CHOCANO FIGUEROA
5. Josué CANCHARI DE LA CRUZ
6. Teodomiro ARIAS FLORES
7. Aember ANGULO CHÁVEZ

ESTUDIANTES CONSEJEROS

1. Deysy Yessy ATENCIA VENTURA
2. Daniela Janet CASIANO PRINCIPE
3. Dagne Dunia RAMOS MARIÑO

Se deja constancia que el consejero Arturo Rivera y Caldas, se encuentra con licencia por salud. En tal sentido la asistencia es: 7 docentes y 3 estudiantes.

El decano, luego de verificar el quórum reglamentario, declara instalada la sesión ordinaria, para tratar la siguiente **AGENDA**:

1. Lectura del acta anterior
2. Despacho
3. Informes
4. Pedidos
5. Orden del día

Seguidamente, el señor decano dispone tratar la agenda

1. LECTURA DEL ACTA ANTERIOR

Se deja constancia que la secretaria del Consejo de Facultad remitió al decano el acta de la sesión ordinaria del Consejo de Facultad anterior, correspondiente al 27 de mayo de 2021, y esta a su vez fue remitida por el decano a los consejeros a solicitud de los mismos a fin de dar celeridad a la sesiones, para que de esta manera previa a la presente sesión sea revisada, en tal sentido la referida acta habiendo sido revisada se somete a su aprobación, la cual se aprueba por unanimidad y sin observaciones.

2. DESPACHO

El decano presenta lo siguiente:

- INFORME N° 002-2021-UNHEVAL/FCCF-CRPCRCND, de fecha 25.JUN.2021, sobre concurso público para plazas de docentes contratados 2021 de julio a diciembre Tipo DC B1, B2 Y B3 para



la Facultad de Ciencias Contables y Financieras Sede Central en mérito a la Resolución Consejo Universitario N° 1109 -2021-UNHEVAL del 15.JUN.2021, remitido por la Comisión de Ratificación, promoción, cambio de régimen contratos y nombramiento de docentes de la Facultad de Ciencias Contables y Financieras.

Al respecto el pleno realiza el análisis y debate respectivo teniendo que, la Comisión de ratificación, promoción, cambio de régimen, contratos y nombramiento de docentes de la Facultad de Ciencias Contables y Financieras, mediante Informe N° 002-2021-UNHEVAL/FCCF-CRPCRCND, de fecha 25.JUN.2021, informa sobre el proceso del **concurso público para plazas de docentes contratados 2021 de julio a diciembre Tipo DC B1, B2 Y B3 para la Facultad de Ciencias Contables y Financieras Sede Central**, llevado a cabo según el Cronograma de concurso público extraordinario de plazas docentes para contrato julio-diciembre 2021, donde en el numeral X del referido Informe, de acuerdo a los puntajes obtenidos por los postulantes al concurso público para las plazas de docentes contratados Tipo DC B, **la Comisión declara como ganadores del concurso a los postulantes como se indica a continuación:**

SEDE CENTRAL

GANADORES DEL CONCURSO DE PLAZAS DE DOCENTES PARA CONTRATO 2021 – JULIO A DICIEMBRE SEGÚN RESOLUCION CONSEJO UNIVERSITARIO N° 1109 -2021-UNHEVAL del 15/06/2021 SEMESTRE TIPO B (DC B1, B2 y B3)	
POSTULANTE	PUNTAJE FINAL
1. CESPEDES CRUZ, Juan Carlos (DC B1)	57.65
2. GODOY TUCTO, Nicolás (DC B1)	61.30
3. RUMALDO BERNA, Uldarica Dayli (DC B2)	56.30

Se acuerda por unanimidad aprobar el Informe N° 002-2021-UNHEVAL/FCCF-CRPCRCND, de fecha 25.JUN.2021, sobre el Concurso Público para Plazas de Docentes Contratados 2021 de Julio a Diciembre Tipo DC B1, B2 Y B3 para la Facultad de Ciencias Contables y Financieras Sede Central, remitido por la Comisión de Ratificación, Promoción, Cambio de Régimen Contratos y Nombramiento de Docentes de la Facultad de Ciencias Contables y Financieras, proponiendo se celebre el contrato de los postulantes ganadores del referido Concurso Público. Emitir Resolución.

- OFICIO N° 003 - 2021-LTC/DFCCyF/UNHEVAL del 11.MAY.2021 sobre modificación de la propuesta inicial de carga académica y horario del programa de nivelación académica 2021 presentado por el Coordinador del Programa de Nivelación Académica de la Facultad de Ciencias Contables y Financieras.

Se acuerda por unanimidad aprobar el Oficio N° 003 - 2021-LTC/DFCCyF/UNHEVAL del 11.MAY.2021, sobre modificación de la propuesta inicial de carga académica y horario del programa de nivelación académica 2021 remitido por el Coordinador del Programa de Nivelación Académica de la Facultad de Ciencias Contables y Financieras en la cual propone el reemplazo del Mg. Arlindo Luciano Guillermo por el Dr. Orlando Ascayo León adscrito a la Facultad de Ciencias de la Educación de la UNHEVAL, adjuntando la propuesta modificada del cuadro de carga académica y el horario de clases.

- INFORME N° 02-202106-UNHEVAL/FCCyF-CCyH del 24.JUN.2021 sobre la convalidación de asignaturas – Traslado Externo (Resolución N° 017-2021-UNHEVAL/FCCyF-CF) de la estudiante Denis CUEVA CONDEZO, remitido por la Comisión de Currículo y Homologación de la Facultad de Ciencias Contables y Financieras.



Se acuerda por unanimidad aprobar el Informe N° 02-202106-UNHEVAL/FCCyF-CCyH del 24.JUN.2021 remitido por la Comisión de Currículo y Homologación de la Facultad de Ciencias Contables y Financieras el cual declara procedente la convalidación de asignaturas traslado externo (Resolución N° 017-2021-UNHEVAL/FCCyF-CF) presentado por la estudiante Denis CUEVA CONDEZO, con su respectivo anexo de convalidación. Emitir Resolución.

- INFORMES presentados por la Comisión de Grados y Títulos de la Facultad de Ciencias Contables y Financieras, a continuación, se detalla:

Se acuerda por unanimidad aprobar los Informes presentados a la fecha por la Comisión de Grados y Títulos y declarados procedentes. Emitir Resoluciones para Grados de Bachiller y Títulos Profesionales.

- OFICIO N° 0108-2021-UNHEVAL-FCCyF-DAC-D del 21.JUN.2021 sobre la emisión de resolución que autorice de forma excepcional, extemporánea y por única vez el desarrollo de cursos con menos de 7 estudiantes, remitido por el director Académico de la Facultad de Ciencias Contables y Financieras.

Al respecto el pleno realiza el análisis y debate respectivo, teniendo que el director del Departamento Académico de la Facultad de Ciencias Contables y Financieras solicita la emisión de la resolución que autorice de forma excepcional, extemporánea y por única vez el desarrollo de cursos con menos de siete (7) estudiantes en la Sede Descentralizada de Huacrachuco del curso de Costos Aplicados I, a cargo del **Mg. Gervacio Solorzano Daniel Eulogio**, debido a que el curso en mención cuenta con 6 estudiantes, como se muestra en el cuadro siguiente:

COSTOS APLICADOS I 2021 - I				
DOCENTE: Mg. Gervacio Solorzano Daniel Eulogio				
N°	CÓDIGO	PATERNO	MATERNO	NOMBRES
1	2018110560	ESPINOZA	CAMPOS	NEIDA
2	2017110440	ESPINOZA	GAMARRA	PEDRO VILER
3	2018110563	HERRERA	LOPEZ	MEDALITH JHOSELIN
4	2016110452	PANTOJA	HERRERA	BRIHAM GABRIEL
5	2017110445	REYES	SALCEDO	NELVIN
6	2017130049	RODRIGUEZ	FRANCISCO	CARLITO AMANCIO

Ante ello el consejero Teodomiro Arias Flores manifiesta que la citada solicitud debe ampliarse también para la Sede Central por tratarse de traslados externos, sobre lo cual el consejero Guillermo Arévalo Ríos opina que nos es procedente dado que se trata de un caso específico. De esta manera el decano somete a votación, resultando que la mayoría opina que solo debe darse para esta solicitud.

No obstante, el Art. 58 del Reglamento de Estudios señala: “Para que un docente pueda asumir un curso o grupo debe contar con una cantidad no menor de siete (7) estudiantes... **En las Escuelas Profesionales que por su naturaleza existen menos de siete (7) estudiantes matriculados, podrán llevarlo previa autorización de Consejo de Facultad**”, para tal efecto se adjunta la relación de seis (6) estudiantes, al respecto el pleno realiza el debate y análisis pertinente, acordando que es pertinente;

Se acuerda por unanimidad Autorizar de forma excepcional, extemporánea y por única vez el desarrollo de la asignatura de Costos Aplicados I, a cargo del Mg. Gervacio Solorzano Daniel Eulogio, con seis (6) estudiantes en la Sede Descentralizada de Huacrachuco, en atención al Oficio N° 0108-2021-UNHEVAL-FCCyF-DAC-D del 21.JUN.2021 remitido por el director Académico de la Facultad de Ciencias Contables y Financieras. Emitir Resolución.



El decano manifiesta que la Dirección de Investigación de la Unheval ha solicitado que los trabajos de investigación tanto de los docentes y estudiantes de pregrado deben ceñirse estrictamente a la Resolución que aprueba las líneas de investigación de la Unheval.

- SOLICITUD DE FECHA 21 JUNIO 2021 PRESENTADA POR EL JUNIOR MICHAEL SAMANIEGO PUCUHUYLA, SOBRE RECONSIDERACION DE PRACTICAS PREPROFESIONALES (PPP).

Interviene el consejero Aember Angulo Chávez en calidad de presidente de la Comisión de PPP, expone los motivandos de la Resolución que desaprueba las PPP del citado estudiante.

El decano expone los procedimientos administrativos considerando que tal solicitud no cumple con ello.

El consejero Guillermo Arévalo Ríos, manifiesta que se debe desestimarse tal solicitud porque no cumple con el reglamento.

El consejero Elmer Jaimes Omonte opina que debe aprobarse en razón que el estudiante cumplió los trámites administrativos oportunamente.

El consejero Teodomiro Arias Flores manifiesta que debe declararse procedente porque es responsabilidad de la Facultad.

El consejero Josué Canchari de la Cruz, manifiesta que hay antecedentes de desaprobación de PPP por presentarse fuera del plazo, por lo tanto, debe darse el mismo trato según corresponda.

El decano opina que es necesario ceñirse a la normatividad vigente.

El consejero Cayto Miraval Tarazona manifiesta que se debe esperarse la Resolución que amplía la PPP, que según tiene conocimiento esta semana debe salir tal resolución.

El consejero Elmer Jaimes Omonte insiste que debe aprobarse tal solicitud dado que el alumno ha cumplido.

El consejero Guillermo Arévalo Ríos, es de opinión que primero salga la resolución y con ello se debe analizar las fechas.

El consejero Aember Angulo Chávez, explica nuevamente las consideraciones que tuvo la Comisión de PPP para emitir tal resolución solo en cumplimiento estricto a la normatividad vigente asimismo manifiesta que se aune a la opinión del consejero Cayto Miraval Tarazona respecto a que primero debe esperarse que salga la resolución de ampliación de PPP.

El consejero Teodomiro Arias Flores manifiesta que el estudiante ha cumplido en su oportunidad.

El consejero Guillermo Arévalo Ríos opina que la solicitud se derive a la Comisión de PPP para su revisión pertinente.

El consejero Aember Angulo Chávez, opina que los procedimientos administrativos se deben llevar a cabo con todas las normas legales pertinentes, a fin de no tener dificultades, al respecto el decano reafirma el apego estricto a las normas legales.

Habiendo culminado el análisis y debate del particular sobre lo cual existen diversas posiciones de parte de alguno de los consejeros intervinientes, el decano somete a votación considerando en resumen 02 posiciones: 1. Que el día de hoy se resuelva tal solicitud, 2. Que se espere tal solicitud hasta que se cuente con la resolución de ampliación, la misma que serviría no solo para resolver este caso, al respecto los consejeros Elmer Jaimes Omonte, Teodomiro Arias Flores y 02 consejeros estudiantes votan por la primera posición, al tanto que los consejeros Cayto Miraval Tarazona, Guillermo Arévalo Ríos, Josué Canchari de la Cruz y Aember Angulo Chávez, votan por la segunda posición, el consejero Yonel Chocano Figueroa se abstiene por razones de índole personal, al producirse un empate técnico el decano presenta su voto dirimente por la segunda posición, de esta manera tal solicitud debe esperarse hasta que se cuente con la resolución de ampliación.

3. INFORMES

- EL consejero Josué Canchari de la Cruz informa verbalmente sobre el desarrollo de “Curso de Ortografía en la Facultad de Ciencias Contables y Financieras”, dirigido a los alumnos de 4to y



5to año, el cual viene desarrollándose con las clases respectivas los días sábados desde 7:00 pm a 9 pm, que tuvo como fecha de inicio el día 12 de junio 2021 y finalizará el 17 de julio 2021.

- El consejero Yonel Chocano Figueroa informa verbalmente que actualmente la Unheval está realizando cursos de capacitación para docentes que son sumamente importantes a los mismos que por su naturaleza se tienen que asistir obligatoriamente, lo cual se cruza con los horarios de clases programadas con los estudiantes.
- El decano informa verbalmente que la Unidad de Recursos Humanos de la Unheval ha enviado un personal, al cual se le asignará actividades de ordenamiento y organización de los archivos de la Facultad para luego enviarlos al Archivo Central, asimismo manifiesta que dicha unidad ha dispuesto a la Sra. Miriam Giles como secretaria quien laborará a partir del 01 de julio de 2021.

4. PEDIDOS

- De parte del consejero Aember Angulo Chávez
Solicita verbalmente practicantes para la Comisión de PPP a fin de mejorar el servicio al respecto el decano informa que la secretaria Sra. Anita Soria actualmente solo se viene dedicando a los tramites de PPP, pero si considera que es necesario la presencia de Practicantes, que solicite por escrito.
- De parte del consejero Elmer Jaimes Omonte
Habiendo Fallecido el Dr. Florencio Espinoza Huere, quien fuere miembro accesitario de la comisión de evaluación, ratificación, promoción, remoción y concursos de plazas docentes para nombramiento y contrato 2021, propone verbalmente al Dr. Cayto Didi Tarazona Miraval para cubrir tal vacío.
- Al respecto el decano sugiere solicitar por escrito, toda vez que el reglamento lo establece así, sobre el particular algunos consejeros opinan que tratándose de un pedido se puede realizar de manera directa, en este sentido el decano pone a consideración del pleno, no habiendo oposición, se aprueba la solicitud del consejero.
- De parte del consejero Yonel Chocano Figueroa
Solicita verbalmente dar facilidades para asistir a cursos de capacitación organizados por la Unheval, al respecto el consejero Elmer Jaimes Omonte en su calidad de director Académico opina que es procedente solicitar los permisos necesarios.
- De parte del consejero Josué Canchari de la Cruz
Solicita verbalmente ampliación para inscripción de cachimbos, al respecto el decano manifiesta que esa no es competencia de la Facultad.

5. ORDEN DEL DÍA

Ninguno

No habiendo más puntos de la agenda que tratar, el señor decano da por concluida la sesión ordinaria de la fecha, siendo las 12:35 horas, del mismo día. De lo que se da fe.

José Falcón Riva Agüero DNI 22407631
 Dagne Dunia Ramos Marião DNI 71904871
 Daniela Janeth Cariano Ponce DNI 71650129
 Daisy Jessy Atencia Ventura DNI 72268437
 Yonel Chocano Figueroa DNI 22411085
 Guillermo Arístalo Rís DNI 22425792
 Aember Angulo Chocano DNI 25808885
 Elmer Jaimes Omonte DNI 22412223
 Teodomiro Aya Flor DNI 20713478
 JOSUÉ CANCHARI DE LA CRUZ DNI 80089687



ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 07-2021 DEL CONSEJO DE FACULTAD DE LA FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES Y FINANCIERAS, DE FECHA 16 DE JULIO DE 2021

En mérito a las disposiciones por la Emergencia Sanitaria Nacional, en la sala de sesiones virtual (plataforma del Cisco Webex) siendo las 15:06 horas del 16 julio de 2021, ante la citación escrita formulada y remitida de manera virtual por el señor decano para llevar a cabo la sesión extraordinaria N° 07-2021, la secretaria docente Bertha Leonor Wong Figueroa, con autorización del señor decano, pasa lista verificándose la asistencia de los siguientes:

DECANO

José Ángel FALCÓN RIVA AGÜERO

DOCENTES CONSEJEROS

1. Guillermo ARÉVALO RÍOS
2. Elmer Glicerio JAIMES OMONTE
3. Yónel Fortunato, CHOCANO FIGUEROA
4. Josué CANCHARI DE LA CRUZ
5. Teodomiro ARIAS FLORES
6. Alembert, ANGULO CHÁVEZ

ESTUDIANTES CONSEJEROS

1. Daniela Janet CASIANO PRINCIPE
2. Luz Noemí FABIAN SALAS
3. Dagne Dunia RAMOS MARIÑO

Se deja constancia que el consejero Arturo Rivera y Caldas, se encuentra con licencia por salud. En tal sentido la asistencia es: 6 docentes y 3 estudiantes.

El señor decano, luego de verificar el quórum reglamentario, declara instalada la sesión extraordinaria, para tratar la siguiente **AGENDA:**

1. Lectura del acta anterior
2. Admisión bachilleres procedentes de universidades con licencia denegada, como estudiantes de la Facultad de Ciencias Contables y Financieras de la UNHEVAL, para realizar sus estudios conducentes a obtener el Título Profesional en la Facultad de Ciencias Contables y Financieras a través del Programa de Fortalecimiento de Investigación "PROFI" de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán de Huánuco, mediante la modalidad de desarrollo, aprobación y sustentación de tesis, de conformidad a lo establecido en el Reglamento General de Grados y Títulos de la UNHEVAL
3. Ampliación de contrato de docentes para el II Semestre 2021
4. Grados de Bachiller y Título Profesional

Seguidamente, el señor decano dispone tratar la agenda

1. LECTURA DEL ACTA ANTERIOR

La secretaria del Consejo de Facultad se dispone a dar lectura al acta anterior de la sesión extraordinaria del Consejo de Facultad, correspondiente al 11 de junio de 2021 a continuación se somete a su aprobación, se acuerda por unanimidad y sin observaciones aprobar tal acta.

2. ADMISIÓN DE BACHILLERES PROCEDENTES DE UNIVERSIDADES CON LICENCIA DENEGADA, COMO ESTUDIANTES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES Y FINANCIERAS DE LA UNHEVAL, PARA REALIZAR SUS ESTUDIOS CONDUCENTES A OBTENER EL TÍTULO PROFESIONAL EN LA FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES Y FINANCIERAS DE LA UNHEVAL



FINANCIERAS A TRAVÉS DEL PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE INVESTIGACIÓN “PROFI” DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN DE HUÁNUCO, MEDIANTE LA MODALIDAD DE DESARROLLO, APROBACIÓN Y SUSTENTACIÓN DE TESIS, DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL REGLAMENTO GENERAL DE GRADOS Y TÍTULOS DE LA UNHEVAL

Mediante Oficio N° 106-2021-UNHEVAL/PROFI-C, de fecha 02 de julio de 2021, el Coordinador General del Programa de Fortalecimiento de Investigación “PROFI”, remiten 12 solicitudes de bachilleres de universidades con licencias denegadas de la Carrera Profesional de Contabilidad, adjuntando los respectivos expedientes, con la finalidad de ser aceptados como bachilleres de la UNHEVAL a través de la emisión de una resolución de aceptación, en mérito al Decreto Legislativo N° 1496, Resolución del Consejo Directivo N° 061-2020-SUNEDU/CD, Resolución Consejo Universitario N° 2004-2020-UNHEVAL y Resolución Consejo Universitario N° 2003-2020-UNHEVAL.

De la relación enviada por el PROFI existen tres (03) interesados que no cuentan con el Grado de Bachiller, por lo que no es procedente atender su solicitud de conformidad al Reglamento del PROFI.

Dado cuenta al Consejo de Facultad Extraordinario, de fecha 16 de julio de 2021, *el pleno acuerda por unanimidad ADMITIR a nueve (9) bachilleres procedentes de universidades con licencia denegada, como estudiantes de la Facultad de Ciencias Contables y Financieras de la UNHEVAL*, para realizar sus estudios conducentes a obtener el Título Profesional en la Facultad de Ciencias Contables y Financieras a través del Programa de Fortalecimiento de Investigación “PROFI” de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán de Huánuco, mediante la modalidad de desarrollo, aprobación y sustentación de tesis, de conformidad a lo establecido en el Reglamento General de Grados y Títulos de la UNHEVAL, según detalle:

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	GRADO DE BACHILLER	UNIVERSIDAD DE PROCEDENCIA
1	CLEMENTE DAVILA, VERONICA	Bach. en Contabilidad y Finanzas	TELESUP
2	CHAMBILLA LOZA, DANIEL	Bach. en Contabilidad y Finanzas	TELESUP
3	ROJAS MALLQUI, MIRIAN ESTELA	Bach. en Contabilidad y Finanzas	TELESUP
4	SHUPINGAHUA MUNGUIA, MAX FRANK	Bach. en Ciencias Contables y Financieras	ALAS PERUANAS
5	RAMIREZ MARTINEZ, BACILIA	Bach. en Ciencias Contables y Financieras	ALAS PERUANAS
6	GONZALES RUIZ, JOHNNY ALEXIS	Bach. en Ciencias Contables y Financieras	ALAS PERUANAS
7	GONZALES LAZO, OSCAR ANDRES	Bach. en Ciencias Contables y Financieras	ALAS PERUANAS
8	VARGAS CHASNAMOTO, CARLA	Bach. en Ciencias Contables y Financieras	ALAS PERUANAS
9	CALLUPE ATACHAGUA, ANDERSON GUIDO	Bach. en Ciencias Contables y Financieras	ALAS PERUANAS

3. AMPLIACIÓN DE CONTRATO DE DOCENTES PARA EL II SEMESTRE 2021

Mediante Oficio N° 0119-2021-UNHEVAL-FCCyF-DAC-D, de fecha 07.JUL.2021, el director del Departamento Académico de la Facultad de Ciencias Contables y Financieras, manifiesta que debido a la crisis sanitaria que actualmente está viviendo la humanidad del COVID-19, en esta época está permitido la ratificación de los docentes contratados por lo cual solicita al Consejo de Facultad la ratificación de docentes contratados para el II semestre 2021 de la Facultad, ganadores del concurso 2020 a partir del 07 de agosto al 31 de diciembre 2021, los mismos que fueron ratificados en el I Semestre 2021;



Mediante Oficio N° 0125-2021-UNHEVAL-FCCyF-DAC-D, de fecha 15.JUL.2021, el director del Departamento Académico de la Facultad de Ciencias Contables y Financieros, solicita al Consejo de Facultad la ratificación de los docentes Dra. Julia Palomino Gonzales quien está cubriendo la plaza del fallecido Dr. Florencio Espinoza Huere y el Mg. Juan Carlos Condezo Cabrera también está cubriendo la plaza del Dr. Arturo Rivera y Caldas que se encuentra con licencia por salud, ambos para que asuman la carga académica correspondiente al II Semestre 2021 a partir del 07 de agosto al 31 de diciembre del 2021;

Al respecto el pleno analiza y realiza el debate respectivo, observando que faltan docentes a ser ratificados para el segundo semestre 2021, por lo cual solicitan al director del departamento académico incluir a todos los docentes que vienen laborando desde el 2020 y 2021, en todas sus modalidades.

En ese sentido con Oficio N° 0128-2021-UNHEVAL-FCCyF-DAC-D, de fecha 16.JUL.2021, el director del Departamento Académico de la Facultad de Ciencias Contables y Financieros, solicita al Consejo de Facultad la ratificación de los docentes contratados de las sedes descentralizadas de Huacrachuco correspondiente al II Semestre 2021 de la Facultad, a partir del 07 de agosto al 31 de diciembre 2021.

Por otro lado mediante Oficio N° 0115-2021-VRAcad-UNHEVAL, de fecha 12.JUL.2021, el Vicerrector Académico, solicita al Rector de la Universidad se sirva poner a consideración del Consejo Universitario, la ampliación de contrato de los docentes y jefes de práctica de las diferentes carreras profesionales que han sido declarados ganadores de concurso público llevado a cabo durante el año 2020 y 2021, así como, de los docentes invitados por contrato directo que, vienen laborando en el I semestre del año en curso, esta petición se justifica con la carga académica que los Directores Departamento Académico están haciendo llegar a las instancia correspondiente para la certificación presupuestal y su aprobación por el Consejo Universitario, puesto que, de existir observación de ampliación de contrato de algún docente por alguna facultad se tomará en cuenta para la exclusión de la resolución;

El pleno acuerda por unanimidad AMPLIAR el contrato de los docentes de la Facultad de Ciencias Contables y Financieras para el II semestre 2021, a partir del 07 de agosto al 31 de diciembre 2021, en razón de haber sido declarados ganadores de concurso público llevado a cabo durante el año 2020 y 2021, así como, del docente invitado por contrato directo que, vienen laborando en el I semestre del año en curso, esta petición se justifica con la carga académica que el Director Departamento Académico hizo llegar a las instancia correspondiente para la certificación presupuestal y su aprobación por el Consejo Universitario, por lo expuesto en los considerandos de la presente Resolución. Según el cuadro siguiente:

DOCENTES CONTRATADOS GANADORES CONCURSO 2020 I /2021 I

	Nombres y Apellidos	Tipo/Categoría
	SEDE CENTRAL	
1	Elías Agripino Castillo Quispe	DC B1
2	Johann Aguirre Caldas	DC B1
3	Cesar Augusto Kanashiro Castañeda	DC B1
4	Yonson Tarazana Tucto	DC B1
5	Lizeth Cruz Carlos	DC B1
6	Judith Sebastiana Huatuco Veliz	DC B1
7	Juan Daniel Toledo Martínez	DC B1
8	Víctor Manuel Ramírez Cabrera	DC B1
9	León Máximo Rocano Lastra	DC B1
10	María del Carmen Torres Boza	DC B1
11	Franco Liyanage Alva	DC B1
12	Hilman Lizardo Domínguez Jaimes	DC B1



13	Pasión Gregorio Caqui Bravo	DC B1
14	Julia Palomino Gonzales	DC B1

Asimismo, Ampliar el Contrato de la Docente ELA KLENY ASENCIOS BRAVO, para II Semestre 2021 a partir del 07 de agosto al 31 de diciembre 2021 quien fuera ganadora del concurso público de plazas para docentes contratados para la Facultad de Ciencias Contables y Financieras para el Semestre Académico I 2020, contratada en la categoría DC B2, para la asignatura de Inglés I – II.

DOCENTES CONTRATADOS GANADORES CONCURSO 2020 I /2021 I Tipo DC B1, de las Sedes Panao y Huacrachuco

Ever Uribe Uzuriaga Céspedes
Daniel Eulogio Gervacio Solorzano
Madai Estrada Domínguez
Denisse Verenisse Borja Bruno

DOCENTE CONTRATO DIRECTO

Mg. JUAN CARLOS CONDEZO CABRERA para cubrir la plaza del Dr. Arturo Rivera y Caldas docente principal nombrado y adscrito a la Facultad de Ciencias Contables y Financieras, mientras dure su licencia por salud

4. GRADOS DE BACHILLER Y TÍTULO PROFESIONAL

- Informes presentados por la Comisión de Grados y Títulos de la Facultad de Ciencias Contables y Financieras, según el siguiente detalle:

CLARIVEL XIMENA CABRERA PARI	TÍTULO
YULISA VELAZQUES LEANDRO	TÍTULO
SAMY MISHIEL APONTE TORRES	TÍTULO
SANCHEZ GRANDEZ ANGELLI SARHAIT	TÍTULO
NIETO GODOY, IDENIA MARGARITA	TÍTULO
LOPEZ REYES, ELMER JOSE	TÍTULO
GONZALES CECILIO, GUISELA MAGALY	TÍTULO
VARA CAJALEON, KIANA SARUMI	TÍTULO
AYME ALMERCOCAPCHA	BACHILLER
EDY VENTURA PONCE	BACHILLER
FLOR MARGARITA CARHUA LAURENCIO	BACHILLER
GIOVANA MARGARITA AMBROSIO RIVERA	BACHILLER
JAMES GEHU NOLBERTO MOYA	BACHILLER
JANETH JULISSA DELGADO LINO	BACHILLER
JORDAN OSORIO VILLANUEVA	BACHILLER
MARGARITA PRESENTACION EUGENIO	BACHILLER
RODRIGO APOLINARIO ORTEGA	BACHILLER
ROSAURA ORIZANO REYES	BACHILLER
WENDY AZUCENA JARAMILLO FALCON	BACHILLER
YENY ARMANDINA MALLQUI GUERRA	BACHILLER
YOEL ESTEBAN ARMILLON MAGARIÑO	BACHILLER

El pleno acuerda por unanimidad aprobar los informes presentados a la fecha por la Comisión de Grados y Títulos y declarados procedentes. Emitir Resoluciones para Grados de Bachiller y Títulos Profesionales.



No habiendo más puntos de la agenda que tratar, el señor decano da por concluida la extraordinaria virtual de la fecha, siendo las 16:35 horas, del mismo día. De lo que se da fe.

- Jose Fabian Riva Agüero DNI 22407631
- Luz Noemí Fabiana Salas DNI 76822838
- Dagne Dunia Ramos Mariño DNI 71904871
- Daniela Joneth Casiano Pirripe DNI 71050129
- Yonel Chocano Figueroa DNI 22411085
- Guillermo Quirales Rén DNI 22435992
- Alembor Arguelo Chavez DNI 25808885
- Elmer Jaime Suro DNI 22412223
- Teodomiro Luis Flores DNI 20713918
- JOSUÉ CANCHARI DE LA CRUZ DNI 80089687

[Handwritten signatures and initials]



ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N° 05-2021 DEL CONSEJO DE FACULTAD DE LA FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES Y FINANCIERAS, DE FECHA 27 DE JULIO DE 2021

En mérito a las disposiciones por la Emergencia Sanitaria Nacional, en la sala de sesiones virtual (Plataforma del Cisco Webex) siendo las 15:12 horas del 27 de julio de 2021, ante la citación escrita formulada y remitida de manera virtual por el señor decano, para llevar a cabo la sesión ordinaria N° 05-2021, la secretaria docente Bertha Leonor Wong Figueroa, con autorización del señor decano, pasa lista verificándose la asistencia de los siguientes:

DECANO

José Ángel FALCÓN RIVA AGÜERO

DOCENTES CONSEJEROS

1. Guillermo ARÉVALO RÍOS
2. Elmer Glicerio JAIMES OMONTE
3. Cayto Didí MIRAVAL TARAZONA
4. Yónel Fortunato, CHOCANO FIGUEROA
5. Josué CANCHARI DE LA CRUZ
6. Aember ANGULO CHÁVEZ

ESTUDIANTES CONSEJEROS

1. Daniela Janet CASIANO PRINCIPE *
2. Dagne Dunia RAMOS MARIÑO *

Se deja constancia que el consejero Arturo Rivera y Caldas, se encuentra con licencia por salud. En tal sentido la asistencia es: 6 docentes y 2 estudiantes.

El decano, luego de verificar el quórum reglamentario, declara instalada la sesión ordinaria, para tratar la siguiente **AGENDA**:

1. Lectura del acta anterior
2. Despacho
3. Informes
4. Pedidos
5. Orden del día

Seguidamente, el señor decano dispone tratar la agenda

1. LECTURA DEL ACTA ANTERIOR

Se deja constancia que la secretaria del Consejo de Facultad remitió al decano el acta de la sesión ordinaria del Consejo de Facultad anterior, correspondiente al 28 de junio de 2021, y esta a su vez fue remitida por el decano a los consejeros a solicitud de los mismos a fin de dar celeridad a la sesiones, para que de esta manera previa a la presente sesión sea revisada, en tal sentido la referida acta habiendo sido revisada se somete a su aprobación, la cual se aprueba por unanimidad y sin observaciones.

2. DESPACHO

- **INFORMES** presentados por la Comisión de Grados y Títulos de la Facultad de Ciencias Contables y Financieras a continuación, se detalla:

GRADOS DE BACHILLER

ANA AGUIRRE VEGA



ANA MARIA COZ GARCIA
DISNEY ROJAS VILLADEZA
KELBER VILLANUEVA AGUIRRE
KEVIN STALIN CAMARA VILCA
MARIBEL YESSSENIA ECHEVARRIA MAYS
PRESILA MIRIAM BURNES MEDINA
SHAJANY CREYSY TIBURCIO VILLANUEVA
YHARA NICOLE MORENO RUIZ
KAREN JHERALDY MATEO RAPRE

Se acuerda por unanimidad aprobar los Informes presentados a la fecha por la Comisión de Grados y Títulos y declarados procedentes. Emitir Resoluciones para Grados de Bachiller.

- OFICIO N° 130-2021-UNHEVAL/PROFI-C, de fecha 26 de julio de 2021, remitido por el Coordinador General del Programa de Fortalecimiento de Investigación "PROFI", sobre SOLICITUDES DE ACEPTACIÓN DE (04) BACHILLERES DE LA CARRERA PROFESIONAL DE CIENCIAS CONTABLES Y FINANCIERAS (GRUPO 1) DE UNIVERSIDADES CON LICENCIAS DENEGADAS COMO BACHILLERES DE LA UNHEVAL A TRAVÉS DE LA EMISIÓN DE UNA RESOLUCIÓN. Siendo los siguientes Bachilleres:

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	GRADO DE BACHILLER
1	ZANELLI MANRIQUE, ENY MABEL	Bach. en Ciencias Contables y Financieras
2	CONDEZO FUSTER, YESSSENIA MERLY	Bach. en Ciencias Contables y Financieras
3	VALENZUELA VICENCIO, ZUSEL TANIA	Bach. en Ciencias Contables y Financieras

Se acuerda por unanimidad aprobar el OFICIO N° 130-2021-UNHEVAL/PROFI-C, de fecha 26 de julio de 2021. Emitir resolución.

- OFICIO N° 002-2021-LTC/DFCCyF/UNHEVAL de fecha 01 de junio de 2021, remitido por el Dr. Luis Tarazona Cervantes Coordinador de Tutoría y Consejería Facultad de Ciencias Contables y Financieras sobre presentación y aprobación del Plan Anual de Tutoría 2021.

Se acuerda por unanimidad aprobar el OFICIO N° 002-2021-LTC/DFCCyF/UNHEVAL de fecha 01 de junio de 2021. Emitir Resolución

- CARTA N° 057-202107-JCD/D-UNHEVAL de fecha 26 de julio de 2021 remitido por el consejero de la Facultad de Ciencias Contables y Financieras Josué Canchari de la Cruz para solicitar que en Consejo de Facultad se aclare con respecto a las resoluciones que dan a la improcedencia e infundado el recurso de reconsideración presentando por los tesisistas, teniendo en cuenta que en sesión anterior de Consejo de Facultad se aclaró sobre la PRIMERA disposición final de la Resolución N° 1538-2020-UNHEVAL de fecha 14SET20, donde dice: "El presente Reglamento entrará en vigencia a los quince días de sus aprobación mediante resolución de Consejo Universitario. Las personas que hayan iniciado su trámite de obtención de grado y título antes de la vigencia del presente Reglamento se regirán con los alcances del reglamento vigente a la fecha de inicio de su trámite".

Los tesisistas que fueron afectados por la nulidad de las resoluciones se describen a continuación y siendo el detalle de los hechos tal como siguen:



Deynid Yadira PAUCAR JANAMPA, Julio César NOLASCO CRISTOBAL y Diana Yoli HUERTO FLORES

Deynid Gleny Jakeline QUISPE MENDOZA y Nely Miriam MODESTO ANDRES

Al respecto:

El decano expone los motivos de la Resolución N° 0529-2021-UNHEVAL-FCCyF-D que DECLARA INFUNDADO, el recurso de reconsideración contra la Resolución N° 0355-2021-UNHEVAL-FCCyF-D interpuesto por el exalumno NOLASCO CRISTOBAL JULIO CESAR mediante solicitud virtual, de fecha 2 de junio de 2021, presentada el 9 de junio de 2021 vía correo electrónico, y RECOMIENDA, que los egresados Deynid Yadira PAUCAR JANAMPA, Julio César NOLASCO CRISTÓBAL y Diana Yoli HUERTO FLORES, gestionen nuevamente su proyecto de tesis en concordancia a lo que dispone el Reglamento General de Grados y Títulos de la UNHEVAL vigente, y al Reglamento de Grados y Títulos de la Facultad de Ciencias Contables y Financieras vigente, si así lo vieran por conveniente.

Asimismo, expone la RESOLUCIÓN N° 0560-2021-UNHEVAL-FCCyF-D que DECLARA IMPROCEDENTE el recurso de reconsideración interpuesto por segunda vez por la ex alumna Gleny Jakeline QUISPE MENDOZA, contra la Resolución N° 0282- 2021-UNHEVAL-FCCyF-D, por los fundamentos expuestos en la parte considerativa de la presente Resolución.

El consejero Josué Canchari de la Cruz expone los motivos de su pedido señalando que los estudiantes iniciaron su trámite antes de la Resolución N° 1538-2020-UNHEVAL de fecha 14.SET.20, por lo cual deben continuar su trámite. Sobre ello el decano señala que la PRIMERA disposición final de la Resolución N° 1538-2020-UNHEVAL de fecha 14SET20, que establece que *las personas que hayan iniciado su trámite de obtención de grado y título antes de la vigencia del presente Reglamento se regirán con los alcances del reglamento vigente a la fecha de inicio de su trámite*”, es aplicable luego de haberse sustentado.

El consejero Josué Canchari de la Cruz manifiesta que este asunto ya fue acordado en Consejo de Facultad anterior, sobre lo cual el decano manifiesta que esa era la opinión del consejero Teodomiro Arias Flores.

El consejero Cayto Miraval Tarazona pide flexibilidad para los estudiantes y señala que esa es opinión del decano y sobre lo cual es válido lo que el Consejo de Facultad acuerda, además señala que en su opinión personal se debe dar las facilidades a los estudiantes. Sobre lo cual el decano manifiesta que es criterio de algunos consejeros a sabiendas que existe un Reglamento, lo cual deja a consideración del Consejo de Facultad bajo su responsabilidad.

El consejero Guillermo Arévalo Ríos solicita que le aclaren el asunto, el decano realiza la aclaración respectiva, no obstante, el consejero se siente confundido por lo que manifiesta que se abstiene de opinar.

El consejero Josué Canchari de la Cruz menciona que en un Consejo anterior asesoría legal aclaró este asunto, además que hay 02 grupos más que están en el mismo problema y que a su parecer la interpretación del señor decano es abuso de autoridad.

El consejero Cayto Miraval Tarazona opina que el Consejo de Facultad decida, pues todos cometemos errores los cuales se pueden subsanar.

El consejero Yonel Chocano Figueroa señala que la normativa señalada se refiere a un trámite cuando se va a sustentar.

El consejero Josué Canchari de la Cruz señala que el decano solo dirige mas no propone



El consejero Yonel Chocano Figueroa, aclara que no está de acuerdo con lo solicitado por el consejero Josué Canchari de la Cruz, pues el decano tendrá sus razones por las cuales emitió tales resoluciones, considera que estos son casos particulares que están solicitando ciertos docentes, los motivos desconocemos, por lo que opina que esa carta presentada solo es un comentario sobre el cual no hay nada que someter a votación, dado que el Reglamento está claro.

El consejero Josué Canchari de la Cruz menciona que no tiene nada que ver con la política solo atiende las necesidades de los estudiantes en su condición de docente, por lo cual esa no es una simple carta, pues lo que solicita es que se proceda de igual forma como se hizo con otros estudiantes según acuerdo de Consejo de Facultad anterior y, que en vista que no se acuerdan solicitará por escrito la grabación para mostrar a los estudiantes.

El consejero Cayto Miraval Tarazona señala que en la resolución que se aprobó no señala específicamente cuando se da inicio al trámite, por ello el consejero Josué Canchari de la Cruz solicita comunicarse con la asesora legal de la Unheval.

El decano opina que debe tratarse en otro Consejo este tema, al respecto el consejero Josué Canchari de la Cruz señala que como se va esperar otro mes, los estudiantes necesitan ser atendidos.

El consejero Yonel Chocano Figueroa, solicita por tratarse un asunto particular se programe una sesión extraordinaria para la próxima semana.

El consejero Josué Canchari de la Cruz opina que debe ser tratado el asunto en otra sesión pues también tiene otros asuntos similares pendientes de resolver.

En virtud a ello el decano propone tratar el asunto en cuestión el día martes 03 de agosto de 2021.

3. INFORMES

- EL consejero Josué Canchari de la Cruz informa verbalmente sobre el desarrollo de “Curso de Ortografía en la Facultad de Ciencias Contables y Financieras”, dirigido a los alumnos de 4to y 5to año, el mismo que ha sido desarrollado y que en su oportunidad informará por escrito.
- El consejero Elmer Jaimes Omonte informa verbalmente sobre la situación del docente con contrato directo Mg. Juan Carlos Condezo Cabrera quien fuera contratado para cubrir la plaza del Dr. Arturo Rivera y Caldas docente principal nombrado y adscrito a la Facultad, mientras dure su licencia por salud, que a la fecha no le han remunerado aduciendo que no hay presupuesto, a pesar que se les indicó que el referido contrato es para cubrir una plaza por salud que no genera presupuesto adicional toda vez que Essalud cubre la remuneración del docente con licencia.
- El consejero Guillermo Arévalo Ríos informa verbalmente sobre las incidencias ocurridas en el aula virtual donde extraños están conectándose presentando videos con contenidos obscenos, dañinos para la salud mental por lo que solicita tomar las medidas pertinentes con quienes corresponda.

4. PEDIDOS

- De parte del consejero Josué Canchari de la Cruz
Solicita verbalmente publicación de resoluciones de Grados y Títulos, toda vez que los estudiantes le andan pidiendo información aduciendo que no le atienden en la Decanatura, al respecto el decano señala que los estudiantes están debidamente informados salvo aquellos estudiantes que no precisaron con exactitud sitios de comunicación y que la publicación en la página de la Facultad se hará cuando quede firme la resolución. También el consejero solicita verbalmente no asignarle asesoría de Practicas Preprofesionales (PPP) cuando no solicitan los estudiantes toda vez que tiene



recargada labor. El decano manifiesta al consejero que solo está atendiendo PPP a requerimiento de los estudiantes.

- De parte del consejero Guillermo Arévalo Ríos
Manifiesta que existen deficiencias en los Informes de las Practicas Pre profesionales, por lo cual solicita verbalmente realizar talleres de capacitación al respecto el consejero Josué Canchari de la Cruz también opina que es necesario, sobre ello el decano manifiesta que se tomará en cuenta tal petición.
- De parte del consejero Cayto Miraval Tarazona
Solicita verbalmente que le remitan la resolución de designación como director de la Escuela de Posgrado de la Facultad, al respecto el decano manifiesta que en su oportunidad se le notificó y que además se elevó a la Escuela de Posgrado de la Unheval, no obstante, de ser el caso se le reenviará.
- El decano solicita verbalmente la revisión y actualización del Reglamento de Grados y Títulos de la Facultad de Ciencias Contables y Financieras. **Pasa a orden del día**

5. ORDEN DEL DÍA

Conformar la Comisión para elaborar el Reglamento de Grados y Títulos de la Facultad de Ciencias Contables y Financieras en concordancia a la normatividad vigente, siendo los siguientes miembros:

- Dr. Eudosio Ramírez Tabraj
- Dr. José Ángel Falcón Riva Agüero
- Dr. Yonel Chocano Figueroa
- Dr. Cayto Didi Miraval Tarazona

No habiendo más puntos de la agenda que tratar, el señor decano da por concluida la sesión ordinaria de la fecha, siendo las 17:20 horas, del mismo día. De lo que se da fe.

José Ángel Falcón Riva Agüero	DNI 22407631
Dagne Dunia Ramos Mariño	DNI 71904871
Daniela Janeth Carano Purique	DNI 71650129
Yonel Chocano Figueroa	DNI 22411025
Guillermo Arévalo Ríos	DNI 72925992
Alamber Argueta Chavez	DNI 25808888
Elmer Jaime Sandoval	DNI 22412223
JOSUÉ CANCHARI DE LA CRUZ	DNI 80089687
Cayto Didi Miraval Tarazona	08631228

Handwritten signatures of the members of the commission and the dean, including José Ángel Falcón Riva Agüero, Yonel Chocano Figueroa, Cayto Didi Miraval Tarazona, and Josué Canchari de la Cruz.

**ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 08-2021 DEL CONSEJO DE FACULTAD DE
FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES Y FINANCIERAS, DE FECHA 03 DE AGOSTO DE
2021**



En mérito a las disposiciones por la Emergencia Sanitaria Nacional, en la sala de sesiones virtual (plataforma del Cisco Webex) siendo las 15:40 horas del 03 de agosto de 2021, con un pequeño retraso por cuestiones técnicas, ante la citación escrita formulada y remitida de manera virtual por el señor decano para llevar a cabo la sesión extraordinaria N° 08-2021, la secretaria docente Bertha Leonor Wong Figueroa, con autorización del señor decano, pasa lista verificándose la asistencia de los siguientes:

DECANO

José Ángel FALCÓN RIVA AGÜERO

DOCENTES CONSEJEROS

1. Guillermo ARÉVALO RÍOS
2. Elmer Glicerio JAIMES OMONTE
3. Cayto Didi MIRAVAL TARAZONA
4. Yónel Fortunato CHOCANO FIGUEROA
5. Josué CANCHARI DE LA CRUZ
6. Teodomiro ARIAS FLORES
7. Alembert ANGULO CHÁVEZ

ESTUDIANTES CONSEJEROS

1. Deysy Yessy ATENCIA VENTURA
2. Daniela Janet CASIANO PRINCIPE
3. Dagne Dunia RAMOS MARIÑO

Se deja constancia que el consejero Arturo Rivera y Caldas, se encuentra con licencia por salud. En tal sentido la asistencia es: 7 Docentes y 3 Estudiantes.

El señor decano, luego de verificar el quórum reglamentario, declara instalada la sesión extraordinaria, para tratar la siguiente **AGENDA**:

1. Lectura del acta anterior
2. Carta N° 057-202107-JCD/D-UNHEVAL del 26-07-2021 del Dr. CPC Josué Canchari De la Cruz - consejero

Seguidamente, el señor decano dispone tratar la agenda

1. LECTURA DEL ACTA ANTERIOR

Se deja constancia que la secretaria del Consejo de Facultad remitió al decano el acta de la sesión extraordinaria del Consejo de Facultad anterior, correspondiente al 16 de julio de 2021, y esta a su vez fue remitida por el decano a los consejeros a solicitud de los mismos a fin de dar celeridad a la sesiones, para que de esta manera previa a la presente sesión sea revisada, en tal sentido la referida acta habiendo sido revisada se somete a su aprobación, la cual se aprueba por unanimidad y sin observaciones.

2. CARTA N° 057-202107-JCD/D-UNHEVAL DEL 26-07-2021 DEL DR. CPC JOSUÉ CANCHARI DE LA CRUZ – CONSEJERO

El consejero Josué Canchari de la Cruz expone la razón de su pedido señalando que los trámites de los estudiantes se iniciaron antes de la Resolución N° 1538-2020-UNHEVAL de fecha 14SET20, donde la primera disposición final establece que: *“El presente Reglamento entrará en vigencia a los quince días de su aprobación mediante resolución de Consejo Universitario. Las personas que hayan iniciado su trámite*



de obtención de grado y título antes de la vigencia del presente Reglamento se regirán con los alcances del reglamento vigente a la fecha de inicio de su trámite”, por lo cual solicita que los acuerdos del Consejo de Facultad se cumplan.

Sobre dicha disposición final el decano tiene otra interpretación donde el trámite se inicia una vez sustentada la tesis, lo que el consejero Josué Canchari de la Cruz opina que se inicia cuando solicita el asesor de tesis.

El consejero Guillermo Arévalo Ríos ante esas 02 posiciones distintas sugiere opinión de asesoría legal de la Unheval a fin que determine la fecha de inicio del proceso de elaboración de tesis.

El consejero Teodomiro Arias Flores señala que viene observando que el decano está dejando sin efecto una gran cantidad de trámites similares, en tal sentido manifiesta que el decano debe tener en cuenta la Ley 27444 Artículo 10.- Causales de nulidad y Artículo 202. Nulidad de oficio, piensa que las resoluciones emitidas por la Decanatura dejando sin efecto no se ajustan a las citadas normas, que no le corresponde dejar sin efecto ninguna resolución de carácter administrativo emitido por el ex decano lo que podría proceder es arreglar o enmendar algunas correcciones tal como lo establece la **Ley 27444 Ley de procedimientos administrativos que en el:**

Artículo 10.- Causales de nulidad señala:

Son vicios del acto administrativo, que causan su nulidad de pleno derecho, los siguientes:

1. La contravención a la Constitución, a las leyes o a las normas reglamentarias.
2. El defecto o la omisión de alguno de sus requisitos de validez, salvo que se presente alguno de los supuestos de conservación del acto a que se refiere el Artículo 14.
3. Los actos expresos o los que resulten como consecuencia de la aprobación automática o por silencio administrativo positivo, por los que se adquiere facultades, o derechos, cuando son contrarios al ordenamiento jurídico, o cuando no se cumplen con los requisitos, documentación o tramites esenciales para su adquisición.
4. Los actos administrativos que sean constitutivos de infracción penal, o que se dicten como consecuencia de la misma.

Asimismo, en el Artículo 202. Nulidad de oficio entre otros señala:

En cualquiera de los casos enumerados en el Artículo 10, puede declararse de oficio la nulidad de los actos administrativos, aun cuando hayan quedado firmes, siempre que agraven el interés público o lesionen derechos fundamentales.

La nulidad de oficio solo puede ser declarada por el funcionario jerárquico superior al que expidió el acto que se invalida. Si se tratara de un acto emitido por una autoridad que no está sometida a subordinación jerárquica, la nulidad es declarada por resolución del mismo funcionario.

Al respecto el consejero Teodomiro Arias Flores según este artículo opina que el que debería dejar sin efecto sería el Vicerrector Académico o el Ex decano.

Señala además que muchos de los consejeros ignoramos esta norma por la que deberíamos revisarla, pues ha estado escuchando por allí que los estudiantes están presentando escritos con abogados, y que en una sesión anterior ha escuchado a un consejero, que los estudiantes están agotando la parte administrativa en la Facultad para luego ir al aspecto judicial, por eso considera el espíritu del Consejero Josué Canchari de la Cruz, además porque incluso el mismo ha solicitado atender estudiantes con el mismo problema, es su punto de vista lo cual deja a consideración del pleno, por otra parte considera que por gusto se está tratando de la vigencia del reglamento, el esquema, lo único que se tiene que respetar es el acuerdo tomado en sesión anterior.

El consejero Guillermo Arévalo Ríos opina que lo que menciona el consejero Teodomiro Arias Flores sobre la Ley 27444 no tiene sentido, piensa que por el tiempo de este caso es irresponsabilidad de las personas que tenían que ver con el asunto, lo único que pondría fin a esta situación es la opinión de asesoría legal, además este tema no aplica excusas por la pandemia.

El decano al respecto señala que está bien claro la cuarta disposición de la Resolución N°1538-2020 establece que el presente reglamento general de Grados y Títulos de la Unheval sustituye a cualquier norma o directiva interna sobre la materia, a partir del día siguiente de su aprobación mediante resolución por Consejo Universitario. Cualquier modificación de su articulado requiere acuerdo expreso del Consejo Universitario. Sin embargo, considera que es opinión del consejero.



Sobre ello el consejero Josué Canchari de la Cruz dice que es su punto de vista del decano, asimismo señala que derivar el asunto a asesoría legal sería todo un tiempo, además que hay confusiones con los reglamentos y señala que hay que tener en cuenta lo que manifiesta el consejero Teodomiro Arias Flores respecto a la Ley de Procedimientos Administrativos.

El consejero Teodomiro Arias Flores señala que para determinar el inicio del trámite para el proceso de titulación se hizo la consulta a asesoría legal vía telefónica efectuada por el consejero Cayto Miraval Tarazona sobre la Resolución N° 1538-2020 esto fue en el Consejo de Facultad de mayo, en donde se quedó claro que el inicio es partir de la designación del asesor.

El decano señala que efectivamente se realizó la consulta, pero la consulta la hizo un consejero mas no el Consejo de Facultad y justamente con esa acta y opinión se remitió un caso a asesoría legal, considerando que son dos cosas distintas.

El consejero Cayto Miraval Tarazona manifiesta que todo trámite se inicia con nombramiento de asesor sobre lo cual ya se hizo la consulta, asimismo menciona que efectivamente el realizó la consulta en donde se quedó que el trámite se iniciaba con el nombramiento de asesor, tal como se hace en la Escuela de posgrado de la Unheval, además dice que como se va a volver a hacer la consulta a asesoría legal, se van a reír, considera que si no está claro el reglamento el Consejo está facultado a decidir. Pide hacer constar en el acta lo manifestado por el consejero Teodomiro Arias Flores respecto a la Ley 27444 en sus artículos 10° y 202°.

El consejero Teodomiro Arias Flores manifiesta nuevamente que las resoluciones emitidas no debían haber dejado sin efecto los trámites iniciados para proceso de titulación esto en cumplimiento a la Ley 27444. Sobre ello el decano manifiesta que las normas colaterales, estatuto, reglamento de docentes, etc.

El consejero Josué Canchari de la Cruz menciona que está dilatándose mucho el asunto solicita someter a votación. Al respecto el consejero Guillermo Arévalo Ríos pregunta quienes son los afectados los alumnos o el consejero Josué Canchari, a lo que responde tal consejero que ambos porque él es el asesor, entonces el consejero Guillermo Arévalo señala que debían haber presentado los alumnos, a eso el consejero Josué Canchari manifiesta que los estudiantes ya presentaron en su momento, pero ante la no respuesta positiva le solicitaron a él en calidad de consejero que interceda por ellos.

El decano manifiesta que en este caso el consejero Josué Canchari no es asesor, asimismo señala que la carta no tiene un pedido claro, es así para que sea un acto formal se tiene que observar el Art. 26 del reglamento que establece que para atender los pedidos tienen que realizarse por escrito.

No habiendo más intervenciones el decano propone la votación nominal sobre dos posiciones:

- 1° Del consejero Josué Canchari de la Cruz quien solicita se tome en consideración su carta presentada
- 2° Del consejero Guillermo Arévalo Ríos quien solicita derivar el caso a la Oficina de asesoría legal para su respectiva opinión.

Antes de la votación el decano deja en claro la relación que existe con el caso de los consejeros Teodomiro Arias Flores, Josué Canchari de la Cruz y Cayto Miraval Tarazona, por lo cual pide su abstención, al particular el consejero Josué Canchari manifiesta “porque la abstención” y el Consejero Miraval dice sigue buscando 5 pies al gato sobre ello el decano manifiesta, que como hablaron de la Ley 27444 era preciso indicar que esa Ley contempla lo señalado, pero que queda a libertad de cada uno abstenerse o no, nadie está obligado a hacerlo.



Del conteo de la votación se tiene que los consejeros Elmer Jaimes Omonte, Josué Canchari de la Cruz, Teodomiro Arias Flores, Deysi Atencia Ventura y Dagne Ramos Mariño; total 05 consejeros votaron a favor de la solicitud del consejero Josué Canchari de la Cruz.

Del conteo de la votación se tiene que solo el consejero Guillermo Arévalo Ríos voto por su solicitud.

Del conteo de la votación se tiene 02 abstenciones de parte del consejero Cayto Miraval Tarazona quien manifiesta su abstención por haber sido decano en ese periodo y de parte del consejero Aember Angulo Chávez quien manifiesta su abstención porque el reglamento está claro y para el otra posición por no tener claro el proceso a seguir para solicitar opinión legal.

Queda pendiente complementar por escrito la solicitud del consejero Josué Canchari de la Cruz para la emisión de la Resolución según corresponda.

No habiendo más puntos de la agenda que tratar, el señor decano da por concluida la sesión extraordinaria virtual de la fecha, siendo las 17:58 horas, del mismo día. De lo que se da fe.

José Falcón Riva Agüero	DNI 22407631	
Dagne Dunia Ramos Mariño	DNI 71904871	
Daniela Janeth Curiano Pinuche	DNI 71650829	
Deisy Jessy Atencia Verdura	DNI 722882157	
Yonel Chocano Fracero	DNI 22411085	
Guillermo Arévalo Ríos	DNI 22425992	
Aember Angulo Chavez	DNI 28808885	
Elmer Jaimes Omonte	DNI 22412223	
Teodomiro Arias Flores	DNI 20713458	
JOSUÉ CANCHARI DE LA CRUZ	DNI 80089687	
Cayto Dedi Miraval Tarazona	08631228	

**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N° 06-2021 DEL CONSEJO DE FACULTAD DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES Y FINANCIERAS, DE FECHA 26 DE AGOSTO DE
2021**



En mérito a las disposiciones por la Emergencia Sanitaria Nacional, en la sala de sesiones virtual (Plataforma del Cisco Webex) siendo las 10:12 horas del 26 de agosto de 2021, ante la citación escrita formulada y remitida de manera virtual por el señor decano, para llevar a cabo la sesión ordinaria N° 06-2021, la secretaria docente Bertha Leonor Wong Figueroa, con autorización del señor decano, pasa lista verificándose la asistencia de los siguientes:

DECANO

José Ángel FALCÓN RIVA AGÜERO

DOCENTES CONSEJEROS

1. Elmer Glicerio JAIMES OMONTE
2. Didí MIRAVAL TARAZONA
3. Yónel Fortunato, CHOCANO FIGUEROA
4. Josué CANCHARI DE LA CRUZ
5. Teodomiro ARIAS FLORES
6. Aember ANGULO CHÁVEZ

ESTUDIANTES CONSEJEROS

1. Daniela Janet CASIANO PRINCIPE *
2. Luz Noemí FABIAN SALAS *

Se deja constancia que el docente Arturo Rivera y Caldas, se encuentra con licencia por salud, en tal sentido la asistencia es de: 6 docentes consejeros y 2 estudiantes consejeros.

El decano, luego de verificar el quórum reglamentario, declara instalada la sesión ordinaria, para tratar la siguiente **AGENDA:**

1. Lectura del Acta anterior
2. Despacho
3. Informes
4. Pedidos
5. Orden del día

Seguidamente, el señor decano dispone tratar la agenda

1. LECTURA DEL ACTA ANTERIOR

Se deja constancia que la secretaria del Consejo de Facultad remitió al decano el acta de la sesión ordinaria del Consejo de Facultad anterior, correspondiente al 27 de julio de 2021, y esta a su vez fue remitida por el decano a los consejeros a solicitud de los mismos a fin de dar celeridad a la sesiones, para que de esta manera previa a la presente sesión sea revisada, en tal sentido la referida acta habiendo sido revisada se somete a su aprobación, la cual se aprueba por unanimidad y sin observaciones.

2. DESPACHO

- INFORMES declarados procedentes presentados por la Comisión de Grados y Títulos de la Facultad de Ciencias Contables y Financieras, a continuación, se detalla:

GRADO DE BACHILLER
DULA MARTEL TALANCHA



FLOR MARÍA GARCIA TARAZONA
MERY ANGELICA LAZARO CAJALEON
MIRIAM ROSALES FIRMA
NEIL REYES NARCISO
YINER HENRRI APOLINARIO VILLARREAL

TÍTULO PROFESIONAL

CARMEN ALLISON GAMARRA MEZA
EUDALIO DIAZ JACOBO
GERALDINE KAROLINE ROMERO ESPINOZA
JUAN KEPLER ROMERO TACUCHE
JUAN ORLANDO CONDEZO OSCATEGUI
MARQUINO CAICO MONTOYA,
MELISSA YAIRA ALVA ROMERO
MITZY JANELLA PONCE ORNETA
NEHEMIAS GARCÍA FLORES
RIDER BENANCIO AGUIRRE
SEGUNDO FOCION REYNA PEREZ
ANGELA PEÑA TARAZONA
INGRYD CIERTO NOLASCO
MITCA MELIZA ADRIAN RIOS
EDEL BERNARDO COZ
GERSON JEFF MIO ESCALANTE
KEMELY THALIA ARBAIZO CASTAÑEDA
KLINTON CIERTO VASQUEZ
RAELIN ROJAS VALENTIN,
ROMEL FABIAN RAMOS ALANIA

Se acuerda por unanimidad aprobar los Informes presentados a la fecha por la Comisión de Grados y Títulos y declarados procedentes. Emitir Resoluciones para Grados de Bachiller y Títulos Profesionales.

- Reprogramación de asignaturas para el II Semestre Académico 2021 expuestas por el director del Departamento Académico de la Facultad de Ciencias Contables y Financieras, según el siguiente detalle:

Nº	ASIGNATURA	DOCENTE
1	CONTABILIDAD DE COSTOS I	Mg. Jorge Edgar Rosales Alborno
2	FORMULACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS	Dr. Elmer Glicerio Jaimes Omonte
3	FISCALIZACIÓN TRIBUTARIA	Mg. Julio Vicente Pardavé Brancacho
4	CONTRATACIONES DEL ESTADO	Mg. Pasión Gregorio Caqui Rayo
5	FUNDAMENTOS DE DERECHO	Mg. Daniel Eulogio Gervacio Solorzano
6	AUDITORÍA DE GESTIÓN AMBIENTAL	Mg. Franco Linayage Alva
7	DEONTOLOGÍA PROFESIONAL	Mg. María del Carmen Torres Boza

El director del Departamento Académico no ha solicitado por escrito las asignaturas contenidas en el numeral 4 y en el numeral 5.



Sobre el particular se procede al debate, determinando que las asignaturas pueden ser designadas a los docentes nombrados y/o contratados de la Sede Central que cuenten con la especialización y responsabilidad del caso toda vez que la enseñanza impartida debe ser de alta calidad. En este sentido el docente Daniel Eulogio Gervacio Solorzano no pertenece a la Sede Central, sobre lo cual el director del Departamento Académico señala que la asignatura de Fundamentos de derecho podría designarse al docente Julio Nación Moya u otro que cumplan con los requerimientos establecidos asimismo se compromete a regularizar por escrito todos los acuerdos señalados y exhortar a los docentes a cumplir con los lineamientos establecidos.

3. INFORMES

- El consejero Yónel Chocano Figueroa informa sobre el nuevo Reglamento de Grados y Títulos aprobado con Resolución N° 1893-2021-UNHEVAL para su difusión, al respecto el decano informa que el citado Reglamento ha sido difundido en el grupo whatsapp creado por la Decanatura.
- El decano informa sobre la ley que autoriza el nombramiento de los docentes contratados de las universidades públicas, señalando que en breve se estará iniciando los procedimientos respectivos.
- El consejero Josué Canchari de la Cruz informa que ha gestionado las becas para el comedor universitario, señala además que somos la primera Facultad con mayor número de beneficiarios que hasta el 06 de agosto del presente se tuvo 264 beneficiarios, al respecto el decano manifiesta que todavía existen solicitudes de estudiantes sobre tal beneficio y que los está derivando a las áreas competentes como son Dirección del Departamento Académico y Dirección de Escuela de la Facultad.

4. PEDIDOS

- El consejero Teodomiro Arias Flores solicita verbalmente derivar a los miembros del Consejo antes de las sesiones los documentos de despacho tanto de las sesiones ordinarias como de las extraordinarias, a fin de que estas sean revisadas con anticipación y no estar dando lectura en la sesión, además solicita las grabaciones de las sesiones después de concluida cada sesión que se reporte a cada miembro del Consejo, como se venía haciendo en el año 2020.
- El consejero Josué Canchari de la Cruz solicita verbalmente el acta y resolución de la sesión extraordinaria del mes de agosto, asimismo solicita certificación para los docentes que participaron en el curso de ortografía en la Facultad de Ciencias Contables y Financieras – 2021.
Al respecto el consejero Cayto Miraval Tarazona solicita verbalmente además emisión de resolución de felicitación para los docentes que participaron en tal curso, sobre lo cual el consejero Elmer Jaimes Omonte opina que está de acuerdo. El decano pregunta en la sala virtual si están de acuerdo, seguidamente interviene el consejero Teodomiro Arias Flores para solicitar que no debe emitirse la resolución como un curso de ortografía, sino que debe ser como un curso de redacción documentaria para que tenga valor dentro la profesión contable, ante ello el decano manifiesta que existe un proyecto aprobado con tal denominación por lo cual no es posible modificar, sobre ello el consejero Cayto Miraval Tarazona opina de igual manera.
- El consejero Elmer Jaimes Omonte con Oficio N° 0163-2021-UNHEVAL-FCCyF-DAC-D, de fecha 25.AGOSTO.2021 solicita atender la emisión de una Resolución de Felicitación a los señores docentes Dr. Josué Canchari de la Cruz, Mg. Hilman Lizardo Domínguez Jaimes y la Sra. Rocío del Pilar Ramírez Giles como secretaria de la Dirección de Departamento Académico de la Facultad, quienes cumplieron con las siguientes actividades durante el año académico correspondiente al I y II Semestre 2020: apoyo en la distribución de la carga académica, elaboración de horario de clases, consolidado de cambio de grupos por cruce de horario, apoyo constante en la gestión académica durante el año 2020 y apoyo en la orientación, solución de diversos problemas de los estudiantes, al respecto el decano aclara que hay que tener en cuenta las funciones del Director del Departamento Académico no vaya a ser que otras personas estén realizando sus funciones, a tal pedido el consejero Cayto Miraval Tarazona y la consejera Daniela Janet Casiano Príncipe manifiestan estar de acuerdo, quedando en silencio los demás consejeros.



- El consejero Elmer Jaimes Omonte solicita atender al Oficio N° 0162-2021-UNHEVAL-FCCyF-DAC-D, de fecha 25.AGOSTO.2021, referente a la carga académica y horario de clases correspondiente al II semestre 2021, remitido por el director del Departamento Académico de la Facultad de Ciencias Contables y Financieras. *Se acuerda por unanimidad aprobar el Oficio N° 0162-2021-UNHEVAL-FCCyF-DAC-D. Emitir Resolución.*
- La consejera Daniela Janet Casiano Príncipe solicita verbalmente agilizar la evaluación de prácticas pre profesionales, al respecto el presidente de la comisión de prácticas pre profesionales Alembert Angulo Chávez manifiesta que los informes se están atendiendo según los proveídos.
- El consejero Josué Canchari de la Cruz solicita verbalmente atender los traslados internos de la sede Huacrachuco a la sede central, al respecto el decano señala que según el Reglamento de estudios no procede en el segundo semestre sobre ello el consejero Cayto Miraval Tarazona opina que en anteriores años se realizaba esos traslados en cualquier fecha por lo cual sugiere derivar a Asuntos Académicos para la decisión correspondiente, seguidamente el consejero Josué Canchari de la Cruz manifiesta que le parece que en el Reglamento no señala lo manifestado por el decano, ante tal controversia el consejero Teodomiro Arias Flores opina que sería pertinente revisar la normativa a fin no cometer errores.
- El consejero Teodomiro Arias Flores solicita verbalmente designar una comisión para elaborar el Reglamento de Grados y Títulos de la Facultad acorde a la nueva normatividad, sobre ello el decano manifiesta que en Consejo anterior se acordó conformar tal comisión.
- El consejero Josué Canchari de la Cruz señala que se acerca la semana del contador del 6 al 10 de setiembre por ello solicita verbalmente que se realice un evento por la semana del contador y los docentes que voluntariamente se sumen, ya que se había pensado con algunos docentes realizar un evento académico, gratuito por su puesto, que si se autoriza lo vamos a hacer, al respecto el decano dice que sería cuestión de coordinar, pues también se tiene otro evento con la SUNAT y otro evento de investigación con un ponente internacional, que es español y trabaja en la Universidad de Sao Paulo, sería coordinar y al menos sacar ciertas actividades que puedan beneficiar a los docentes y estudiantes, al particular el consejero Josué Canchari de la Cruz señala que podría ser como el año pasado por dos días señalando que eso se tendría que coordinar de una vez, porque eso de después pasa, es ahora o no, ante ello el decano manifiesta que vamos a decidir si está claro que se tiene que realizar la semana de contador para ello existe una Comisión de Cultura y Deporte la cual debe estar ya esbozando para luego proponernos, señala además que no se trata porque soy Comisión hago por mi cuenta, hay autoridades y habría que respetar a las autoridades, solo basta proponer y listo asimismo el decano manifiesta que en la semana del contador podría tratarse sobre el currículo en razón que está pendiente, insistiendo que la coordinación es fundamental en la administración pública y si hay ello ni hablar, al respecto el consejero Josué Canchari de la Cruz menciona que la propuesta del currículo se va a trabajar todos los jueves a partir del mes de setiembre después del aniversario de la Facultad quedando claro para el citado consejero que la comisión académica es la que va a trabajar en la semana del contador.
- El decano manifiesta que queda pendiente debatir un pedido verbal del consejero Teodomiro Arias Flores sobre la entrega de documentos de despacho a los miembros del Consejo antes de las sesiones de Consejo y las grabaciones de las sesiones que se notifiquen a los consejeros, ante ello el consejero solicitante señala que contar con tales documentos antes de las reuniones permitirá agilizar pues con conocimiento de los documentos no se estará perdiendo tiempo, al respecto el decano manifiesta que no hay ningún problema y pregunta qué dirán los demás, responde el consejero Cayto Miraval Tarazona que está de acuerdo, seguidamente el consejero Teodomiro Arias Flores menciona salvo casos excepcionales que podrían ingresar los documentos al inicio de la reunión, con respecto a las grabaciones el decano manifiesta que la grabación es un instrumento para la redacción del acta y que de esa grabación se elabora un resumen, al respecto el consejero Cayto Miraval Tarazona menciona que los consejeros tienen derecho a pedir todo lo actuado y que está de acuerdo con el pedido del consejero, en seguida el consejero Teodomiro Arias Flores solicita que el decano debe controlar el tiempo de la sesión a fin de no dilatar el mismo, así también menciona que respecto a las grabaciones el proporcionó a los miembros para tener simplemente una evidencia de la reunión y que solo en el acta se redacta los acuerdos puntuales, que debe ser centrado en los temas a tratar, dado que por transparencia es público asimismo señala que las grabaciones no van acarrear problemas, al respecto el



consejero Josué Canchari de la Cruz señala que las reuniones de Consejo Universitario se transmiten en vivo por Facebook por lo cual el Consejo de Facultad debería hacer lo mismo, al respecto el decano opina que sería interesante realizarlo de esa manera, por otro lado el decano manifiesta sobre las entregas pasadas de las grabaciones, que siempre ha sido miembro del Consejo pero que nunca recibió ninguna grabación, ni ningún documento para despacho, considera que si se va a difundir las sesiones de Consejo tendría que redactarse el acta tal cual, al respecto el decano pregunta si están de acuerdo que se les pase la grabación o hay una opinión en contrario a excepción del decano que opina que la grabación solo es un instrumento, el pleno queda en silencio solo opina el consejero Josué Canchari de la Cruz y el consejero Cayto Miraval Tarazona, manifestando estar de acuerdo por consiguiente será aprobado tal pedido según corresponda.

5. ORDEN DEL DÍA

Ninguno

No habiendo más puntos de la agenda que tratar, el señor decano da por concluida la sesión ordinaria de la fecha, siendo las 14:36 horas, del mismo día. De lo que se da fe.

José Galim Riva Agüero DNI 22407631
Luz Noemi Fabian Solas DNI 76822838
Daniela Janeth Cañano príncipe DNI 71650124
Yonel Chocano Figueroa DNI 22411085
Alembor Angulo Chavez DNI 28808885
Eluv Juana Aruente DNI 22412273
Teodorino Luis Flores DNI 20713478
JOSUÉ CANCHARI DE LA CRUZ DNI 80089687
Cayto De la Miraval Tarazona 08631228



ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 09-2021 DEL CONSEJO DE FACULTAD DE LA FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES Y FINANCIERAS, DE FECHA 17 DE SETIEMBRE DE 2021

En mérito a las disposiciones por la Emergencia Sanitaria Nacional, en la sala de sesiones virtual (plataforma delCisco Webex) siendo las 9:30 horas del 17 de setiembre de 2021, ante la citación escrita formulada y remitida de manera virtual por el señor decano para llevar a cabo la sesión extraordinaria N° 09-2021, la secretaria docente Bertha Leonor Wong Figueroa, con autorización del señor decano, pasa lista verificándose la asistencia de los siguientes:

DECANO

José Ángel FALCÓN RIVA AGÜERO

DOCENTES CONSEJEROS

1. Guillermo ARÉVALO RÍOS
2. Elmer Glicerio JAIMES OMONTE
3. Cayto Didi MIRAVAL TARAZONA
4. Yónel Fortunato CHOCANO FIGUEROA
5. Josué CANCHARI DE LA CRUZ
6. Teodomiro ARIAS FLORES
7. Alembert ANGULO CHÁVEZ

ESTUDIANTES CONSEJEROS

1. Deysy Yessy ATENCIA VENTURA
2. Daniela Janet CASIANO PRINCIPE ♦
3. Luz Noemí FABIAN SALAS ♦
4. Dagne Dunia RAMOS MARIÑO ♦

Se deja constancia que el consejero Arturo Rivera y Caldas, se encuentra con licencia por salud. En tal sentido la asistencia es: 7 Docentes y 4 Estudiantes.

El señor decano, luego de verificar el quórum reglamentario, declara instalada la sesión extraordinaria, para tratar la siguiente **AGENDA**:

1. Lectura del acta anterior
2. Grados de bachiller
3. Opinión Legal sobre Apelación a la Resolución N° 0389-2021-UNHEVAL-FCCyF-D, presentado por las egresadas Diana Carolina GONZALES PÉREZ, Chelley Cristina DIAZ JORGE y Julita DEUDOR MAIZ
4. OFICIO N° 155 2021 UNHEVAL/PROFI C de fecha 18 de agosto de 2021

Seguidamente, el señor decano dispone tratar la agenda

1. LECTURA DEL ACTA ANTERIOR

Se deja constancia que el señor decano remitió a los consejeros el acta de la sesión extraordinaria del Consejo de Facultad anterior, correspondiente al 03 de agosto de 2021, a fin de dar celeridad a la sesiones, para que de esta manera previa a la presente sesión sea revisada, en tal sentido la referida acta habiendo sido revisada se somete a su aprobación, la cual se aprueba por unanimidad y sin observaciones.

2. GRADOS DE BACHILLER



Informes de Grados de Bachiller declarados procedentes presentados por la Comisión de Grados y Títulos de la Facultad de Ciencias Contables y Financieras, a continuación se detalla:

BERLY TOLENTINO AGUIRRE
 EVER LIVIA CORNE
 EVER YOSMER VALER RIVADENEIRA
 FERNANDO ALVARADO COTRINA
 JOHANN NICOLAS ROJAS ORTEGA
 JOSE LUIS CRISOSTOMO BRAVO
 LUCERO THATIANA GARCÍA GAMARRA
 YONEL TOMAS NOREÑA FIGUEREDO
 YOSELYN YUMIRA CHAVEZ HEREDIA

Se acuerda por unanimidad aprobar los Informes presentados por la Comisión de Grados y Títulos declarados procedentes. Emitir Resoluciones para Grados de Bachiller.

3. OPINIÓN LEGAL SOBRE APELACIÓN A LA RESOLUCIÓN N° 0389-2021-UNHEVAL-FCCYF-D, PRESENTADO POR LAS EGRESADAS DIANA CAROLINA GONZALES PÉREZ, CHELLEY CRISTINA DIAZ JORGE Y JULITA DEUDOR MAIZ

El decano pone de conocimiento al pleno el Informe N° 047-2021-UNHEVAL/OAL-ABOG. EXTERNA Rocío Janeth Ramírez Rosales, para las acciones pertinentes según corresponda.

4. OFICIO N° 155 2021 UNHEVAL/PROFI C de fecha 18 de agosto de 2021, remitido por el Dr. Eladio Vélez de Villa Espinoza, Coordinador General del PROFÍ solicitando en vías de regularización la aceptación del Bachiller STEVEN ZUMAETA PEREZ de la carrera profesional de Ciencias Contables y Financieras (Grupo1) de universidades con licencias denegadas como Bachiller de la Unheval a través de la emisión de una resolución.

Se acuerda por unanimidad aprobar el OFICIO N° 155-2021-UNHEVAL/PROFI-C. Emitir Resolución.

No habiendo más puntos de la agenda que tratar, el señor decano da por concluida la sesión extraordinaria virtual de la fecha, siendo las 10:16 horas, del mismo día. De lo que se da fe.

José Galván Rivas Agüero DNI 22407631
 Luz Noemi Fabian Salas DNI 76823838
 Dagne Dunia Ramos Mariño DNI 71904871
 Daniela Janeth Casiano p.máge DNI 71650129
 Deisy Yessy Atencia Verdura DNI 72283434
 Yonel Chocano Figueroa DNI 22411085
 Guillelmo Quinto Reis DNI 22425592
 Alamber Augusto Chavez DNI 25808885
 Elmer Jesús Luque DNI 22412223
 Teodomiro Luis Flores DNI 20713412
 JOSUE CANCHARI DE LA CRUZ DNI 80089687
 Deyte Didi Perce Tazama 08631228

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 10-2021 DEL CONSEJO DE FACULTAD DE LA FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES Y FINANCIERAS, DE FECHA 13 DE OCTUBRE DE 2021



En mérito a las disposiciones por la Emergencia Sanitaria Nacional y conforme a la Resolución N° 118-2019-UNHEVAL/FCCyF-CF, en la sala de sesiones virtual (Plataforma de Cisco Webex) siendo las 15:00 horas del 13 de octubre de 2021, ante la citación escrita formulada y remitida de manera virtual por el señor presidente, para llevar a cabo la sesión extraordinaria N° 10-2021, la secretaria docente Bertha Leonor Wong Figueroa, con autorización del señor presidente, pasa lista verificándose la asistencia de los siguientes:

PRESIDENTE

Decano José Ángel FALCÓN RIVA AGÜERO

REPRESENTANTES DE LOS PROFESORES

1. Guillermo ARÉVALO RÍOS
2. Elmer Glicerio JAIMES OMONTE
3. Yónel Fortunato CHOCANO FIGUEROA
4. Josué CANCHARI DE LA CRUZ
5. Teodomiro ARIAS FLORES
6. Alember ANGULO CHÁVEZ

REPRESENTANTES DE LOS ESTUDIANTES

1. Daniela Janet CASIANO PRINCIPE
2. Luz Noemí FABIAN SALAS
3. Dagne Dunia RAMOS MARIÑO

Se deja constancia que el representante de los profesores Arturo Rivera y Caldas, se encuentra con licencia por salud, en tal sentido asistieron: 6 representantes de los profesores y 3 representantes de los estudiantes.

La secretaria docente luego de verificar el quórum reglamentario, informa que es conforme, de esta manera el presidente da inicio a la sesión extraordinaria, para tratar la siguiente **AGENDA**:

1. Aprobación del acta anterior
2. Designación de un miembro del tercio estudiantil del Consejo de Facultad, en calidad de observador, para el proceso de ratificación y promoción de docente

Seguidamente, el presidente dispone tratar la agenda

1. APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR

En cumplimiento al reglamento de sesiones del Consejo de Facultad de la Facultad de Ciencias Contables y Financieras, se realizó la convocatoria para la presente sesión extraordinaria, la misma que estuvo acompañada del acta en borrador de la sesión extraordinaria N° 09 de fecha 17 de setiembre de 2021, habiéndose revisado con anterioridad tal acta, el pleno acuerda omitir la lectura del acta anterior para proceder a la aprobación respectiva, en ese sentido se somete a votación del pleno, aprobándose por unanimidad y sin observaciones.

2. DESIGNACIÓN DE UN MIEMBRO DEL TERCIO ESTUDIANTIL DEL CONSEJO DE FACULTAD, EN CALIDAD DE OBSERVADOR, PARA EL PROCESO DE RATIFICACIÓN Y PROMOCIÓN DE DOCENTE

El decano presenta una propuesta para la designación de un miembro del tercio estudiantil del Consejo de Facultad, en calidad de observador para integrar la Comisión de Evaluación, Ratificación, Promoción, Remoción y Concursos de Plazas Docentes para Nombramiento y Contrato de la Facultad de Ciencias



Contables y Financieras, para el año académico 2021, a la representante de los estudiantes Daniela Janet CASIANO PRINCIPE, acepta asumir la responsabilidad, por lo que el decano somete a votación las dos propuestas, acordando por unanimidad la última propuesta.

Se acuerda por unanimidad designar, a la representante de los estudiantes DANIELA JANET CASIANO PRINCIPE como miembro del tercio estudiantil del Consejo de Facultad, en calidad de observador para integrar la Comisión de Evaluación, Ratificación, Promoción, Remoción y Concursos de Plazas Docentes para Nombramiento y Contrato de la Facultad de Ciencias Contables y Financieras, para el año académico 2021. Emitir Resolución.

No habiendo más puntos de la agenda que tratar, el señor presidente da por concluida la sesión extraordinaria virtual de la fecha, siendo las 15:42 horas, del mismo día. De lo que se da fe.

José Falaín Riva Agüero	22407631	
Tecsonino Anas Flores	20713418	
Coop. Didi Marcel Torres	08031228	
Yonel Chocano Figueroa	2241085	
JOSUÉ GONZÁLEZ DE LA CRUZ	00089687	
ALEMBER ANGULO CHAVEZ	25808888	
Guillermo Arévalo Ríos	22425992	
Elmer Jairo Amante	22412223	



**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N° 08-2021 DEL CONSEJO DE FACULTAD DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES Y FINANCIERAS, DE FECHA 22 DE OCTUBRE DE
2021**

En mérito a las disposiciones por la Emergencia Sanitaria Nacional y conforme a la Resolución N° 118-2019-UNHEVAL/FCCyF-CF, en la sala de sesiones virtual (Plataforma del Cisco Webex) siendo las 15.00 horas del 22 de octubre de 2021, ante la citación escrita formulada y remitida de manera virtual por el señor presidente, para llevar a cabo la sesión ordinaria N° 08-2021, la secretaria docente Bertha Leonor Wong Figueroa, con autorización del señor presidente, pasa lista verificándose la asistencia de los siguientes:

PRESIDENTE

Decano José Ángel FALCÓN RIVA AGÜERO

REPRESENTANTES DE LOS PROFESORES

1. Guillermo ARÉVALO RÍOS
2. Elmer Glicerio JAIMES OMONTE
3. Cayto Didi MIRAVAL TARAZONA
4. Yónel Fortunato CHOCANO FIGUEROA
5. Josué CANCHARI DE LA CRUZ
6. Teodomiro ARIAS FLORES
7. Aember ANGULO CHÁVEZ

REPRESENTANTES DE LOS ESTUDIANTES

1. Deysy Yessy ATENCIA VENTURA
2. Daniela Janet CASIANO PRINCIPE
3. Luz Noemí FABIAN SALAS
4. Dagne Dunia RAMOS MARIÑO

Se deja constancia que el representante de los profesores Arturo Rivera y Caldas, se encuentra con licencia por salud, en tal sentido la asistencia es de: 7 representantes de los profesores y 4 representantes de los estudiantes.

La secretaria docente luego de verificar el quórum reglamentario, informa que es conforme, de esta manera el presidente da inicio a la sesión ordinaria, para tratar la siguiente **AGENDA:**

1. Aprobación del acta anterior
2. Despachos
3. Informes
4. Pedidos
5. Orden del día
6. Cierre de la sesión

Seguidamente, el señor presidente dispone tratar la agenda

1. APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR

En cumplimiento al reglamento de sesiones del Consejo de Facultad de la Facultad de Ciencias Contables y Financieras, se realizó la convocatoria para la presente sesión ordinaria, la misma que estuvo acompañada del acta en borrador de la sesión ordinaria N° 07 de fecha 30 de setiembre de 2021, habiéndose revisado con anterioridad el acta, el pleno acuerda omitir la lectura del acta anterior para proceder a la aprobación respectiva, en ese sentido se somete a votación del pleno, aprobándose por unanimidad y sin observaciones.



2. DESPACHOS

- INFORMES DECLARADOS PROCEDENTES PRESENTADOS POR LA COMISIÓN DE GRADOS Y TÍTULOS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES Y FINANCIERAS, A CONTINUACIÓN, SE DETALLA:

GRADO DE BACHILLER	TÍTULO PROFESIONAL
DENIS ROMARIO ACOSTA AQUINO	DJORKAEFF OSCAR ESPINO VILLANUEVA
ELIALITA AQUINO GERONIMO	ELVIS KENYO JUSTO CHACON
WENDY KAREN BERAUN CRUZ	SANDRA JHULY MIRANDA ARIAS
JHULIÑO CAMPOS CRUZ	ARNULFO ELMER NIETO ORTEGA
MAYCON HERNAN CHAVEZ BERNARDO	EMEL RUBIN ÑAUPA MARTEL
CHARLES YHONATAN CIPRIANO CASTAÑEDA	FLOR MARIBEL SALINAS HERRADA
ARMANDO MILLER CUBILLOS MAIZ	MAURA NANCY VERDE LEANDRO
MARCIA REGINA CUEVA GALIANO	HANS MILJAN CELIZ MURRIETA
ESTHER ROSMERY DOMINGUEZ PINEDO	
DALILA DILA DUEÑAS SANTAMARIA	
LUIS FERNANDO DURAN LINO	
SHEILA KATERINE ESTACIO TARAZONA	
RUSBEL DANIEL EULOGIO MELGAREJO	
HERSHCHEL ALBEIRO FIGUEREDO MAYLLE	
MARTHA HERRERA CARHUANIRA	
MARIA ALONDRA JUSTINIANO FARFAN	
YOMIRA MARICRUZ LOPEZ CALIXTO	
EUGENIA YANIRA MENDOZA HILARIO	
YOSICELI DAYSI MENDOZA MARTEL	
JACKELIN YESICA SIXTO GONZALES	
KATHERINE YARLINE SOLÍS LAVADO	
ANGELA YULISA TAIPE ALVARADO	
DEYSI GISELA TIMOTEO AVELINO	
TATIANA CORALI TORRES VALLES	
FRAN STRUHUIN TRINIDAD DURAN	
MAX AIRA BARBA	
ELI ELÍAS AVILES RIVERA	
WILFREDO LITMAN CABRERA ESTEBAN	
JOSE KLINSMANN COTRINA ESPINOZA	
DINA CARMEN LEON TOLENTINO	
YELTSI KATYA LINO SOTO	
STEFANNY RUFINA MATOS CALERO	
YHUNIOR WILFREDO NACION SUDARIO	
SMITH ZULMA PICON ISIDRO	
NILL GASSENDI RIVERA ROJAS	
ADONIAS JUAN RUNCO VALDEZ	
LEVI ALFE RUNCO VALDEZ	

Se acuerda por unanimidad aprobar los Informes presentados a la fecha por la Comisión de Grados y Títulos y declarados procedentes. Emitir Resoluciones para Grados de Bachiller y Títulos Profesionales.

- RESOLUCIÓN N° 0894-2021-UNHEVAL-FCCyF-D de fecha 14 de octubre de 2021, que aprueba REPROGRAMAR, con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad, la asignatura de INTRODUCCIÓN A LA CONTABILIDAD, Código 1101, del primer ciclo, a cargo de la Prof. Mg.

Judith S. Huatuco Veliz, en el horario siguiente: Jueves de 07:00 a 09:15 am y viernes de 7:30 a 8:45 am.

Se acuerda por unanimidad aprobar la RESOLUCIÓN N° 0894-2021-UNHEVAL-FCCyF-D de fecha 14 de octubre de 2021. Emitir Resolución correspondiente.



- RESOLUCIÓN N° 0882-2021-UNHEVAL-FCCyF-D, de fecha 05 de octubre de 2021, con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad, a la Docente Contratada Mg. Madaí Estrada Domínguez, la Coordinación de la Sede Descentralizada de Huacrachuco para el II Semestre 2021, a propuesta del Director Académico de la Facultad de Ciencias Contables y Financieras

Se acuerda por unanimidad aprobar la RESOLUCIÓN N° 0882-2021-UNHEVAL-FCCyF-D, de fecha 05 de octubre de 2021. Emitir Resolución correspondiente.

- INFORME N° 001-2021-UNHEVAL/FCCF-CRPCRCND de fecha 20.OCT.2021 sobre RATIFICACIÓN DE DOCENTES ORDINARIOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZAN DE HUANUCO.

Al respecto el pleno procede al debate correspondiente, considerando los cuadros resumen siguiente:

RESUMEN DE ANEXOS	
DOCENTE	PUNTAJE
Dr. YONEL FORTUNATO CHOCANO FIGUEROA	
ANEXO N° 01	55.5
2.1 INFORME DE LA DIRECCION ACADEMICA	5.00
2.2 INFORME DEL DIRECTOR DE INVESTIGACION	0.00
2.3 INFORME DEL DIRECCION DE RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA	0.00
2.4 INFORME DE LA DIRECCION DE ASUNTOS Y SERVICIOS ACADEMICOS	3.91
ANEXO N° 03	3.91
ANEXO N° 04	7.67
ANEXO N° 05	11.50
TOTAL	87.49

RESUMEN DE ANEXOS	
DOCENTE	PUNTAJE
Mg. JULIO VICENTE PARDAVE BRANCACHO	
ANEXO N° 01	44.3
2.1 INFORME DE LA DIRECCION ACADEMICA	5.00
2.2 INFORME DEL DIRECTOR DE INVESTIGACION	0.00
2.3 INFORME DEL DIRECCION DE RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA	0.00
2.4 INFORME DE LA DIRECCION DE ASUNTOS Y SERVICIOS ACADEMICOS	4.23
ANEXO N° 03	4.23
ANEXO N° 04	7.50
ANEXO N° 05	11.00
TOTAL	76.26

Se acuerda por mayoría aprobar el INFORME N° 001-2021-UNHEVAL/FCCF-CRPCR de fecha 20.OCT.2021 sobre RATIFICACIÓN DE DOCENTES ORDINARIOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZAN DE HUANUCO. Emitir Resolución correspondiente.



- **AÑO SABÁTICO DR. ARTURO RIVERA Y CALDAS**
Mediante OFICIO N° 0218-2021-UNHEVAL-FCCyF-DAC-D de fecha 16.OCT.2021, el Director de Departamento Académico solicita aprobación del Consejo de Facultad para que el Dr. Arturo Rivera y Caldas haga uso de año sabático en mérito al INFORME N° 029-2021-UNHEVAL/AL de fecha 12 de octubre emitido por Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica de la UNHEVAL sobre Opinión Legal uso de año sabático a partir del 01 de marzo del 2022 del Dr. Arturo Rivera y Caldas, quien concluye PRIMERO: Que, se devuelva el citado expediente a la Facultad de Ciencias Contables y Financieras, a efectos de que se siga el trámite de acuerdo al artículo 76° (Procedimiento para el trámite de la solicitud del uso del año sabático) del Reglamento del Docente Valdizano: a) El docente ordinario cada 07 años de servicio en la UNHEVAL, presentará su solicitud dirigida al Decano de acuerdo a lo señalado en el inciso a) del artículo 75 del mismo cuerpo normativo, b) El Decano solicitará el informe escalafonario a la Oficina de Escalafón y Control, para verificar el cumplimiento de los años de servicio y c) Una vez cumplida el plazo señalado se solicitará pronunciamiento del Director de Departamento y se pondrá a consideración del Consejo de Facultad todas las solicitudes presentadas, a efectos de que procedan a autorizar el uso del año sabático a un docente por Escuela Profesional.
Sobre el tema se produce el debate pertinente siendo que el representante de los profesores Cayto Miraval Tarazona señala no estar de acuerdo aun con la aprobación del citado año sabático en razón que en sesión de consejo anterior se acordó realizar algunas consultas debido a que no estaba claro, al respecto algunos representantes de los profesores opinan lo mismo, de esta manera el presidente manifiesta que ha solicitado lo acordado pero que aún no tiene respuesta, en tal sentido *se acuerda por mayoría que la petición del Director del Departamento Académico quede pendiente hasta contar con la respuesta de la Oficina de Asesoría Legal.*
- El representante de los profesores Aember Angulo Chávez solicita se le conceda permiso por motivos familiares, lo cual es sometido a votación del pleno acordando por unanimidad otorgar el permiso solicitado.
- OFICIO N° 0162-2021-UNHEVAL-AL, que contiene el Informe N° 067-2021-UNHEVAL-AL-MGT remitido por Abg. Fernando Soto Palomino Jefe de la Oficina de Asesoría Legal UNHEVAL, sobre Recurso de Apelación contra la Resolución N° 0783-2021-UNHEVAL-FCCyF-D, interpuesto por Carmen Inés Rojas Muñoz, Gianella Priscilla Santa Cruz Cruz y Gladys Sarita Piundo Cabrera. El decano expone tal informe a fin de poner a consideración del pleno si acepta o no el citado informe. Al respecto el representante de los profesores Teodomiro Arias Flores señala que en sesión anterior se ha aprobado que el decano debe dejar sin efecto todas las resoluciones emitidas por su decanatura en contra de las resoluciones aprobadas por el decano anterior referidas a los procesos de titulación de los bachilleres de la Facultad, en ese sentido considera que este documento no merece ningún tipo de tratamiento simplemente se debe cumplir con los acuerdos tomados que hasta incluso tal petición fue presentado por escrito en donde solicitamos se declare nulo a todas las resoluciones que dejaron sin efecto los procesos de titulación que fueron tramitadas por el decano anterior, del mismo modo los representante de los profesores Cayto Miraval Tarazona y Josué Canchari de la Cruz opinan que hay acuerdos tomados por el Consejo de Facultad que se tienen que cumplir muy al margen de que si le gusta o no al decano, dándose que es una pérdida de tiempo pues finalmente todo lo actuado por el decano está quedando sin efecto, sobre ello el representante de los profesores Josué Canchari de la Cruz señala que debería de oficio anularse todas las resoluciones que están por venir que al parecer son muchas a fin de no seguir perdiendo el tiempo y perjudicando a los egresados. Asimismo el representante consulta respecto al antiplagio sobre lo cual el decano manifiesta que está establecido en el reglamento de grados y títulos, por lo cual es obligatorio que toda tesis debe ser sometida al proceso de antiplagio lo cual está a cargo del director de investigación de la Facultad que actualmente cuenta con tal sistema.



Por su parte el representante de los profesores Guillermo Arévalo Ríos manifiesta que se cumple y conforme señala la parte legal es decir se cumple con lo establecido en el informe materia de debate. En consecuencia al no haber más opiniones del pleno ni objetar las opiniones vertidas sobre el tratamiento de este documento, *se acuerda tomar en consideración los acuerdos aprobados en sesión anterior respecto al tema en cuestión y no darle ningún tratamiento específico a este informe legal, asimismo por opinión del representante de los profesores Guillermo Arévalo Ríos debe cumplirse con lo señalado en el presente documento.*

3. INFORMES

No hay informes que tratar

4. PEDIDOS

- De parte del representante de los profesores Teodomiro Arias Flores solicita verbalmente y posteriormente mediante Carta de fecha 22.OCT.2021 sustenta por escrito su pedido que fue admitido y aprobado por mayoría que a la letra dice: Que sustento por escrito mi pedido que fue admitido y aprobado, PEDIDO, que la Secretaria del Consejo de Facultad y el Decano, presenten al Pleno las Resoluciones de los acuerdos del Consejo de Facultad desde diciembre 2020 hasta la fecha, para la verificación de su cumplimiento respectivo.
- De parte del representante de los profesores Yonel Chocano Figueroa, solicita verbalmente y posteriormente mediante Oficio N° 001-2021-UI-FCCyF de fecha 18.OCT.2021 sustenta por escrito su pedido que fue admitido, donde señala respecto a la fundación de la Revista Científica de la Facultad de Ciencias Contables, cuyo nombre debería ser "LA YUPANA", que surge con la finalidad de cubrir determinados espacios del quehacer investigativo de la Comunidad Contable de la Región, del país y del mundo. Para tal propósito hago llegar (documento adjunto) las NORMAS e INSTRUCCIONES para colaborar con ARTÍCULOS CIENTÍFICOS para dicha Revista "LA YUPANA", las mismas que deben ser discutidas en reunión de los docentes y luego aprobadas en Consejo de Facultad.

5. ORDEN DEL DÍA

Ninguno

6. CIERRE DE LA SESIÓN

No habiendo más puntos de la agenda que tratar, el señor presidente da por concluida la sesión ordinaria de la fecha, siendo las 17:35 horas, del mismo día. De lo que se da fe.

José Galán Riva Agüero	22407631
Teodomiro Arias Flores	20713452
Carlos Diedo Heróico Yáñez	0.863/228
Yonel Chocano Figueroa	22411085
JOSUÉ CANARI DE LA CRUZ	80089687
ALEMBER ANGULO CHAVEZ	25808885
Guillermo Arévalo Ríos	22425992
Elmer Jaime Quevedo	22412223



ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 11-2021 DEL CONSEJO DE FACULTAD DE LA FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES Y FINANCIERAS, DE FECHA 18 DE NOVIEMBRE DE 2021

En mérito a las disposiciones por la Emergencia Sanitaria Nacional y conforme a la Resolución N° 118-2019-UNHEVAL/FCCyF-CF, en la sala de sesiones virtual (Plataforma de Cisco Webex) siendo las 11:30 horas del 18 de noviembre de 2021, ante la citación escrita formulada y remitida de manera virtual por el señor presidente, para llevar a cabo la sesión extraordinaria N° 11-2021, la secretaria docente Bertha Leonor Wong Figueroa, con autorización del señor presidente, pasa lista verificándose la asistencia de los siguientes:

PRESIDENTE

Decano José Ángel FALCÓN RIVA AGÜERO

REPRESENTANTES DE LOS PROFESORES

1. Elmer Glicerio JAIMES OMONTE
2. Cayto Didí MIRAVAL TARAZONA
3. Yónel Fortunato CHOCANO FIGUEROA
4. Josué CANCHARI DE LA CRUZ
5. Teodomiro ARIAS FLORES
6. Aember ANGULO CHÁVEZ

REPRESENTANTES DE LOS ESTUDIANTES

1. Daniela Janet CASIANO PRINCIPE
2. Luz Noemí FABIAN SALAS
3. Dagne Dunia RAMOS MARIÑO

Se deja constancia que el representante de los profesores Arturo Rivera y Caldas, se encuentra con licencia por salud, en tal sentido asistieron: 6 representantes de los profesores y 3 representantes de los estudiantes.

La secretaria docente luego de verificar el quórum reglamentario, informa que es conforme, de esta manera el presidente da inicio a la sesión extraordinaria, para tratar la siguiente **AGENDA:**

1. Aprobación del acta anterior
2. Grados de Bachiller y Título profesional
3. Año Sabático del docente. Dr. Arturo Rivera y Caldas
4. Promoción del docente Dr. Yónel Chocano Figueroa a la categoría principal.

Seguidamente, el presidente se dispone tratar la agenda

1. APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR

En cumplimiento al reglamento de sesiones del Consejo de Facultad de la Facultad de Ciencias Contables y Financieras, se realizó la convocatoria para la presente sesión extraordinaria, la misma que estuvo acompañada del acta en borrador de la sesión extraordinaria N° 10 de fecha 13 de octubre de 2021, habiéndose revisado con anterioridad tal acta, el pleno acuerda omitir la lectura del acta anterior para proceder a la aprobación respectiva, en ese sentido se somete a votación del pleno, aprobándose por unanimidad y sin observaciones.



2. GRADOS DE BACHILLER Y TÍTULO PROFESIONAL

El presidente presenta los informes de grados de bachiller y título profesional emitidos por la comisión de grados y títulos al respecto los representantes de los profesores Teodomiro Arias Flores, Josué Cancha Cruz y Cayto Miraval Tarazona opinan que este punto de la agenda debe ser tratado en una sesión de Consejo ordinario toda vez que en una sesión extraordinario se trata un punto específico y aquí vemos asuntos múltiples además que no hay apuro pues la próxima semana se llevará la sesión de consejo ordinario, sobre ello el decano manifiesta que la norma señala que se puede en una sesión extraordinaria tratar varios puntos y mas aún si se trata de grados y títulos que deben ser prioritarios para la Facultad, sin embargo respeta la opinión de los representantes que han intervenido, por lo cual somete a votación, considerando dos alternativas la primera tratar este punto hoy y la segunda tratar este punto en una sesión ordinaria, de los resultados se tiene que de los 10 asistentes, 9 están de acuerdo con tratar este asunto en una sesión ordinaria y solo el representante de los profesores Yonel Chocano Figueroa está de acuerdo tratar este asunto en esta sesión extraordinaria.

Se acuerda por mayoría tratar los informes de grados y títulos emitidos por la comisión de grados y títulos en una sesión ordinaria.

3. AÑO SABÁTICO DEL DOCENTE DR. ARTURO RIVERA Y CALDAS

Visto el OFICIO N° 0218-2021-UNHEVAL-FCCyF-DAC-D emitido por el Director del departamento Académico de la FCCyF donde solicita aprobación del consejo de Facultad para que el Dr. Arturo Rivera y Caldas haga uso de año sabático.

Luego del debate pertinente el presidente establece dos posiciones, seguidamente somete a votación:

1° Aprobar el uso del año sabático por cuanto reúne todos los requisitos además cuenta con opinión legal de asesoría Jurídica

2° Aprobar el uso año sabático condicionado, es decir que antes de hacer uso del año sabático (01 de marzo de 2022) primero el interesado debe presentar su informe médico emitido por Essalud sobre el estado de salud favorable. Según la votación se aprueba por mayoría el año sabático del Dr. Arturo Rivera y Caldas según lo señala la segunda posición.

Se acuerda aprobar por mayoría el uso año sabático del Dr. Arturo Rivera y Caldas, condicionado, es decir que antes de hacer uso del año sabático (01 de marzo de 2022) primero el interesado debe presentar su informe médico emitido por Essalud sobre el estado de salud favorable. Emitir Resolución.

4. PROMOCIÓN DEL DOCENTE DR. YÓNEL CHOCANO FIGUEROA A LA CATEGORÍA PRINCIPAL

Visto el INFORME N° 002-2021-UNHEVAL/FCCF-CRPCRCND emitido por la Comisión de ratificación, promoción, cambio de régimen contratos y nombramiento de docentes sobre promoción de docentes ordinarios de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán, en el marco de la Ley N° 31349 del docente Dr. Yonel Chocano Figueroa a la categoría principal.

Luego de la revisión y debate correspondiente se somete a votación, de los resultados se tiene 5 votos aprobados y 3 votos con abstención (Por ser parte integrante de la citada comisión y por ser uno de ellos el postulante).

Se acuerda aprobar por mayoría la promoción del docente Dr. Yonel Fortunato Chocano Figueroa a la categoría principal. Emitir Resolución, según el siguiente cuadro:



RESUMEN DE ANEXOS	
DOCENTE	PUNTAJE
Dr. YONEL FORTUNATO CHOCANO FIGUEROA	
ANEXO N° 01	55.5
2.1 INFORME DE LA DIRECCION ACADEMICA	5
2.2 INFORME DEL DIRECTOR DE INVESTIGACION	0
2.3 INFORME DEL DIRECCION DE RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA	0
2.4 INFORME DE LA DIRECCION DE ASUNTOS Y SERVICIOS ACADEMICOS	3.91
ANEXO N° 03	3.91
ANEXO N° 04	7.67
ANEXO N° 05	11.50
TOTAL	87.49

No habiendo más puntos de la agenda que tratar, el señor presidente da por concluida la sesión extraordinaria virtual de la fecha, siendo las 12:58 horas, del mismo día. De lo que se da fe.

José Falcón Ríos Agüero 22407631
Teodomiro Luis Flor 20713458
Cayto Didi Miraval Teófilo 0863/228
Yonel Chocano Figueroa 22411005
JOSUE CANONARI DE LA CRUZ 80089687
ALEMBER ANGUANO CAZUSA 25808885
Elnes Jovine Quente 22412223



ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 12-2021 DEL CONSEJO DE FACULTAD DE FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES Y FINANCIERAS, DE FECHA 01 DE DICIEMBRE DE 2021

En mérito a las disposiciones por la Emergencia Sanitaria Nacional y conforme a la Resolución N° 118-2019-UNHEVAL/FCCyF-CF, en la sala de sesiones virtual (Plataforma de Cisco Webex) siendo las 15:20 horas del 01 de diciembre de 2021, ante la citación escrita formulada y remitida de manera virtual por el señor presidente, para llevar a cabo la sesión extraordinaria N° 12-2021, la secretaria docente Bertha Leonor Wong Figueroa, con autorización del señor presidente, pasa lista verificándose la asistencia de los siguientes:

PRESIDENTE

Decano José Ángel FALCÓN RIVA AGÜERO

REPRESENTANTES DE LOS PROFESORES

1. Guillermo AREVALO RIOS
2. Elmer Glicerio JAIMES OMONTE
3. Cayto Didí MIRAVAL TARAZONA
4. Yónel Fortunato CHOCANO FIGUEROA
5. Josué CANCHARI DE LA CRUZ
6. Teodomiro ARIAS FLORES
7. Alemnber ANGULO CHÁVEZ

REPRESENTANTES DE LOS ESTUDIANTES

1. Deysy Yessy ATENCIA VENTURA
2. Daniela Janet CASIANO PRINCIPE
2. Luz Noemí FABIAN SALAS
3. Dagne Dunia RAMOS MARIÑO

Se deja constancia que el representante de los profesores Arturo Rivera y Caldas, se encuentra con licencia por salud, en tal sentido asistieron: 7 representantes de los profesores y 4 representantes de los estudiantes.

La secretaria docente luego de verificar el quórum reglamentario, informa que es conforme, de esta manera el presidente da inicio a la sesión extraordinaria, para tratar la siguiente **AGENDA:**

1. Aprobación del acta anterior
2. Número de plazas de Auxiliar a Tiempo Parcial para nombramiento, asignadas a la Escuela Profesional de Ciencias Contables y Financieras.
3. Oficio N° 0243-2021-UNHEVAL-FCCYF-DAC-D de fecha 30 de noviembre de 2021 plazas para nombramiento de los docentes contratados ganadores del concurso.

Seguidamente, el presidente se dispone tratar la agenda

1. APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR

En cumplimiento al reglamento de sesiones del Consejo de Facultad de la Facultad de Ciencias Contables y Financieras, se realizó la convocatoria para la presente sesión extraordinaria, la misma que estuvo acompañada del acta en borrador de la sesión extraordinaria N° 11 de fecha 18 de noviembre de 2021, habiéndose revisado con anterioridad tal acta, el pleno acuerda omitir la lectura del acta anterior para proceder a la aprobación respectiva, en ese sentido se somete a votación del pleno, aprobándose por unanimidad y sin observaciones.



2. NÚMERO DE PLAZAS DE AUXILIAR A TIEMPO PARCIAL PARA NOMBRAMIENTO ASIGNADAS A LA ESCUELA PROFESIONAL DE CIENCIAS CONTABLES Y FINANCIERAS

Oficio N° 00122-2021-VRAcad-UNHEVAL de fecha 30 de noviembre de 2021, la Vicerrectora Académica solicita con carácter de muy urgente la aceptación de número de plazas de auxiliares T.P. 10 horas de contrato para nombramiento asignadas a la Escuela Profesional de Ciencias Contables y Financieras (2) Auxiliar T.P. 10 horas, éstas debe ser asignadas con carga académica (Dos asignaturas o dos módulos o dos proyectos formativos) las que deben ser aprobadas por el Consejo de Facultad, sobre lo cual, el pleno luego del análisis y debate correspondiente somete a votación estando de acuerdo los asistentes, tanto los representantes de los profesores como los representantes de los estudiantes a excepción del representante de los profesores Josué Canchari de la Cruz que no está de acuerdo.

Se acuerda por mayoría Aceptar las plazas asignadas y carga lectiva (asignaturas (2) módulos (2) o proyectos formativos (2) con acuerdo de Consejo de Facultad por ser un proceso para nombramiento de docente contratado Auxiliar T.P. 10 horas. Ley 31349. Emitir Resolución.

2. OFICIO N° 0243-2021-UNHEVAL-FCCyF-DAC-D de fecha 30 de noviembre de 2021 PLAZAS PARA NOMBRAMIENTO DE LOS DOCENTES CONTRATADOS GANADORES DEL CONCURSO

Algunos de los representantes de los profesores opinan al respecto que se realice una evaluación y análisis, dado que las sedes se van a extinguir y posiblemente se requiera menos docentes, por lo cual queda pendiente la solicitud del Director del Departamento Académico, para tratarse en una próxima sesión.

No habiendo más puntos de la agenda que tratar, el señor presidente da por concluida la sesión extraordinaria virtual de la fecha, siendo las 16:04 horas, del mismo día. De lo que se da fe.

Teodomiro Arias Flores	20713458	
Caetano Dada Meraud Taitayun	08631228	
José Falcón Rivas Aguiar	22407631	
Jónel Chocano Figueroa	22411085	
JOSUÉ CANCHARI DE LA CRUZ	80089687	
ALEMOER ANGULO CASVERA	25808885	
Guillermo Arístides Ríos	22425992	
Elmer Jovines Ameeste	22412223	

**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N° 10-2021 DEL CONSEJO DE FACULTAD DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES Y FINANCIERAS, DE FECHA 28 DE DICIEMBRE
DE 2021**

En mérito a las disposiciones por la Emergencia Sanitaria Nacional y conforme a la Resolución N° 118-2019-UNHEVAL/FCCyF-CF, en la sala de sesiones virtual (Plataforma del Cisco Webex) siendo las 10.05 horas del 28 de diciembre de 2021, ante la citación escrita formulada y remitida de manera virtual por el señor presidente, para llevar a cabo la sesión ordinaria N° 10-2021, la secretaria docente Bertha Leonor Wong Figueroa, con autorización del señor presidente, pasa lista verificándose la asistencia de los siguientes:

PRESIDENTE

Decano José Ángel FALCÓN RIVA AGÜERO

REPRESENTANTES DE LOS PROFESORES

1. Guillermo ARÉVALO RÍOS
2. Elmer Glicerio JAIMES OMONTE ✓
3. Cayto Didi MIRAVAL TARAZONA ✓
4. Josué CANCHARI DE LA CRUZ
5. Teodomiro ARIAS FLORES
6. Alembert ANGULO CHÁVEZ

Se deja constancia que el representante de los profesores Arturo Rivera y Caldas, se encuentra con licencia por salud, en tal sentido la asistencia es de: 6 representantes de los profesores.

La secretaria docente luego de verificar el quórum reglamentario, informa que es conforme, de esta manera el presidente da inicio a la sesión ordinaria, para tratar la siguiente **AGENDA**:

1. Aprobación del acta anterior
2. Despachos
3. Informes
4. Pedidos
5. Orden del día
6. Cierre de la sesión

Seguidamente, el señor presidente dispone tratar la agenda

1. APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR

En cumplimiento al reglamento de sesiones del Consejo de Facultad de la Facultad de Ciencias Contables y Financieras, se realizó la convocatoria para la presente sesión ordinaria, la misma que estuvo acompañada del acta en borrador de la sesión ordinaria N° 09 de fecha 25 de noviembre de 2021, habiéndose revisado con anterioridad el acta, el pleno acuerda omitir la lectura del acta anterior para proceder a la aprobación respectiva, en ese sentido se somete a votación del pleno, aprobándose por unanimidad y sin observaciones. Cabe señalar que para la aprobación de la referida acta se realizó la convocatoria a los estudiantes que fueron miembros del Consejo de Facultad de Ciencias Contables y Financieras, en razón que en la sesión referida se encontraban en el ejercicio de sus funciones, en ese sentido asisten: Deysy Yessy, ATENCIA VENTURA, Daniela Janet, CASIANO PRINCIPE y Luz Noemí, FABIAN SALAS.

2. DESPACHOS

- INFORMES DECLARADOS PROCEDENTES PRESENTADOS POR LA COMISIÓN DE GRADOS Y TÍTULOS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES Y FINANCIERAS, A CONTINUACIÓN, SE DETALLA:

GRADO DE BACHILLER

YERSY KEVIN ALVARADO CAMPOS
CIRO AMBROCIO ROBLES
LIBERIA LIZETT CALDERON DIAS
SAYMI CAPCHA MALPARTIDA
CHRISTIAN ROSMEL CASTAÑEDA ISIDRO
HILDA GLADYS GRAZA VALDIVIA
LINDER GERARDO HUAYANAY DIAZ
JONY ROSALES VILLAVICENCIO
WILDER AGUIRRE GOMEZ
LUIS MIGUEL BAZAN ORIZANO
SANDRA BANESSA ESPINOZA ASTO
ZORAIDA ESMERALDA ESPIRITU MAIZ
YESICA LIZ ROBLES CUEVA
RUBEN JOSUE TRINIDAD JACO
KENYI JACK VENTURA ESPINOZA
CRISTIAN LUIS BARTOLO RIVERA
JESSICA MAGDALENA CARLOS DIONISIO
FRAY LUIS ESPINOZA SANTILLAN
DEISY ROXANA ESTRADA COZ
THALIA LIZETH LEIVA HUALLPA
MAURA ORIHUELA TADEO
NOEL ALEXANDER FALCON SANTOS
LILIA JAIMES ALVA
EVA RITA MEDINA OSORIO
LESLIE BEATRIZ ROJAS CABALLERO
KAREN THALIA ARIZA ALVARADO
MARLENI GONZALES MALLQUI
REYDA MELINA ILLATOPA CADILLO
CARLOS PANTOJA JEFFERSON
WILDER HIDALGO BAJONERO
GERALDINE PIERINA PRINCIPE PEREZ
ESPERANZA TOMAS MOLINA
OSCAR WILFREDO AGUIRRE TARAZONA
ARACELI FRANCISCA CISNEROS RODRIGUEZ
QUEMER ACCILIO BERNARDO
YANDY YANINA DAMIAN JACINTO

TÍTULO PROFESIONAL

GISELA ECHEVARRIA MAYS
PAULO EMILIO MALLQUI LUNA
TEODORO CHRISTIAN SHAHUANO GRANDEZ
GLENN JHON VILLENA TORDOCILLO

Se acuerda por unanimidad aprobar los Informes presentados a la fecha por la Comisión de Grados y Títulos y declarados procedentes. Emitir Resoluciones para Grados de Bachiller y Títulos Profesionales.

- Oficio Virtual N° 0253-2021-UNHEVAL-FCCyF-DAC-D de fecha 17.DIC.2021, modificado según acuerdo del pleno (Ampliación de asignaturas) con el Oficio Virtual N° 0260-2021-UNHEVAL-FCCyF-DAC-D de fecha 28 de diciembre de 2021, ambos remitidos por el Director de Departamento Académico de la Facultad de Ciencias Contables y Financieras respecto a la relación de apertura del curso de verano 2022, para su aprobación por el Consejo de Facultad.

Se acuerda por unanimidad APROBAR el Oficio Virtual N° 0253-2021-UNHEVAL-FCCyF-DAC-D de fecha 17 de diciembre de 2021, modificado según acuerdo del pleno por el Oficio Virtual N° 0260-2021-UNHEVAL-FCCyF-DAC-D de fecha 28 de diciembre de 2021. Emitir la Resolución correspondiente.

- Oficio Virtual OFICIO N° 0255-2021-UNHEVAL-FCCyF-DAC-D, de fecha 26.DIC.2021, remitido por el Director de Departamento Académico de la Facultad de Ciencias Contables y Financieras, quien solicita la aprobación de Carga Académica correspondiente al I y II semestre 2022 para Docentes Ordinarios y Docentes Contratados.

Se acuerda por unanimidad APROBAR el Oficio Virtual N° 0255-2021-UNHEVAL-FCCyF-DAC-D de fecha 26 de diciembre de 2021. Emitir las Resoluciones correspondiente para aprobación de la Carga Académica correspondiente al I y II semestre 2022 de Docentes Ordinarios y para Docentes Contratados.

- INFORME N° 004-2021-UNHEVAL/FCCF-CRPCRCND, de fecha 27 de diciembre de 2021, respecto a la ratificación de docentes ordinarios de la Universidad Nacional Hermilio Valdizan de Huánuco, remitido por la comisión de ratificación, promoción, cambio de régimen contratos y nombramiento de docentes con los siguientes miembros: Dr. Elmer Jaimes Omonte-Presidente, Dr. Eudósio Ramírez Tabraj-Secretario y el Mg. Guillermo Arévalo Ríos-Vocal, sobre el particular el presidente de la comisión evaluadora expone manifestando que el docente Aember Angulo Chávez (solicitante) logró un puntaje de 102.70 calificándolo como excelente por lo cual solicita se apruebe el informe emitido por la comisión evaluadora, sobre ello el representante de los profesores Teodomiro Arias Flores señala que el puntaje obtenido por el solicitante no está de acuerdo a la normatividad dado que el puntaje máximo es de 100 puntos, por lo cual solicita que se devuelva a la comisión evaluadora para proceder a la revisión de los cálculos, del mismo modo el representante de los profesores Guillermo Arévalo Ríos manifiesta que el Informe en cuestión se devuelva a la comisión evaluadora para su rectificación, no obstante el representante de los profesores Cayto Miraval Tarazona es de opinión que el Informe en discusión sea aprobado en esta sesión de Consejo, con la condición que la comisión evaluadora realice la corrección respectiva antes de la emisión de la resolución, en vista que el plazo para elevar la resolución al Consejo Universitario para su ratificación vence el día de hoy, ante ello el representante de los profesores Teodomiro Arias Flores señala que no hay porque apresurarse toda vez que no existe programación para promociones, al particular el representante de los profesores Cayto Miraval Tarazona señala que no podemos ser mezquinos de negar hoy la aprobación en razón que quizá el solicitante pueda acceder a la promoción de presentarse la oportunidad, al respecto considerando tal propuesta el presidente de la comisión evaluadora Elmer Jaimes Omonte se compromete en el día a efectuar la revisión y rectificación, en ese sentido el presidente observa que existen dos posiciones:

1. Devolver el Informe a la Comisión Evaluadora para su revisión y corrección y en otra sesión de consejo aprobar.
2. Aprobar el Informe con la condición de revisar y corregir la comisión en el más breve plazo antes de emitir la resolución pertinente.

En ese sentido el presidente somete a votación las dos posiciones sobre la cual los representantes de los profesores votan de la siguiente manera: Guillermo Arévalo Ríos (posición 2), Elmer Jaimes Omonte (posición 2), Cayto Miraval Tarazona (posición 2), Josué Canchari de la Cruz (posición 2), Teodomiro Arias Flores (posición 1), Aember Angulo Chávez (posición 2) sobre esta votación la secretaria docente pregunta si quizá el docente debe abstenerse, al respecto el presidente opina que

compromete a efectuar tal seguimiento; en cuanto a las resoluciones emitidas por el Consejo de Facultad el presidente informa que se encuentra en la página web de la Facultad, asimismo que ha remitido el enlace vía whatsapp al grupo de Consejo de Facultad y en cuanto a las grabaciones señala nuevamente que es un instrumento para la redacción de las actas en razón de estar excepcionalmente realizándose las sesiones de manera virtual.

3. INFORMES

Ninguno

4. PEDIDOS

El representante de los profesores Josué Canchari de la Cruz solicita verbalmente la grabación del día de hoy, lo cual es sometido a votación, aprobándose por unanimidad a excepción del presidente (voto singular).

5. ORDEN DEL DÍA

Ninguno

6. CIERRE DE LA SESIÓN

No habiendo más puntos de la agenda que tratar, el señor presidente da por concluida la sesión ordinaria de la fecha, siendo las 13:15 horas, del mismo día. De lo que se da fe.

José Fabián Riva Azuero DNI 22407631
Elmer Jaimes Quispe DNI 22412223
Cayto Herivel Tarazona DNI 0863/228
JOSUE CANCHARI DE LA CRUZ DNI 80089689
ALEMBER ANGULO CHAVEZ DNI 25808885
Teodomiro Airo Flores 207134178